Lunes 10 y Mártes 11 de Octubre de 1864 — BUENOS AIRES. — Año III—Núm. 610

NACION ARGENTINA

Este diario se publica por la imprenta del SIGLO, calle de la Victoria núm. 153—CONDICIONES DE LA SUSCRICION—En Buenos Aires, 40$ moneda corriente por mes—En las Provincias del Interior 2$ plata—Números sueltos 3 $—AVISOS Y COMUNICADOS: Por los primeros precio convencional, recibiéndose hasta las seis de la tarde del dia anterior—Los segundos 100$ por columna, esceptuándose los que fuesen esclusivamente de interes público á juicio de la redaccion.

Ferro-carril del Oeste.

Desde 1.° de Octubre de 1864; los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

SALIDAS.

TRENES.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Parque	7	8	11	2	4	5 30
11 de Setiembre	7 10	8 10	11 10	2 10	4 10	5 40
Almagro	7 15	8 15	11 15	2 15	4 15	5 45
Caballito	7 20	8 20	11 20	2 20	4 20	5 50
Flores	7 25	8 25	11 25	2 25	4 25	5 55
Floresta	7 30	8 30	11 30	2 30	4 30	6
San Martin	7 45	8 45	11 45	2 45	4 45	6 15
Moron	8	9	12	3	5	6 30
Merlo	8 20		12 20			6 50
Moreno	8 30		12 30			7
General Rodriguez						
Lujan	9 20					7 50

REGRESO

TRENES.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	6°
Lujan			9 40			5 20
General Rodriguez						
Moreno	6 30		10 30	1 30		6
Merlo	6 40		10 40	1 40		6 10
Moron	7	10	11	2	4	6 30
San Martin	7 15	10 15	11 15	2 15	4 15	6 45
Floresta	7 30	10 30	11 30	2 30	4 30	7
Flores	7 35	10 35	11 35	2 35	4 35	7 05
Caballito	7 40	10 40	11 40	2 40	4 40	7 10
Almagro	7 45	10 45	11 45	2 45	4 45	7 15
11 de Setiembre	7 55	10 55	11 55	2 55	4 55	7 25
Parque	8	11	12	2	5	7 40

DIAS FERIADOS.

SALIDAS.

TRENES.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Parque	7	8	10	12	2	4	6
11 de S'bre	7 10	8 10	10 10	12 10	2 10	4 10	6 10
Almagro	7 15	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15
Caballito	7 20	8 20	10 20	12 20	2 20	4 20	6 20
Flores	7 25	8 25	10 25	12 25	2 25	4 25	6 25
Floresta	7 30	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30
San Martin	7 45	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45
Moron	8	9	11	1	3	5	7
Merlo	8 20		11 20	1 20		5 20	7 20
Moreno	8 30		11 30	1 30		5 30	7 30
G. Rodriguez							
Lujan	9 20		12 20			6 20	

REGRESO.

TRENES.

Estaciones.	1°	2°	3°	4°	5°	6°	7°
Lujan			10 45	12 45			6 45
G. Rodriguez							
Moreno	7 30		11 30	1 30	3 30		7 30
Merlo	7 40		11 40	1 40	3 40		7 40
Moron	8	10	12	2	4	6	8
San Martin	8 15	10 15	12 15	2 15	4 15	6 15	8 15
Floresta	8 30	10 30	12 30	2 30	4 30	6 30	8 30
Flores	8 35	10 35	12 35	2 35	4 35	6 35	8 35
Caballito	8 40	10 40	12 40	2 40	4 40	6 40	8 40
Almagro	8 45	10 45	12 45	2 45	4 45	6 45	8 45
11 de S'bre	8 50	10 50	12 50	2 50	4 50	6 50	8 50
Parque	9	11	1	3	5	7	9

Movimiento de vapores.

Carrera del Paraná hasta Corrientes.

ROSARIO.

VAPOR PAVON.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
Miércoles.	Juéves á las 12.
Sábados.	Domingos.

PARANA.

VAPOR ESPIGADOR.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
Miércoles.	Juéves.

GUALEGUAY.

El *Pavon* lleva todos los Juéves la correspondencia y pasajeros para Gualeguay, los que son trasbordados en San Pedro en el vapor *Dolorcitas*.

CORRIENTES.

Vapor *Esmeralda*, saldrá del Rosario en combinacion con el vapor *Pavon* cada dos Domingos.

Carrera de la ASUNCION.

VAPOR PARAGUARI.

Llega á Buenos Aires.	*Sale de Buenos Aires.*
El de cada mes.	El 18 de cada mes.

VAPOR IGUREY.

El de cada mes.	El 3 de cada mes.

Paquetes de EUROPA.

Vapor inglés *Mersey* de RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO, con la balija de SOUTHAMPTON.

Llega del 14 al 5 de cada mes.	Sale jeneralmente el 27 y de Montevideo el 30.

Vapor frances *Saintonge* de RIO JANEIRO Y MONTEVIDEO, con la balija de BURDEOS.

Llega del 20 al 30	Sale siempre el 12 y de Montevideo el 15.

Diligencias para la campaña.

NORTE Y PERGAMINO.

ROJAS, TOCANDO EN LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO Y PERGAMINO.—Union Arjentina—Victoria 223.—Salen todos los dias pares.

PILAR, CAPILLA DEL SEÑOR, ZÁRATE Y SAN ANTONIO DE ARECO.—Mensajerias Nacionales—Victoria 223—Todos los dias impares.

JUNIN.—Argentinas—Id. 98—Dias 4, 14 y 24

PERGAMINO, TOCANDO EN VILLA DE LUJAN, GILES, FORTIN DE ARECO, SALTO, ROJAS.—Arjentinas—Rivadavia 98—Dias 5, 10, 15, 20, 25 y 30.

OESTE.

VILLA DE MERCEDES.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Protejida—Rivadavia 305—Lo mismo.

Plata—Suipacha 61½—Dias pares.

Argentina—Victoria 223—Dias pares.

CHIVILCOY.—Flor del Oeste—Piedras 84—Todos los dias impares.

Del Comercio—Piedad 254—Dias 10, 20, 30.

Argentina—Victoria 223—Dias pares.

NAVARRO—Flor del Oeste, Piedras 84. Dias pares.

Del Comercio: Piedad 254. Dias 5, 10, 15, 20, 25, 30

Invariable: Rivadavia 189—Dias impares.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

LOBOS—De Saborido: Rivadavia 189—Dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28, 30.

Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes, Miércoles y Juéves.

25 DE MAYO—Del Comercio· Piedad 254. Dias 5, 15, 25.

"De la Sociedad": Rivadavia 98.—Sele los dias 6, 14, 22, 30.

Mensajerias: Piedras 81—Dias 8, 18, 28

De Saborido: Rivadavia 189—Sale todos los dias 2, 10, 18 y 26.

BRAGADO—Flor del Oeste: Piedras 84—Dias 3, 9, 13, 19, 23.

Del Comercio: Piedras 81—Dias 5, 15, 25.

Brisa del Desierto: Rivadavia 305—Dias 9, 19, 29

CAÑUELAS, MONTES Y LAS FLORES—Invariable Porteña: Rivadavia 441—

AZUL—Mensajerias Progreso: Tacuarí 266—Dias 3, 6, 8, 15, 19, 22, 24, 29.

Mensajerias Comercio: Piedad 81. Dias 4, 13, 20, 27

SALADILLO—Iniciadoras de Lobos: Artes 80—Lúnes.

SUD.

CHASCOMUS Y DOLORES—Nuevas Peninsulares Potosí 152—Dias 2, 8, 12, 16, 20, 24 y 28.

Mensajerias Coronilla: Potosí 146—Dias 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 23, 25, 27 29.

Id. id.— Moro, por el Inyierno, etc.—Dias 1 y 15.

La Amistad: Chacabuco 103—Miércoles.

TANDIL—CARRERA DIRECTA POR SUTTON, RANCHOS, PASO DEL VENADO, CAMILO GIRADO, CHAPALEOFÚ, HUESOS DE CASALINS Y NEGRAS DE SILVA.—

La Protejida: Piedras 81—Dias 1 y 15.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, NAVAS JUNCAL, CACIQUE, CHILFORÓ, COMELINA, BISCACHERAS Y TANDÍLEOFU—Las mismas, dias 8 y 24.

TANDIL DIRECTO—Nuevas Peninsulares: Potosí 152—Dias 11 y 27.

IDEM POR DOLORES, GAUNA, SAN MIGUEL, LA PRUEBA, 5 LOMAS DE MIGUENS, LOMA PARTIDA, SAN JOSÉ Y CÁRMEN DE LANGUEYU—Las mismas, dias 1 y 16.

RANCHOS POR SAN VICENTE, POSTA DE AMARILLO Y SUTTON—Comercio: Piedras 81—Dias todos los Mártes.

TANDIL POR DOLORES — Nuevas Peninsulares: Potosí 152—2, 8, 16 y 24.

LAGUNA DE LOS PADRES—Las mismas 2 y 16.

MAGDANELA Y ENSENADA—Comercio: Piedras 81. Dias 9, 19, 29.

Ferro-carril del Norte.

Desde el 15 de Setiembre, y hasta nuevo aviso, los trenes saldrán como sigue:

DIAS DE TRABAJO.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	8	8 10	8 30	8 42	8 55	9 5 m.
2	11 30	11 40	12	12 12	12 25	12 35 —
3	2 30	2 40	3	3 12	3 25	3 35 t.
4	4 30	4 40	5	5 12	5 25	5 35 —

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7 55	8 8	8 18	8 35	8 50	9 m
2	9 55	10 8	10 18	10 35	10 50	11 —
3	1	1 13	1 23	1 40	1 55	2 5—
4	4 25	4 38	4 48	5 5	5 20	5 30 —

DIAS FERIADOS.

IDA.

Tren	25 de Mayo	Retiro	Belg'no	Olivos	S. Isidro	S. Fer'do
1	8	8 10	8 30	8 42	8 55	9 5 m.
2	10	10 10	10 30	10 42	10 55	11 5 —
3	12	12 10	12 30	12 42	12 55	1 5 t.
4	2	2 10	2 30	2 42	2 55	3 5 —
5	5	5 10	5 30	5 42	5 55	6 5 —
6		7 45	8 5	8 25	8 40	8 50—

REGRESO.

Tren	S. Fer'do	S. Isidro	Olivos	Belg'no	Retiro	25 de Mayo
1	7 55	8 8	8 18	8 35	8 50	9 m
2	9 55	10 8	10 18	10 35	10 50	11 —
3	11 55	12 8	12 18	12 35	12 50	1 t.
4	3 30	3 43	3 53	4 10	4 25	4 35 —
5	4 55	5 8	5 18	5 35	5 50	6 —
6	6 30	6 43	6 53	7 10	7 25	7 35 —

Los trenes pararán en Palermo y Rivadavia solamente en caso que hubiera pasajeros para esa Estaciones. Los pasajeros que deseen ser desembarcados en ellas; deben de avisar al Guarda Tren al entrar en los coches. Sin este requisito lo trenes no pararán.

La Administracion.

ALMANAQUE.

HOY 11—san Nicasio obispo y san Fermin.

Aviso Oficial.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1864.

Por disposicion superior el 15 de Octubre próximo entrante á las dos de la tarde tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion pública verbal para la provision de las raciones trimestrales á las tribus de Coliqueo, Raniqueo y familias, con arreglo á las baces siguientes:

Art. 1.° Las raciones para cada trimestre se compondrán de los artículos siguientes, en la inteligencia que serán de superior calidad.

300 yeguas de cuenta de tres años arriba.
1250 libras yerba parnaguá.
125 idem azucar blanca Pernanbuco.
125 idem tabaco negro en rama.
125 cuadernillos papel de hilo.
1000 libras fariña.
157 botellas ginebra ó caña.
1 barrica azucar blanca.

Las propuestas serán ya por las yeguas y demas artículos conjuntamente ó bien por aquellas y estas separadamente.

2.° Las raciones serán entregadas en el punto en que se hallen situadas á satisfaccion del Gefe del Departamento ó persona encargrda para su recibo.

3.° Cuando el contratista dejase de entregar alguno de los artículos manifestados, ó estos fuesen de inferior calidad á la requerida, el Gefe respectivo ordenará su compra, dando cuenta en seguida y siendo de cargo del contratista el abono de la diferencia que por tal causa resultare.

4.° La primera entrega trimestral tendrá lugar el 1.° de Enero del año entrante y sucesivamente con la anticipacion necesaria al vencimiento de cado trimestre durando este contrato hasta fin del año entrante.

5.° El pago de las raciones será en moneda corriente despues de presentarse la cuenta debidamente documentada, y prévia la tramitacion de practica.

6.° El contratista presentará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantía de su compromiso.

Santiago R. Albarracin.

Otro.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1864.

Por disposicion Superior, el 15 del próximo Octubre á las doce y media del dia tendrá lugar la licitacion pública verbal, para proveer de raciones, á la guarnicion y familias de Patagones con arreglo á los artículos siguientes:

Art. 1.° Las raciones serán entregadas en aquel destino á la Comision de Hacienda, el número necesario segun las fuerzas y familias al tiempo de racionar; siendo su detalle respectivo el siguiente:

RACIONES DE TROPA DIARIAS.

1 1|2 libras carne fresca.
4 onzas fariña.

RACION MENSUAL.

3 libras yerba parnaguá.
1 id tabaco negro en rama.
4 pliegos papel de hilo.

RACIONES DE FAMILIAS DIARIAS.

1 1|2 libras carne fresca.
4 onzas fariña ó menestra.

Art. 2.° Los artículos antes relacionados, serán todos de superior calidad, y á satisfaccion de la comision referida; en la inteligencia que de no ser así, estará obligado el proveedor al abono de la diferencia de los artículos comprados á particulares; así como en el caso de faltar á la entrega de ellos.

Art. 3.° El pago de las raciones se efectuará en moneda corriente, prévia la tramitacion correspondiente, á la presentacion de la cuenta debidamente documentada.

Art. 4.° El contrato durará un año, á contar desde 1.° de Enero próximo entrante, sin que por ningun pretesto pueda el proveedor eludir su compromiso, sopena de abonar los daños y perjuicios ocacionados.

Art. 5.° El proveedor dará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantía de su compromiso.

Santiago R. Albarracin

Otro.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Setiemare 12 de 1864.

Por disposician Superior el 15 del próximo entrante á la una y media de la tarde tendrá lugar en los almacenes de Comisaria la licitacion pública verbal, para proveer durante el año próximo entrante, de raciones trimestrales á las tribus de Catriel, Cachul y Millacurá, bajo las bases siguientes:

Art. 1.° Las raciones serán entregadas en el punto en que se hallen situadas, á satisfaccion del gefe del Departamento ó persona encargada al efecto para su recibo.

Art. 2.° Las raciones serán con concepto á 3 meses y se compondrán de los artículos siguientes, entendiéndose que han de ser todos de superior calidad.

3900 libras yerba parnaguá.
1800 id azúcar blanca de Pernambuco.
1010 id tabaco negro en rama.
1070 cuadernillo papel alanco de hilo.
3550 libras fariña.
116 botellas jinebra.
78 id Burdeos regular.
5 carradas maiz, ó sean 20 fanegas.
216 frascos vino catalan.
400 yeguas de 3 años arriba.

Las propuestas serán ya por las yeguas y demas artículos conjuntamente, ó bien por aquellas y estos separadamente.

Art. 3.° Cuando el contratista dejase de entregar alguno de los artículos manifestados, ó estos fuesen de inferior calidad á la requerida, el gefe respectivo está autorizado para su compra, dando cuenta enseguida á quien corresponde, y siendo de cargo del contratista el abono de la diferencia que por tal motivo resultase.

Art. 4.° La primera entrega trimestral tendrá lugar el primero de Enero del año entrante, y sucesivamente con la anticipacion necesaria al vencimiento del trimestre.

Art. 5.° El pago de las raciones será en maneda corriente despues de presentarse la cuenta debidamente documentada y prévia la tramitacion de práctica.

Art. 6.° El contratista presentará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantía de su compromiso.

Santiago R. Albarracin.

Otro.

Comisaria de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Setiembre 13 de 1864.

Por disposicion Superior, el 15 de Octubre próximo entrante á la una del dia, tendrá lugar la licitacion pública verbal, para proveer de raciones á la tribu del Cacique Calfucurá, con arreglo á los artículos siguientes:

Art. 1.° Las raciones serán entregadas en el Azul ó Bahia Blanca, segun lo disponga el Gobierno, á satisfaccion de los gefes respectivos ó personas encargadas de su recibo.

Art. 2.° Las raciones serán en concepto á tres meses, durando hasta fin de año; siendo los artículos de superior calidad segun el siguiente detalle:

1200 libras yerba parnagua.
600 id azúcar blanca de Pernambuco.
300 libras tabaco negro en rama.
300 cuadernillos papel de hilo.
3000 libras fariña.
200 frascos aguardiente.
8 frascos vino carlon.
72 botellas ginebra.
72 id vino burdeos regular.
9 carradas ó sean 20 fanegas maís.
2000 yeguas de cuenta de 3 años arriba.

Las propuestas serán ya por las yegnas y demas artículos, conjuntamente ó por aquellas y estas separadamente.

Art. 3.° Cuando el contratista dejase de entregar alguno de los artículos manifestados, ó estas fuesen de inferior calidad á la requerida, el gefe respectivo, procederá á comprarlos de particulares, siendo de cuenta del dicho contratista el abono de la diferencia del mayor precio á quien fuesen tomados.

Art. 4.° El pago de las raciones tendrá lugar en monedo corriente, despues de presentada la cuenta acompañada de los comprobantes que la justifique y prévia la tramitacion de práctica.

Art. 5.° La entrega correspondiente al primer trimestre se verificará el 1° de Enero del año entrante y sucesivamente con la anticipacion necesaria al vencimiento de cada trimestre.

Art. 6.° El contratista dará fiador á satisfaccion del Gobierno en garantía de este contrato.

Santiago R. Albazracin.

Otro.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1864.

Por disposicion Superior, el 15 del pròximo Octubre á las 12 de la mañana, tendrá lugar en los almacenes de la Comisaria la licitacion pùblica verbal, para la provision de víveres, al Departamento de Marina, sus dependencias, Isla de Martin Garcia y buques en servicio: con arreglo á los artículos siguientes:

Art. 1.° Cada racion de las que se entreguen en los puntos espresados y que corresponde á cada plaza diariamente, se compondrá de los artículos detallados á continuacion; en la inteligencia que todos ellos serán de superior calidad.

2 1|2 libras carne fresca.
1|2 cuarta vino catalan.
1 libra galleta.
1|16 avos cuarta caña de 20 grados.
1 onza arroz de la Carolina ó Piamonte.
1 onza porotos del pais.
1 onza fideos del pais.
1 onza café en grano del Brasil.
1 onza azucar blanca del Brasil.
1|2 onza sal comun.
1|2 onza tabaco negro en rama.
4 pliegos papel de hilo por libra.
1|2 onza jabon amarillo.
1|2 onza grasa de vaca.
1 raja entera de leña.
2 reales verdura.

Por mes.

2 frascos vinagre para cada 25 hombres.

1 arroba velas de molde de seis en libra para cada reparticion.

1 arroba aceite de quemar con el mismo destino; todo exeso de articulos sobre los correspondientes á cada racion, serán abonados al precio de plaza, segun la época de entrega, no pudiendo rehusarse el proveedor á verificarla, siempre que se librase la órden correspondiente.

Art. 2.° Las raciones para la guarnicion de Martin Garcia, se compondrán de los artículos manifestados, á ecepcion del vino y caña, que solo se entregarán en aquel punto, á los que hiciesen su servicio embarcados.

Art. 3.° Las raciones de Martin Garcia se entregarán por el contratista en aquel punto, á satisfaccion del Comandante ó persona que al efecto se comisione; bien entendido, que cuando dejasen de entregar alguno de los articulos manifestados, ó fuesen estos de inferior calidad á la requerida, se procederá á su compra, siendo de cuenta del contratista el abono de la diferencia; como igualmente lo será, cuando por las mismas causas sean tomados por la Comisaria General.

Art. 4.° Las raciones de los buques que se hallasen de estacion en el interior de los rios, serán entregados por el contratista, en el lugar de su situacion, y bajo las condiciones del artículo anterior.

Art. 5.° El contratista no podrá entregar mas raciones que las que se le marquen en la órden librada al efecto por Comisaria, ó con su intervencion; sin admitirse reclamo alguno, en caso de no llenarse esta clausa.

Art. 6.° El contrato durá un año, á contar desde el 1.° de Enero del entrante, y cuando por algun incidente se retardase la licitacion, para sostituir al contrato; tendrá obligacion el proveedor de continuar en su compromiso, hasta la época en que se determine el principio de la mera obligacion.

Art. 7.° El pago de las raciones se verificará en moneda corriente, prévia la presentacion de la cuenta con los recibos que esprese la entrega á satisfaccion, y con la tramitacion de práctica.

Art. 8.° El contratista dará fiador á satisfaccion del Gobierno para garantir su contrato.

Art. 9.° Es entendido, que tanto las raciones de que habla el artículo 4.°, como las que se dén á los buques existentes en el Puerto, ó en cualquier otra situacion de los rios, serán puestos á bordo por el contratista; y las que se den en tierra á la Capitania ó sus dependencias, de igual modo en el local respectivo, á fin de que en uno ù otro caso, puedan ser inspeccionadas por quien corresponda.

Santiago R. Albarracin.

Otro.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Setiembre 12 de 1864.

Por disposicion superior, el 15 del próximo entrante Octubre, á las once y media de la mañana, tendrá lugar en los almacenes de Comisaria, la licitacion pública verbal, para proveer de vicios de entretenimiento durante el año entrante, a las fuerzas que guarnecen los departamentos de Frontera, Centro, Costa Sud, Sud y fortin Esperanza en la Provincia de Buenos Aires; así como el departamento Norte en esta Provincia y Frontera Sud de la de Santa Fé; todo con sujecion a los artículos siguientes:

Art. 1.° Cada racion de vicios, se compondra de los artículos espresados a continuacion, correspondiente a cada plaza mensualmente.

3 libras yerba parnaguá.
1 id tabaco negro en rama.
1 cuadernillo papel de hilo.
2 panes de jabon comun.

Art. 2. Todos los artículos serán de superior calidad, á satisfaccion del gefe del Departamento respectivo ó de la persona encargada por él para su recibo.

Art. 3.° Las raciones no tendrán limitacion en cuanto á su número; siendo con arreglo a las fuerzas que se hallasen presentes en cada departamento al tiempo de racionar.

Art. 4.° La entrega de las raciones se efectuará en el lugar en que estuviesen situadas las fuerzas, no pudieddo cobrarse exeso en razon de distancia mayor, salvo el caso de espedicion formal fuera del territorio respectivo, y entonces se arreglará convencionalmente la diferencia.

Art. 5.° Todo artículo que se dejase de entregar ó no fuese de superior calidad y que sea comprado por el gefe respectivo, será abonado por el contratista, aun cuando esceda el precio ofrecido.

Art. 6.° El pago de las raciones se efectuará en moneda corriente, despues de presentacion de los comprabantes respectivos, y previa la tramitacion de práctica.

Art. 7.° El contratista dará fiador al Gobierno en garantía de lo estipulado.

Art. 8.° El término de duracion para cada contrato, será el de un año, á contar desde el 1.° de Enero del próximo entrante.

Art. 9.° Para cada uno de los departamentos, se harán propuestas por separado comprendiéndose en el departamento, Sud de la Provincia de Buenos Aires el fortin Esperanza, y el departamento Norte de la misma, la frontera Sud de la de Santa Fé.

Artículo adicional. Las raciones de vicios á los indios del departamento Sud, que prestan servicio activo, tendrná ademas de los artículos espresados en el artículo 1.° dos libras de azucar por plaza.

Santiago R. Albarracin.

Otro.

Comisaria General de Guerra y Marina.

Buenos Aires, Setiembre 14 de 1864.

Por disposicion Superior el 15 de Setiembre del presente año á las dos y media de la tarde tendrá lugar en los almacenes de Comisaria, la licitacion verbal para el remate de la conducion de carga á los cuatro departamentos de fronteras de la Provincia, Norte, Centro, Sud y Costa Sud, por todo el año de 1865 y bajo las condiciones siguientes.

Art. 1.° Toda carga será conducida en carros de caballos ó carretas de bueyes, segun se ordenasen, bien acondicionadas y garantidas de toda intemperie.

2.° Toda oferta debe hacerse marcando el precio de cada carro ó carreta segun sea, de ida ó vuelta el viaje, con arreglo á la frontera que es destinada; en la intelijencia que la carga de cada carro, no podrá bajar de ochenta arrobas, siendo de peso; y siete fardos de los mayores, ù ocho medianos siendo de bulto; en las carretas, en proporcion á su capacidad, abonándose en cada carreta por su total carga como máximun, el precio de dos carros.

3.° El contratista será responsable por cual quier daño que sobreviniese por su culpa ó neglijencia, abonando el valor de los articulos que se perdiesen ó se deteriorasen por esta razon, con arreglo á su costo.

4. ° El pago de los trasportes se efectuará despues de presectada la cuenta acompañada de los recibos que acredite su entrega en el lugar convenido, en moneda corriente previa la tramitacion de práctica.

5.° El contratista no podrá dejar de presentar el número de carros ó carretas que se le pidiese, dentro del término de cuarenta y cuatro haras de dada la órden; en la intelijencia que de no ser asi, será de su obligacion abonar la diferencia en el mayor precio á que fuesen ajustadas por la Comisaria General.

6 ° El contratista dará fiador á satisfaecion del Gobierno en garantía de su cumplimiento.

Santiago R. Albarracin

Cronica Estrangera.

Perú.

DETALLES.

El patriotismo de los peruanos ha sido sometido á una prueba de que ha salido airoso; tanto dentro del pais como fuera de él, todos han manifestado en el presente conflicto el mas vivo deseo de ser útiles. De lo que ha sucedido dentro de casa, diremoslo asi, todos tienen conocimiento, pero no sucede lo mismo con lo que ha pasado en el estrangero, y acerca de este diremos algo en el presente número.

Entre los peruanos que viven en Europa de su propia cuenta, no hay uno solo que no haya dado algun paso, que no haya hecho algun esfuerzo para servír al pais.

El Sr. Rivero, residente en Paris, ofreció al momento sus servicios y puso en juego sus relaciones con el objeto de aislar á la España. En una acta estendida en Paris por los peruanos que allí residen ofrecieron al gobierno sus vidas y haciendas, y le rogaron que señalara el lugar donde debieran servir.

El Sr. Osma [D. Joaquin], residente en Madrid, ha mostrado la mas decidida solicitud por la suerte del Perú.

Desde que en Madrid se tuvo noticia de que Mazarredo se habia retirado de una manera brusca, el señor Osca creyó que algo sério se medítaba contra el pais y puso en juego sus relaciones para saber lo que pasaba y cruzar, si le era posible, cualquier plan que fuera agresivo.

Pronto llegó á tener perfecto conocimiento de las instrucciones del inepto Arrazola, y trabajó por que se modificaran. La caida de ese ministro facilitó sus propósitos que fueron ayudados de la manera mas eficaz, y cuando menos lo esperaba, por la accion del Ministro de los Estados Unidos. No hay un peruano que al tener conocimiento de este último incidente no haya divisado la noble figura del Sr. Barreda. Llamados los Sres. Mon y Pacheco, para constituir el nuevo gabinete español, el señor D. Joaquin Osma, prosiguió los trabajos que habia emprendido, alentado en ellos por sus buenas relaciones con el primero de esos señores; y con efecto; pronto logró que se dieran nuevas instrucciones á Mazarredo y Pinzon. Por desgracia estas llegaron despues que se habia perpetrado el atentado del 14 de Abril.

En Madrid primero se tuvo noticia por un telégrama de la ocupacion de las islas, y en la quincena siguiente se recibieron los documentos diplomáticos.

En la primer quincena el señor Osma trabajó para que el gobierno español desaprobara los procedimientos de sus ajentes, y es de creer que alguna parte tuvieran sus gestiones en la circular leida por el señor Pacheco en el Congreso de los Diputados. En la segunda quincena pudo reiterar sus esfuerzos con el inmenso acopio de razones que le proporcionaban los documentos oficiales y la noble peticion presentada por el señor Bayo á la señora doña Isabel II; pero muy poco terreno pudo ganar. Escusábanse los Ministros para adoptar una resolucion definitiva con que les faltaba el aviso oficial de lo sucedido.

A pesar de la indicada negativa el Sr. Osma consiguió que el gabinete español se prestara á tratar con el Ministro del Perú en Lóndres, y con este objeto por medio de un telégrama lo llamó á Madrid.

En el mismo dia, y solo con algunas horas de postergacion, el Cónsul del Perú en Valencia, le pedia al Sr. Sanz por medio del alambre eléctrico que no aceptára la invitacion.

El señor Sanz contestó al señor Osma que no estaba facultado para entablar negociaciones, y que si tan bien dispuesto se encontraba el gabinete español, debería contestar la nota del gobierno peruano y continuar directamente las negociaciones.

Nosotros hemos aplaudido la *discreta modestia* del señor Sanz, pero sin creer por eso que la cuestion se deba arreglar de la manera indicada por él, porque si tal camino se adoptara se necesitarian muchos años para terminarla.

Pero no es esta la ocasion de discutir esos asuntos, y por lo tanto continuaremos nuestra descarnada narracion.

El señor Osma dió cuenta de la negativa.

De esperar era en vista del telégrama dirijido por el cónsul del Perú en Valencia que este hubiera realizado por sí mismo el consejo qpe le dió al ssñor Sanz; no llevó tan lejos la lójica, y poco mas tarde le dijo al señor Pacheco que se hallaba dispuesto á tratar.

Como era de aguardarlo, al Ministro español le chocó esa falta de circunspeccion, y tuvo hasta cierto punto como poco decoroso para su gobierno el llevar adelante la negociacion con el cónsul acreditado en una de las provincias del reino.

En ese estado se hallaban nuestros asuntos con la España cuando se recibieron las calumniosas noticias dadas por Mazarredo, publicadas por la *Correspondencia Habas* y reproducidas por los diarios de Francia.

Se asegura que las imposturas de Mazarredo han recrudecido los propósitos bélicos de la España.

En nuestro concepto, el Ministro español ha tenido todas las condescendencia á que nos hemos referido, porque necesitaba desvirtuar el efecto que habian producido en América y en Europa los procedimientos insólitos de sus agentes; pero ni un solo momento ha tenido el ánimo de hacer las concesiones que reclama la justicia.

Un telégrama de Madrid recibido á última hora en Lóndres, dice: que los agentes de la Francia le aconsejaban al gobierno español que no abandonara las islas. Esta noticia nos parece mas que dudosa, tanto por los datos que se tienen acerca de la disposicion mostrada por Drouyn de Lhuys, como por las referencias que hemos oido á conversaciones del señor Lesseps.

Se asegura, al parecer con fundamento, que el señor D. Pedro Galvez ha solicitado los buenos oficios de Francia, con muy viva solicitud y éxito escaso.

Si los pasos dados por los ciudadanos peruanos residentes en el estranjero dan la mas favorable idea de un patriotismo, de seguro no es de tan buena ley la circunspeccion de los funcionarios nacionales que sin haber recibido instrucciones han iniciado en Europa negociaciones trascendentales.

La España, aunque solo trataba de cubrir el espediente, como vulgarmente se dice, no podia entenderse con un cónsul, sin que su dignidad sufriera menoscabo.

La Francia, que tan buenas relaciones cultiva con la España, no estaba en el caso de contrariar de una manera publica las pretensiones de esta potencia porque la habria desautorizado en Europa y América de una manera que hubiera sido en alto grado perjudicial.

Consideraciones son esas que de puro obvias llegan á ser triviales, y por lo mismo ne debieron ocultarse ni al Sr. Galvez ni al Sr. Moreira.

Sin duda cuando ocurren acontecimientos no previstos en las instrucciones de los ajentes diplomáticos y consulares que demandan su inmediata accion, estos pueden permitirse cierta iniciativa; pero se mostrarian muy poco entendidos si al hacerlo no apreciarán con exactitud la disposicion de los gobiernos con que deben entenderse.

En tales circunstancias vale mas abstenerse de obrar que dar pasos que puedan traer peligrosas consecuencias, ó de que no haya motivo para aguardar que su resultado será favorable.

Pero tan general en la indisciplina, tan arraigada está entre nosotros la costumbre de proceder como mejor nos parece, que es muy raro encontrar personas que se detengan como el señor Sanz por la falta de instrucciones.

Esta irregularidad en los procedimientos siempre le ha acarriado al Perú los mas sários compromisos y ocupa un lugar bien principal entre las causas de las perturbaciones porque ha pasado.

Gobiernos arbitrarios naturalmente debian tener agentes que lo fueran. Si de las altas esferas del poder no emana una accion regularizadora que tan fecunda seria en buenos resultado, es imposible que mas abajo no encontremos la confusion y el desórden.

(De la *Patria* de Chile.)

Estudios históricos.

D. CARLOS Y FELIPE II.

Con este título hace ya un año dió á la estampa Mr. Gachard una obra muy interesante para todos los que en algo tengan la historia de su pátria. Es el autor belga de nacion, miembro de las reales academias, conocido en España y en otros pueblos de Europa por su amor á las ciencias, y la predileccion con que mira la historia de España. Su estilo es severo; tiene mas del analista que del poeta ó del filósofo; pero si en belleza y movimiento dramático pierden alguna cosa las producciones de su ingénio, gánanlo por otra parte en punto á interés, sencillez y verdad. No hay que temer que sus personajes sean hijos de su imaginacion ni de sus interesadas miras: son al contrario, tales como las historias antiguas los pintan, como los hechos de su vida los retratan, como la mas fina y desconfiada crítica, pasándolos por el crisol de la observacion prolija, del exámen minucioso y de la mas recta conciencia, los presenta dignos de loa ó de vituperio á las generaciones futuras. Su obra, pues, está escrita de mano maestra, y para nosotros tiene el doble encanto de ser historia española y de estar tratada por un estranjero con toda la reflexion, con toda la sinceridad y la justicia que demandan asuntos tan graves.

Pero es dolor grande que al celebrar á Mr. Gachard, no nos hallemos en el caso de celebrar á un compatriota, por haber puesto en claro un acontecimiento envuelto en las tinieblas hasta ahora, y que tanto sorprendió á la Europa en los siglos XVI y XVII.

Y duélenos esta apatia y tanta negligencia en cultivar lo útil y lo bueno, cuando con tanta frecuencia se dan los hombres de entendimiento á pasatiempos y devaneos, logogrifos y circunloquios, conjuros y acertijos, con los cuales y por los cuales la razon ha perdido su derrotero; el buen gusto olvidado yace, y casi muerto, y hasta la lengua deforme y viciada con los continuos galicismos, neologismos y barbarismos, de que dan continua muestra las mil publicaciones que adornan los gabinetes de lectura y las bibliotecas.

La política ha abierto sus puertas á todas las clases del Estado; y como para seguir esta carrera especial no se necesitan estudios prévios, ni exámen que acredite suficiencia; y como para alcanzar en ella el mas apetecido galardon, no se requiere otra cosa que audacia y favor; éntranse los hombres de rondon en tan anchuroso campo, con cuatro palabras y otras tantas frases, que á fuerza de repetidas nada significan, ni nada valen; olvidando los estudios, que antes en la nuestra, y ahora en otras naciones, conducen á los altos puestos del Estado, á las dignidades, á los honores y á las riquezas.

El pueblo que acostumbra sin replicar á recibir la leccion que le dan en letras de molde, toma como cosa de pasatiempo la lectura, no se asombra de ver en un autor anónimo fallos definitos sobre las cuestiones mas árduas de las ciencias y de la literatura, escritos en una hoja de papel que el mismo sol que la vé morir, y desdeña toda otra enseñanza mas sólida, mas juiciosa y sobre todo mas completa. Escritores y lectores asi conjurados amenazan destruir lo poco que resta de las letras españolas, de manera que la tiranía que tenia aherrojados y en prision estrecha los entendimientos continúa bajo otra forma, ó lo que es lo mismo, el sol de la libertad, que todo lo vivifica, ha secado en flor la literatura patria; triste es decirlo: en España el periódico ha matado al libro.

Por esta razon los estranjeros se encargan de hacer lo que no pueden ó no quieren hacer los naturales; estos sufren con resignacion una cuotidiana leccion que no sufririan los franceses, los alemanes y los ingleses; y raro es el dia en que un estranjero, sacando á luz documentos preciosos de nuestros ricos archivos, no nos regale alguna obra sobre acontecimientos importantes de nuestra historia.

Ya lo hemos dicho al comenzar: hoy le ha tocado á Mr. Gachard, el cual con una suma de datos verdaderamente imponente por lo copiosa y escogida, ha iluminado, cual un nuevo faro, las tinieblas de un pa aje que no habian podido alumbrar las luces de los críticos antiguos. La Biblioteca real de Madrid, depósito bien guardado de preciosas joyas, ha contribuido con el importante documento titulado *despacho general que se hizo para el Rey sobre el recogimiento del príncipe Don Cárlos, y el despacho general que se hizo para los prelados, grandes, etc., sobre lo de la muerte del príncipe N. S.* Pero esto era examinar la causa sin oir mas que á una de las partes. En los asuntos históricos, y mas si son referentes á los siglos XVI y XVII, época en que las cancillerias europeas alcanzaron un alto grado de esplendor, preciso es, para aquilatar la verdad, acudir á los archivos de la diplomacia, escudriñar con sumo cuidado aquellos viejos legajos, compararlos, y si la diplomacia italiana, y sobre todo la florentina, que entre todas se llevaba la palma, está de acuerdo con la francesa y la alemana, en un acontecimiento cualquiera hasta entonces dudoso, ó oscuro, darlo por sentado, por verdad inconcusa, pues en vano se presentará otra prueba, ni mas racional ni mas concluyente.

No de otra suerte ha procedido el autor q' en este momento nos ocupa; y empezando por la correspondencia del nuncio de Su Santidad en los pontificados de Pio IV, Pio V y Gregorio XIII, hasta concluir con las minuciosas relaciones de los embajadores venecianos, no hay despacho que no haya leido, pesado y analizado, ni espresion que no haya glosado, ni juicio que no haya espuesto. La Biblioteca de Madrid, la de Paris y el archivo de Simancas, han sido las fuentes de donde ha sacado el autor los datos que han facilitado su trabajo y contribuido á darle la estension y timbre de verdad que le distinguen. En fin, la correspondencia numerosa de Felipe II con sus parientes y la de los hombres de alta estofa de aquel entonces, ha pasado por los ojos de Mr. Gachard, del cual puede decirse que ha enriquecido la historia de España con una obra que hacia ya mucho tiempo esperaba el mundo literario y científico, ansioso de saber la verdad de aquel drama misterioso y horrible acaecido en el alcázar de Madrid el año de 1568.

Y gracias á Dios ni tuvo nada de misterioso, á no ser el carácter de Rey, ni le horrible, mas que la muerte del príncipe, natural consecuencía de su irresistible carácter y de los vicios de su constitucion y de su genio, del cual fué siempre la primera víctima. Dos cosas necesitaban esplicacion satisfactoria una era la prision del príncipe mandada por su padre; otra le muerte del primero. El odio de la Europa contra el Rey fué causa de que los escritores estranjeros lanzaran contra él acusaciones tremendas, calificándolo de parricida, atribuyendo tan horrible crímen á causa livianas, ó de propio interés, que lo hacian mas odioso y aborrecible. Los escritores de la escuela liberal española sin tomarse el trabajo de estudiar bien una época de tan difícil estudio por la abundancia de materiales en unas cosas y la absoluta escassez en otras siguieron el derrotero indicado por los estranjeros, y hubo un tiempo en que el eco unísono de la opinion condenaba al Rey Felipe II, como al asesino de su hijo, amen de anatemas contra él lanzados por su infernal política, intolerante, brutal y tiránica.

No vamos á defender á Felipe II en este artículo: no nos gustan tampoco los reyes hechos á la idea y semejanza del hijo de Cárlos V: no nos encanta la hipocrecia y el disimulo para lo malo y para lo bueno: no nos seduce la frialdad del corazon, señal clara y evidente de la absoluta falta de sentimientos; queremos que los reyes sientan, y amen lo bueno y aborrezcan lo malo, en fin, que sean hombres como los demas, pero hombres buenos en los cuales el valor, la generosidad, la grandeza de alma, sobreponiendose á pequeños y miserables antojos, den una clara idea de su superioridad, prendas necesarias para el mando supremo, capaces por si solas de avasallar los corazones de la multitud, haciendo del amor de los súbditos el mas firme pedestal de su grandeza. Pero alguna cosa debemos decir del padre y del hijo y del acontecimiento terrible que en aquella época aterró á la España y á la Europa, por tantas circunstancias como en él se reunieron para darla mas importancia de las que siempre tienen la muerte de los principes y la conducta de los Reyes.

Nació con mala estrella el principe D. Carlos: cuéntase de él, que niño recien nacido, sino ahogaba en la cuna serpientes como Hércules, señal de fortaleza y signo precursor de la vida de un esforzadísimo héroe, en cambio mordia el pecho de sus nodrizas, y lo que es peor, se los comia, señal de crueldad, de que dió repetidas muestras durante su corta vida. Los cinco años primeros de su existencia fueron de absoluto mutismo, y solo á la primera palabra que fué un *no* redondo, como si quisiera con esta fórmula dar á entender que en lo sucesivo estaria cerrado su corazon á toda concesion, á toda gracia, que con humildad le pidieran sus vasallos. Crecia el adolescente dando pruebas, aunque niño, de valor, de independencia de carácter, y algunas veces de crueldad ejercida con los animales inocentes que caian en sus manos, y dando que sentir á ayos y maestros. El cuidado que sobre su educacion tuvo el rey fué esmerado; en mas de una ocasion dió á entender que el que habia de regir tan vasto imperio menester era que estuviese adornado de todo el mérito que dan el conocimiento de las ciencias divinas y humanas; pero el infante ni dió pruebas de gran capacidad ni de mucha aplicacion; causando con esta conducta hondo pesar á sus maestros, á su padre y abuelo el gran Carlos V, que tenia puestos los ojos en su nieto como heredero de tanta gloria, como sucesor de un hombre de eterna fama.

Mal que bien, y con algunas estravagancias que nunca le faltaron aun en los mas brillantes dias de sus primeros años, fué pasando la vida sin que sus maestros pudieran adivinar por las muestras si la Providencia le destinaba á ser un soldado valeroso que eclipsara las glorias de su abuelo, ó un prudente Rey como se decia de Felipe II, ó un tirano aborrecible como los modelos que de este género nos ha legado la historia. Mas cuando sus servidores se hallaban dudosos é inciertos de lo porvenir, ocurrióle un infausto accidente que decidió en nuestro concepto de la suerte de su corta vida, dando ya alguna luz sobre el duro yugo que debia pesar sobre los súbditos de la gran monarquía española, si andando los tiempos la providencia le destinaba para rejir sus destinos.

El príncipe no era en sus tiernos años insensible á las delicias que se proporciona el bello sexo, en aquella edad temprana en que se abren las puertas á los placeres de los sentidos, cuando todo es ilusion, y la existencia cobra nueva fuerza presentando á la lozana imaginacion del jóven los horizontes ed la vida, bajo el prisma de los mas brillantes y magníficos colores. D. Cárlos puso sus ojos reales en las gracias seductoras de una muchacha de bajo nacimiento; ¿pero cuando reparó el amor en categorías sociales? Ante su dulce tiranía han doblado la rodilla los mas encopetados personajes de todas las edades.

Aunque hacia algunos años que la salud del príncipe no era tan bnena como desearan su padre, los cortesanos y el pueblo de Madrid, no presentaba gravedad alarmante la dolencia que le aquejaba: eran unas cuartanas, indóciles á todos los remedios del arte de curar, bastante atrasado en España y otras partes mas que por falta de talento, por falta de remedios para combatir las enfermedades descubiertos en tiempos posteriores. Pero habiendo pasado de Valladolid á Alcalá de Haueres, este cambio de aire influyó tan favorablemente en su salud, que apesar de algunos propios de la edad y de su carácter indómito, lograron los médicos que el enfermo entrase en el periodo de una franca convalecencia. Asistíanle de continuo como amigos de infancia y compañeros de estudios y de pasatiempos D. Juan de Austria y Alejandro Farnesio. Estos tres hombres tan célebres, tuvieron süertes distintas; á D. Juan le esperaba la victoria de Lepanto y la pacificacion de las Alpujarras; á Farnesio una larga série de combates y una muerte gloriosa; solo al principe, objeto de tantas esperanzas y heredero de tanta grandeza, estaba destinado á una muerte cercana.

Ya mas aliviado de su mal, acertó á esperar una noche á su querida, con deseos al parecer de inocente entretenimiento, y hallando cerrada la puerta por la que cómodamente hubiera podido lograr su intencion, bajó unas escaleras á oscuras y con sobresalto; fuese que aquel paraje para él desconocido ó por cualquier otro accidente, fué el resultado que cayó en tierra, y al levantarlo le advirtieaon una herida en la cabeza, Referir lo que sufrió D. Cárlos de resultas de la herida, los alarmantes síntomas que se presentaron en los muchos periodos de su enfermedad, la impericia de los médicos que lo martirizaron hasta el punto de hacerle operaciones tan dolorosas como peligrosas, y lo que fué peor ineficaces, seria prolijo y obra de mucho tiempo. Empleárouse todos los medios, los humanos y los divinos. El Rey mandó hacer rogativas en todas las iglesias de España por la salud del príncipe, mandó venir á un curandero morisco de Valencia que propinaba á los heridos dos ungüentos, uno blanco y otro negro, con los que tenia la pretension de curarlos; reunió la facultad entera de medicina en Alcalá, unos doce doctores, entre los cuales habia uno y era el de mas mérito, portugués de nacion.

El enfermo casi no daba señales de vida, cuando se le acurrió al duque de Alba traer á la estancia donde aquel se hallaba el cuerpo de un religioso llamado Fray Diego, que habia muerto en Alcalá poco tiempo antes en opinion de Santo. Poner el cuerpo del santo varon en contacto con el del príncipe, y notar los circuntantes los primeros síntomas de alivio, fué una misma cosa, con lo que los cortesanos primero, y toda la gente despues, empezó á clamar milagro, milagro. Pero el alivio, al parecer, no fué muy duradero, y esta vez los médicos, segun pretendieron, sin auxilio de empíricos ni de milagros, lograron estraerle un hueso y restablecer la salud del enfermo, disputado sobre la dudosa eficacia del santo, que corroboraba el príncipe con un sueño que decia haber tenido con apariciones y otras cosas sobrenaturales. El padre fray Diego fué premiado, pidiendo el Rey la beatificacion del que habia obrado tan estraño portento, los médicos fueron muy bien pagados con buenas doblas de oro que la generosidab del Rey les entregó; pero no dicen las historias les fuese otorgada merced de habito, encomienda de órden ó título de Castilla.

Ya el príncipe, sano y salvo, comenzó á dar señales de su inquieto y cruel natural: amenazando á unos, castigando á otros y sin oir las reconvenciones de ayos y maestros, martirizaba con crueldad á los animales y al parecer se gozaba en los dolores que les causaban los tormentos inferidos. Por via de entretenimiento dió muerte á dos docenas de caballos, entre ellos el de su padre, de todos el mas estimado. Amenazaba con el puñal á sus criados y á los cortesanos, exigiende cosas que no debian cumplir; al duque de Alba amenazó con un puñal por dos veces y le hubiera herido si pronto el duque no hubiera detenido su brazo con fuerza irresistible. Queria casarse y él mismo tenia dudas sobro su aptitud. Celebró con dádivas cuantiosas el dia en que adquirió la feliz certidumbre.

Queria acompañar á su padre en su proyectado viaje á las provincias unidas y porque las cortes se opusieron de la manera tímida con que entonces manifestaban su voluntad los procuradores, se presentó de improviso estando reunidos y las denostó y vilipendió, saliendose en seguida, sin creer mas sino que usaba de un derecho, cometiendo un atentado. Por último, tomó todas las precauciones necesarias en secreto, y oponiéndose en público á la voluntad de su padre, para escaparse de la corte y partir para Flandes, entonces en rebelion contra Felipe II. Considerando este crímen como de alta traicion, el Rey no esperó mas y constituyó en prision al principe. Hasta aquí la conducta de Felipe parece acertada y prudente; de muy antiguo hay ley y hay costumbre de encerrar á los locos, en gracia y seguridad de los que estan cuerdos.

Y como todo lo que va dicho está probado por irrecusables documentos de que hace mérito Mr. Gachard en la obra que nos ocupa, podemos decir con seguridad completa que del primer cargo, esto es, de la prision del principe, el tribunal de la historia absuelve completamente al Rey, con todos los pronunciamientos favorables de la mas equitativa sentencia.

¿Y de la muerte? Tal es el segundo y tremendo cargo. La prision de D. Carlos causó tal estrago en sus facultades intelectuales, que puede decirse, que desde entonces no hizo cosa á derechas, ni habló con sociego, ni con templanza, ni vistió con arreglo á su clase, ni á la de otro hombre decente, ni pensó mas que en el suicidio.

Evitó el padre que cometiera este atentado con hierro, veneno ó cuerda, pero no que lo llevara á cabo con el desarreglo en la comida, en la bebida y en los otros accidentes de la vida; la humedad de la habitacion, la de la cama, que enfriaba con nieve al uso de la época; el esceso en beber agua estremadamente fria y la prodijiosa cantidad de comida que engullia exasperaron sus antíguas dolen-

---

FOLLETIN.

17

EL SOL DE INVIERNO.

NOVELA DE

MARIA DEL PILAR SINUES DE MARCO.

—¿Y qué conseguiré con incmodarme? por otra parte ¿no es nuestra obligacion dar gusto en todo á mamá, y hacer cuanto nos mande?

—¡No hables de mamá! interrumpió Elvira: ¡pues me tiene contenta!

—Querida mia, no hay en verdad motivo para lo contrario, dijo Mundeta con su voz suave y quebrada: la señora adora en V.

—¡Calla, aya! respondió Elvira irritada ¡calla y no digas eso! ¡creo que se burlan de mí cuando me dicen que mamá me quiere tanto! ¿para qué me quiere? ¡solo para mortificarme! ¡solo para hacerme ir cada dia cuatro horas á la iglesia! ¡solo para tenerme por la noche en su cuarto rezando con ella el rosario!

—Va nos dijo Maria sonriendo, que muy pronto vas á salir de tutela: pronto va á llegar Sebastian.

—¡No veo el instante en que suceda!

—¿Tantos deseos tiene V. de dejarnos, querida Elvira? preguntó tiernamente Mundeta.

Elvira quedó algunos momentos pensativa: luego respondió con tristeza,

—¡Ay, no! ¡cuando pienso en que voy á separarme de Maria, siento un dolor en el corazon! ¡y cuando reflexiono en que tambien te voy á dejar á tí, aya mia! ¡oh! entonces no me quisiera casar!

Algunas lágrimas se deslizaron de los ojos de Elvira, patentizando así que solo era malo su carácter pero que su corazon era tierno y sensible.

—¿A qué afligirte ahora? dijo María tomándole con dulzura una mano: pasaremos muchos dias juntas: yo iréá tu casa siempre que mamá me permita salir con nuestra aya.

—No, dijo resueltamente Elvira. Mundeta se vendrá á vivir conmigo y tú tambien.

—¿Y hemos dejar á mamá sola?

—¿Por qué no? bastante tiene con sus rezos y con la compañia de esa estantigua de doña Dámasa, que la vuelve cada dia mas beata.

—Pero aunque eso sea, ¿cómo la hemos de dejar las dos?

—¡Para lo que le debemos! en tanto éramos pequeñas, iba á todas partes, á todas las diversiones, daba bailes y fiestas. y ahora, que hemos crecido, se pasa la vida rezando y nos tiene encerradas!

—¿Se ha de privar de hacer su gusto por nosotros?

—Ciertamente: todas las madres hacen algo por sus hijas; ¡pero va! ya estamos mejor: yo me caso asi que llegue Sebastian; y papá, que llega con él, te acompañará á tí cuando quieras salir y yo no pueda por estarme con mi marido.

—¿Pero es cierto que llega papá?

—Es indudable.

Si las dos hermanas hubieran visto en aquel instante el plácido y gracioso rostro de su aya, se hubieran admirado de la súbita palidez que le habia invadido.

Elvira prosiguió:

—Por tanto, tu temor de dejar sola á mamá es ya infundado y te vendrás conmigo, dejando á los dos en sana paz y compañia: ¡qué! ¿no aceptais? ¿callais las dos? ¿no me quereis ya?

—Yo, por mi parte, no acepto, querida Elvira, dijo el aya con entereza.

—¿Cómo? esclamó Maria: ¿será verdad aya mia, que deseas quedarte á mi lado?

—Querida Maria, respondió Mundeta, hay un secreto en mi vida que no puedo confiar á nadie....pero si no me voy al lado de Elvira, me quedaré por pocos dias al de usted, pues ya hace tiempo que tengo tomada otra resolucion!

—¿Qué resolucion? preguntaron las dos hermanas cigiendo cada una de ellas una de las manos del aya.

—Pienso retirarme á un convento.

—¡A un convento!

Esta esclamacion se escapó á un tiempo de los lábios de las dos jóvenes.

—Sí, respondió Mundeta: desde niña hubo en mi esa vocacion, hasta que un sentimiento fatal vino á renacer en mi, y conozco y siento que nada mas que Dios puede llenar mi corazon.

—¡Oh! pues entonces, mi mamá te ayudará en tu proposito, aya mia, dijo Elvira.

—Así lo espero, contestó Mundeta, y esta misma noche deseo hablarle sobre el particular.

Maria nada dijo: la pena la tenia muda y absorta: su hermana iba á casarse y miraba con mucha mas serenidad la pérdida del aya, porque de todos modos iba á separarse de su lado; pero ella perdia en Mundeta una amable compañera, una amiga querida y una tierna protectora.

Lágrimas amargas y silenciosas corrian por sus mejillas, y no hallaba palabras para espresar su dolor.

Mundeta comprendió lo que la pobre niña padecia: leyó en su corazon, y se acercó á ella.

—Valor, hija mia, le dijo tomando sus manos: ¡valor! ni el claustro mismo puede separar nuestros corazones: ¡ay! ¡yo tambien necesitaré de mucha fortaleza para separme de usted!

—¡Ay!, Dios! esclamó Elvira que, durante las anteriores palabras de Mundeta, habia entrado en su cuarto y cambiado su trage de seda por otro de casa, de elegante hechura: ¡Ay, Dios mio! en esta casa no hay mas que tristeza, rezos, llanto y letanias: ¡que deseos tengo de verme en la mia!

—Pero, querida Elvira, dijo la jóven aya, deseando sacar á Maria de sus dolorosar reflexiones: querida Elvira ¿está usted segura de amar á su futuro esposo y de ser amada de él?

—¡Toma! ¡yo lo creo! él, desde que vió mi retrato, dicen que no sueña ni piensa mas que en mi: así, á lo menos, lo escribe papá.

—Eso lo creo bien: sí; estoy mas segura del amor de él á usted, que del que usted pueda profesarle.

El aya dijo estas palabras con un acento pensativo y triste.

—¿Y por qué? repuso Elvira: ¿tan mala opinion te merezco, aya mia? ¿no me crees capaz de corresponder á quien me ama?

—Si por cierto, hija mia: pero en el matrimonio creo que deben reunirse ciertas condiciones para la felicidad que....

Detúvose Mundeta cortada y sin saber como espresar su pensamiento: era un alma amaestrada en la desgracia, pero en estremo cándida é insperta para todo lo demás.

—¡Vamos, acaba! repuso impaciente Elvira: ¿qué condicione me falta á mi?

—Hija mia, dijo el aya: ya sabe usted cuanto la quiero, y por eso mismo, no dudo de que solo verá, en lo que voy á decírle, mi deseo de que sea feliz: me parece su carácter de usted un poco violento y arrebatado para hallar la dicha en el matrimonio.

—¡Bah! ¿y eso que importa? dicen que el de Sebastian es tan dulce!....respondió Elvira que no trató siquiera de negar la aspereza de su génio.

—Es una ventaja que el futuro de usted tenga un genio dulce y complaciente, dijo el aya; pero, Elvira mia, yo sé por esperiencia que esto no basta para sostener la dicha conyugal.

—¿Cómo por esperiencía? ¿has sido tú casada, aya?

—No, hija mia, no lo he sido, ni lo seré jamás....pero he visto muy de cerca una familia....sí, una familia en la cual el esposo, aburrido de las exigencias de su mujer, dejó de amarla, y quiso llenar el vacio de su corazon con otro amor!

La voz de Mundeta, al decir estas palabras, era temblorosa y balbuciente: contaba su misma historia, ó, mas bien, el prólogo de aquella historia tan triste.

Despues de una pausa, que empleó en sobreponerse á su emocion, prosiguió así:

—El esposo halló aquel ámor que buscaba....

—¿Le halló? interrumpió impetuosamente Elvira: ¿le halló? ¿y que hizo su mujer?

—Nada, querida Elvira, respondió el aya: ¡no hizo nada, ni podia hacer!

—¿Cómo que nó? ¿por qué razon? ¡si á mi me pasara una cosa asi, veriamos lo que haria!

—Las pobres mujeres que pierden el amor de sus esposos, ignoran siempre la existencia de una rival, dijo Mundeta sacudiendo tristemente la cabeza.

—¡No será facil que yo lo ignore! repuso Elvira.

—Lo mismo que todas las demás, dijo á su vez Maria: lo importante es que conserves el amor de tu marido,

—¡Te digo que, si Sebastian me falta, yo lo sabré!

—¿De qué modo?

—Del modo mas fácil: solo saldrá conmigo,

—Bah, hermana: ¡eso es imposible!

—No hay nada mas fácil: como que él no tiene desisno, ni ocupacion ninguna, su solo deber es acompañarme á mi.

—Pero, hermana, esa sujecion será posible en los primeros meses de matrimonio, dijo Maria con su admirable buen sentido: ¡pero despues, no!

—Ya lo verás.

—Hija mia, dijo Mundeta: no he tenído jamás esposo; pero la razon me dice que el solo modo de que usted domine al suyo, será el de hacerse amar mucho de él: de lo contrario, él hallará pretestos para salir; dejará su casa aburrido, buscará un afecto en que llenar su corazon vacio, lo hallará, y quizá....quizá hará á alguna desgraciada niña infeliz aun de lo que es él.

Elvira, contrariada, dió media vuelta y se asomó al balcon: nada habia adivinado tras aquel acento cortado y doloroso: Maria, por el contrario, con los ojos del alma habia columbrado, una llaga honda y sangrienta en el pasado de su jóven y hermosa aya.

Miróla fijamente, y despues se arrojó en sus brazos sollando.

Un rayo de luz habia penetrado en su inteligencia, y casi adivinó el motivo de quererse encerrar Mundeta con las esposas del Señor.

Las dos hermanas y el aya pasaron un instante despues á la sala de labor. Elvira tomó un libro, pues, á pesar de las amonestaciones cariñosas de su angelical aya, apenas hacia otra cosa que leer novelas: Maria y Mundeta tomaron cada una su bordado, y se sentaron cerca del balcon.

—¡Ay, qué afan de coser como labriegas! esclamó Elvira: ¿para qué hacen falta esas labores? en mi casa no han de entrar ni agujas de coser, ni hilos, ni estambres.

Si yo me llegase á casar, lo primero que compraria seria un neceser de costura, dijo Maria.

—¡Si usted se llegase á casar! no piensa usted hacerlo querida Maria? preguntó Mundeta.

—No, respondió la jóven en voz baja y ruborizándose.

—¡No! hasta el dia en que le diga algo nuestro primo Alberto, repuso Elvira con ironía: sí, sí, no me mires de ese modo: Alberto, á quien amas desde niña, como si fueras una aldeana: no te valia mas hacer caso al marqués del Prado? ¡tan elegante, tan buen mozo y que tanto te queria!

—No podia quererle yo, hermana mia, y lo hubiera deseado, porque así hubiera dado gusto á mamá que tal predileccion tiene por él.

—¡Como que es requísimo y espera serlo mas!

—Sin embargo, á mis ojos, la riqueza no constituye la felicidad.

—¡Pero, mujer, si Alberto ha dado mas escándalos en Paris estos seis años, ¡todos los que han venido de allá lo han dicho!

—No digo yo contrario; ni escuso á nuestro primo, ni le elogio: solo digo que, por ahora, no pienso en casarme.

Reinó el silencio tras estas palabras: Elvira volvió á su lectura, y el aya y Maria se ocuparon de nuevo en su labor, fijando al parecer en ella toda su atencion.

CAPITULO CUARTO.

La conferencia.

Aquella misma tarde, la jóven aya envió un billete á la señora de Miranda, por medio de Juana, rogándole que le concediese algunos instantes de conversacion.

Gertrudis mandó que le dijesen que la esperaba despues de su comida, y antes de la hora en que solia recibir á sus hijas.

En consecuencia, Mundeta espió el instante en que acababan de servirla, y á eso de las cuatro de la carde entró en la habitacion de Gertrudis.

Estaba esta sentada, con aire humilde y beato, en una silla de anea, sin hacer caso de los magnificos y blandos sillones que habia diseminados por la estancia, y persuadida de que asi ganaba mucho para con Dios.

Ya no habia nada en ella de aquella hermosura, esbelta y delicada de Gertrudis que hemos conocido cuando lloraba y se quejaba de los nervios para conseguir sus caprichos: ahora, todo era en ella huraño, triste, casi feroz: su frialdad natural se habia vuelto helado egoismo: esceptuando la soledad ó la compañia de doña Dámasa, todo le era molesto é insoportable, y vivia en su casa y al lado de sus hijas lo mismo que una monja arisca y regañona que no tuviese familia, ni lazo alguno en la tierra.

Sus hijos permanecian en Paris: el uno era pintor; el otro un brillante abogado, honor del foro francés: pero sabiendo los dos que su padre no trataba de volver á España, y conociendo el carácter de su madre, ninguno de ellos habia querido venir á Madrid y dejar á Paris donde tenian las amistades desde su infancia y sus amores de jóvenes alegres y elegantes.

cias y fueron causa de la última enfermedad que le condujo al sepulcro. ¿Pudo evitarse este funesto accidente? En nuestro concepto sí, y esta fué la grave falta del Rey, el cual, vista la enemistad y el odio que manifestó al hijo hasta en sus últimos momentos, negándose á visitarle y echarle su bendicion paternal, no parece sino que contaba por instantes los pocos que le quedaban al desgraciado D. Carlos.

Este á su vez, cercano ya á la muerte, que sufrió con resignacion heroica y cristiana, poseido de Santa indignacion y creyendo firmemente en la justicia de su causa, en vez de confesarse humildemente reo pidiendo perdon á su padre, se declaró juez benévole é indulgente y le otorgó él el perdon por los malos tratamientos de que habia sido víctima. No sabemos si Rey el principe sus hechos hubieran desmentido la mala fama de que goza.

Pocas eran sus buenas cualidades; sus vicios grandes. En la crueldad, en el disimulo, en la falta de sinceridad y franqueza, en la venganza y torquedad, dificilmente hubiera igualado á su padre.

Pero no congeturemos. Dios, que sabe los secretos de los corazones, es quien sabe lo que hubiera acontecido. ¡Ojalá que como libró á España del hijo la hubiera tambien librado del padre, el cual, si triunfó en Italia y humilló el poder de los franceses y ostentó en varias ocasiones las prendas de un gran principe, no compensaron estas prendas las horribles faltas de su caracter y lo errado de su politica, comienzo de nuestra descendencia en su vida, y de nuestra completa ruina en el último vástago de su regia estírpe.—ANTONIO BENAVIDES.

NACION ARGENTINA.

Martes 11 de Octubre de 1864

Códigos.

Con motivo de la redaccion de los códigos civil y criminal, que consideramos ya una necesidad urgente para la República, el *Nacional* de ayer, en un artículo de colaboracion, se ocupa de refutarnos.

"Si hacemos códigos, es necesario abandonar la defensa las fronteras."

Tal es el fondo de la argumentacion del *Nacional* que, estraordinariamente preocupado por ella esclama:

¡*Gastemos en la frontera el tiempo y los esfuerzos que se van á consumir en hacer códigos, de que no estamos tan necesitados!*

Cualquiera pensaria que los abogados á quienes pudiera encargarse la redaccion de los códigos, son los que van á pelear con los indios; puesto que se teme que perjudique al servicio de la frontera el *triunfo* y *los esfuerzos* que se van á consumir en los códigos!

Esto es evidentemente una exageracion.

Suponiendo que el Dr. Velez, por egemplo, que es la persona designada como mas aparente para la redaccion de un código civil, no invirtiera su tiempo en este trabajo ¿iria por ventura en el tiempo del receso, á defender la frontera?

Pero se dirá que á pesar de parecerlo, no es al *tiempo* empleado por los abogados redactores al que se dirige la observacion, sino al tiempo que el Congreso invertiria en la sancion de los códigos. Sin embargo, el mismo articulista dice que el Código solo podria terminarse dentro de cuatro años. Solo entónces iria, por consiguiente, al Congreso. ¿Y en esos cuatro años estaba inhibido el Congreso de ocuparse de la frontera?

Pero vengamos á la objecion de los fondos, que parece ser la mas capital de las que presenta el *Nacional*.

El *Nacional* dice que la suma asignada para la confeccion de los códigos es pequeña, que desconfia de las recompensas ulteriores que pueda decretar el Congreso, y nos amonesta para que no esplotemos los sentimientos generosos de los abogados, aconsejándoles que trabajen de valde para el público.

En cuanto á lo primero, hemos anticipado nuestra conformidad con el *Nacional*. Creemos que un buen código no puede pagarse con dinero. En cuanto á las desconfianzas de que los poderes sean generosos, permítanos encontrarlas mezquinas. Los abogados á quienes se encargara la redaccion de los códigos no podrian hacerlas decorosa ní sériamente, porque todo el inconveniente se remediaria con *adelantarles* las sumas que ellos tuvieran desconfianza de percibir.

Pero si gastamos en códigos, dice el *Nacional*, no habrá con qué pagar las fronteras.

Si en cuanto al tiempo y á los esfuerzos que deben consagrarse á la defensa de las fronteras, creemos haber ya contestado de paso, en cuanto á los fondos no es dificil resolver la objecion.

El presupuesto, al asignar una suma para los códigos, no la ha distraido, por cierto, de los gastos de la frontera.

Estos últimos están atendidos; y si fuese preciso aumentar la suma destinada para los primeros, no vemos qué necesidad forzosa nos llevaria á disminuir, por causa de ellos, las asignaciones destinadas á la frontera.

En cuanto á que no estemos *tan necesitados* de códigos, la afirmacion no necesita contestarse.

La única que se ha hecho, y que se refiere á los recursos, pensamos que es especiosa y que queda suficientemente destruída.

La alarma de San Nicolás.

La situacion de San Nicolás de los Arroyos preocupa en estos momentos á la opinion en Buenos Aires.

Se pinta el mal con grandes proporciones y se proponen los remedios.

El remedio consiste nada menos que en suspender al pueblo el derecho de sufragio, y su inconveniente está en apreciar el mal bajo un punto de vista falso.

Se dice que los partidos están por irse á las manos, en San Nicolás, y que va á haber grandes desgracias.

Dudamos lo último.

En San Nicolás hay grande alarma, es verdad; pero la causa se esplica fácilmente.

Si en Buenos Aires, pueblo avezado á las luchas del diarismo y á quien no asustan mucho las opiniones individuales, aunque se viertan por la prensa, un escrito incendiario produce cierta agitacion. ¿Que no sucederá en San Nicolás, pueblo á quien toman de improviso los mas grandes desbordes de la prensa, cuando un diario, escrito en la Comandancia de la Guardia Nacional, amenaza en cada uno de sus números á los ciudadanos con *corgarlos de los faroles*?

Entre nosotros, ya se sabia que esto era una monomanía antigua de ciertos partidistas; pero, en San Nicolás, que no están en el secreto, no es estraño que se tome la cosa á lo sério.

Sin embargo, cualquiera que fije su atencion en los escritos del *Eco del Norte*, verá que en el fondo de esa agitacion no hay temor serio.

El *Eco del Norte* hace constar que solo se trata de un pequeño número de agitadores q' están contra el pueblo entero, y que solo tienen importancia por la cooperacion que les prestan ciertas autoridades.

En esto último es en lo que realmente está el mal y el peligro; pero, si se deja obrar libremente al pueblo, nosotros no tememos conflictos ningunos en San Nicolas, seguros como estamos de que los pequeños Marat que quieren levantarse en el seno de aquella poblacion, no han de *colgar* á nadie *de los faroles*, por mas que lo prometan y precisamente porque lo prometen demasiado.

La suspension del derecho de sufragio seria tambien un mal y una injusticia, porque iria directamente á dar el triunfo á una pequeña minoria, manteniendo indefinidamente en la administearion municipal á algunos ciudadanos contra los cuales está tal vez la opinion pública.

Nosotros no nos hacemos muchas ilusiones en este asunto, creyendo que la verdad y la justicia pueden influir en su resolucion final.

Pero, siempre es bueno que la opinion dé su fallo, con conocimiento de causa, cualquiera que sea, por otra parte, el fallo de las autoridades.

Duélenos, sin embargo, la posicion que se ha creado para San Nicolas de los Arroyos.

Ese pueblo por sus antecedentes, por sus sacrificios y por su constante voluntad en favor de la buena causa, era digno, por cierto, de haber alcanzado, al menos, la situacion tranquila que otros consiguieron, despues de la batalla de Pavon á que tan eficazmente concurrió.

Es triste que, cuando todos los pueblos de la República están tranquilos, sea San Nicolas la víctima de los agitadores!

Cuestion Calvete.

La Corte Suprema de Justicia ha admitido al Comandante Calvete á hacer la defensa de su derecho, respecto de la jurisdiccion que ha de juzgarlo; y el dia 14 del corriente tendrá lugar el juicio, á las doce del dia, informando en él el Dr. D. Juan Cárlos Gomez.

Como lo habia dicho anteriormente, todo lo que se hubiera pasado en la causa del Mayor Clavete, sin notificacion de parte, debia damos por nulo, desde que este se presentase á juicio, debiendo acordársele el derecho de defensa que la Constitucion garante, no solo en cuanto al fondo del asunto, sino en todos sus incidentes; sobre todo desde que se trataba de discutir el gravísimo punto de la jurisdiccion de la Corte Suprema y de saber si el acusado debia ó no ser sacado de los jueces naturales.

Lo que se calificó por algunos de *chícana* y mal consejo, era lo que correspondia en estricta justicia y lo que no podia ser negado al comandante Calvete, sin violacion de las formas esenciales del juicio y de las garantias mas fundamentales salvadas por la Constitucion Nacional.

La Corte Suprema, lo ha entendido asi al conceder al comandante Calvete el derecho de hacer su defensa en cuanto á la competencia de los tribunales federales para ser juzgarlo.

Felicitamos al Dr. Gomez por estos dos primeros triunfos que ha obtenido en una causa en que defiende los derechos de toda la prensa contra la reaccion inesperada q' pretende anular la institucion del jurado, único que, segun las leyes y las buenas doctrinas puede conocer en las censuras hechas á los funcionarios públicos, cualesquiera q'sea su categoria y principalmente á causa de ella; puesto que las funciones públicas que ejercen, es lo que hace importantísimo el derecho que tiene el pueblo de censurarlos, sin que el abuso de ese derecho pueda ser castigado por otros jueces que los populares.

El Dr. Gomez ha conseguido que los tribunales establezcan.

1.° Que ningun punto de una causa pueda darse por resuelto, á pesar de cualquier sentencia, desde que el acusado se presenta en juicio á defenderse.

2.° Que es una parte importante é indisputable de ese derecho de defensa el de controvertir la jurisdiccion de los tribunales que actualmente entienden en la causa.

Al resolver la Corte Suprema de la manera que hemos indicado, declara en efecto, implícitamente, que deja sin efecto sus resoluciones anteriores y que el Comandante Calvete puede alegar sus derechos ó ser juzgado por otro tribunal, con arreglo á las prescripciones constitucionales y á las prácticas y principios que hasta ahorano habian sufrido oposicion en Buenos Aires.

La causa de que se trata no interesa solamente á los escritores.

El derecho de hablar por la prensa no es derecho de un gremio ó de una corporacion. Es un derecho eminentemente popular, el mas precioso de todos, y de cuya existencia depende fatalmente la libertad, la civilizacion y la prosperidad de las naciones.

El pueblo todo debe pues concurrir al recinto del Tribunal, el dia fijado para la defensa.

En ese dia esperamos que la mas alta é indisputable de las prerogativas de un pueblo democrático, ha de ser defendida dignamente y ante un concurso numeroso, por la elocuente palabra del Dr. Don Juan Carlos Gomez.

El Comandante Lacasa.

Con motivo de la rectificacion al artículo del Sr. Lacasa, sobre fronteras, publicada por el Sr. Senador Villafañe, el Comandante Lacasa nos pide la insercion de la siguiente carta.

Chivilcoy, Octubre 9 de 1864.

Sr. D. Benjamin Villafañe.

He leido con sumo placer, las palabras mandadas publicar por vd. en la *Nacion Argentina* con el objeto de rectificar un concepto, á la verdad, hiriendo para vd. que se registra en un artículo sobre fronteras que me pertenece, inserto en el mismo diario del dia 3 del corriente.

Despues de hacer vd. una esposicion sencilla de un discurso en el Senado, invoca vd. mí querido Villafañe, los recuerdos de otro tiempo, para arrancar del fondo del alma una queja, al parecer justificada, contra el amigo ligero que conociendolo, ha podido creerlo capaz de cometer una falta tan gratuita como torpe.

Ya que al oir la voz tierna del compañero en los dias de prueba, no he podido menos que sentir una dulce emocion, me permitiré tambien evocar esos mismos recuerdos para á nombre de ellos, asegurar á vd. bajo mi palabra de honor, que al escribir el aserto duro, relativo á vd. que mi artículo contiene no he tenido otra mira que saber de un modo positivo si vd. se habia espresado ó no en el Congreso del modo inusitado que llegó á mis oidos por algunas personas que asistieron á la sesion en que se trató del malhadado asunto del comandante Calvete.

Jamas pude persuadirme que vd. hubiera vertido las palabras que se atribuian pero en la lucha de mis creencias con las aseveraciones que se me hacian, juzgué oportuno asestarle á vd. un tiro á quema ropa, muy seguro de llamar su atencion. Al estrépito de la pistola, ha respondido vd. con el éco templado de la razon restableciendo la verdad. ¿A que mas puedo aspirar mi querido amigo?

Vd. rechazando el cargo injusto que se le hacia queda á la altura de sus antecedentes. Yo libre de la duda y del pesar amargo de considerar que la voz caracterizada del antiguo Secretario del general La Madrid, hiciera coro y se mezclara con la algazara salvaje que se levanta hoy sin ningun fundamento para ultrajar á un ejército que há cincuenta años, lucha por la independencia y la libertad de la Patria.

Felicitemonos, pues, por este resultado, asi como por el accidente casual que nos ha puesto al habla á cuarenta leguas de distancia y despues de veinte y tres años de separacion.

Admita vd. el afecto de su invariable amigo y S. S,

Pedro Lacasa.

San Nicolas.

(*Correspondencia.*)

Esta poblacion tan importante, uno de los primeros centros comerciales de nuestra campaña, se halla profundamente conmovida, por la anarquía que sistemadamente se fomenta, para conseguir fines reprobados.

Con publicaciones incendiarias, y las amenazas de colgar á los hombres pacíficos de los faroles, con libelos y con los mayores abusos, se ha producido una atmósfera terrible, para alcanzar miras siniestras.

El pueblo sufre el transtorno consiguiente á semejante flajelo, y en el martirio por que está pasando, recoje una leccion ingrata, del amor de las autoridades.

La imprenta por donde se arroja tanta difamacion sobre el pueblo, escarneciendo la virtud de la mujer, y el honor de ciudadano, está en la Comandancia Militar de los Guardias Nacionales.

El nombre de la autoridad viene á cubrir asi medios reprobados, altamente ofensivos al carácter de esa misma autoridad, y á la moral pública.

Se dice que fué á San Nicolas, una órden del Sr. Ministro, para sacar de la Imprenta, aludida, las oficinas provinciales; pero sabemos que aun no se ha cumplido tal órden y viene la duda de cuando se dará cumplimiento.

Necesario es para la tranquilidad y bienestar de San Nicolas, no fomentar la discordia, ni perseguir al pueblo, retirando todo apoyo oficial á gente que no lo merece, y que lo esplotan contra la poblacion.

Entonces, se verá la impotencia de unos cuantos que hacen una arma de la prensa pagada para escalar puestos públicos y para cumplir su oficio de ser en todas partes los desquiciadores de la sociedad.

Los intereses tan íntimamente vinculados á las conveniencias públicas, hablan á la razon mas alto, que miras personales de un círculo, sin mas propósito que la difamacion, reprobada por la moral.

Al Gobierno le toca, en la órbita de sus atribuciones, emplear una accion reparadora para destruir los elementos complotados para el mal; al Gobierno le toca no ponerse en contra del derecho de la justicia, y de la moral pública, no permitir que se abuse del prestigio de la autoridad, para herir á un pueblo de antecedentes dignos, y que sabe acatar á sus gobernantes.

Ese pueblo es el mismo que ha sido la vanguardia de los principios, é instituciones de Buenos Aires. Es el mismo que ha recibido en su seno sus ejércitos lo mismo cuando llegaban coronados por la victoria, como cuando la suerte no les era propicia.

No consienta el Gobierno, que á la sombra de sus autoridades locales se produzca el desquicio de un centro tan importante de poblacion y de comercio, ni que ningun escritor se ampare de las posiciones oficiales, para oprimir, y despedazar á la ciudad de San Nicolas.

Salvense una vez para siempre, los intereses materiales y morales, de aquel pueblo, que se intenta encaminar á una ruina inevitable, si el Gobierno no ejerce una accion lejítima y reparadora.

NOTICIAS DIVERSAS.

Un viaje al través del fuego.

El *Messager du Midi* de Toulon publica una carta del 12 de Julio, cuyo contenido se refiere al último viaje de la diligencia de Sto. Tropez la que se vió forzada á viajar toda la noche en medio de una inmensa conflagacion. Todo el monte, tanto á la derecha como á la izquierda del camino, desde *Mede* á *Hyéres* estaba ardiendo sobre una superficie de 12 millas. Llegado al cerrito de Gratcolup, donde tuvieron que bajarse los pasajeros del coche, para que los caballos cansados pudiesen subir la pendiente, se hallaban literalmente envueltos en llamas, las ramas ardiendo de los arboles caian á menudo en el camino, creando una posicion sumamente peligrosa para los pasajeros. Pero no tuvieron tiempo en reflexionar, pues era preciso la mayor ligereza, para escaparse de la suerte de ser quemado vivo. La noche siguiente se despejó mas el horizonte; el viento que empezaba á soplar con violencia, llevaba el fuego hacia la costa. Los últimos informes nos dicen que el fuego fué apagado por las tropas, que para ese fin fueron mandadas de Toulon; lo mas probable es, que ya no quedaba monte para quemarse.

Los detalles de lo que bien se puede considerar una conflagracion desastrosa, se esperan con anciedad.

Si hubieran víctimas aun no son conocidos los detalles.

Hallazgo precioso.

Escriben de Turin que se ha encontrado casualmente un nuevo poema de Ariosto, titulado *Rinaldi Ardito*, del cual se hace mérito, aunque vagamente, en algunas cartas del hijo del poeta.

Algunos eruditos sin embargo, dudan de que la obra sea realmente de Ludovico Ariosto; la atribuyen á su hermano Gabriel.

Estadística

Estadística del movimiento de enfermo en el Hospital de hombres, correspondiente al mes de Setiembre último.

Existencia del mes anterior—Enfermos civiles, 335; dementes, 188; militares, 73.

Salidas-Curados: enfermos civiles, 205; dementes, 13; militares, 93. Muertos, enfermos civiles, 38; demente, 1; militares, 3.

Existencia que pasa á Octubre: Enfermos civiles, 351; dementes, 193; militares, 80.

⁂

Sentimos tener que reducir nuestras estadística al número de enfermos y no hacerlas de las enfermedades.

La razon es obvia. Depende del mal sistema que se emplea para obtener las clasificaciones de las enfermedades.

Es imposible que sean exactos los diagnóticos *al vuelo* que los practicantes mayores hacen en la oficina de entradas. Debia hacerse lo que se hace en otros establecimientos; en una papeleta la hermana de la Sala asienta el nombre etc. del enfermo Esta papeleta se presenta al médico de la Sala uno ó mas dias despues de entrado en él el enfermo y entonces él espresa el diagnóstico.

Si los diagnósticos, que se asientan hoy en el libro do entradas, tuvieran tal orígen, merecerian una fé completa.

A la Comision de Higiene toca llevar á cabo una tan sencilla cuan importante mejora.

Revista Médico-Quirurgica.

Crédito Público Nacional.

Se recibieron por la Junta del Crédito Público, 15 propuestas la mas alta al 55 p.% y la mas baja al 42, 45 c. p.%, q' fué aceptada por el todo del fondo amortizante.

Beneficio a favor de la obra de Socorro.

A este respecto nos remiten las siguientes líneas:

La Comision encargada de la obra del Templo del Socorro, suplica á todos los señores que hubiesen recibido aposentadurías para el beneficio en el Teatro de Colon, se sirvan enviar su contestacion, ó á la Secretaría de la Municipalidad, ó á la de la Comision de Guerra y Marina.

Indios.

Hay noticias de la Costa Sud de la Frontera, en que se dice, que se habla estado en alarma á consecuencia de las voces que corrian sobre invasiones de indios. Una partida de estos caballeros, habia aparecido por los Tres Arroyos. Reconocida, mostraron ser indios amigos, que andaban boleando avestruces.

Los diez millones.

Dijimos el Domingo que el señor Buschental, habia tomado diez millones del Banco de la Provincia, con la garantía de títulos de crédito y la firma del Banco Mauá.

Mejor informados, debemos decir, que la firma de que se trata no es la del Banco Mauá, sino la del Banco de Lóndres.

Beneficio.

El jueves tendrá lugar el beneficio del apuntador del teatro de la Victoria.

El Sr. Berenguer, que tantas simpatias cuenta entre las personas que le conocen, ha de tener en esa noche una numerosa concurrencia.

Cuello nos dará *El Viudo*, precioso sainete en que él hace primores.

Los asiduos concurrentes á la Victoria, no han de olvidar que el jueves tiene lugar el beneficio. del que puede llamarse el timon de la compañia que funciona en ese teatro.

Partida.

El domingo partieron para el Rosario, muchos de los diputados de las provincias. El Sr. Ministro del Interior, Dr. D. Guillermo Rawson, los despidió en el muelle.

Hacemos votos porque lleguen con toda felicidad á sus respectivas localidades.

Bedoya y Chenaut.

Mañana siguen viaje para Europa, estos dos diputados al Congreso Nacional.

El Sr. Bedoya hará un viaje de estudio y el Sr. Chenaut de placer.

A ambos les envidiamos su suerte, deseándoles un feliz viaje, al mismo tiempo, del cual esperamos, sea término esta Buenos Aires, que tanto aman.

Caligrafía.

El Sr. Riera acaba de publicar un importante libro de caligrafia, que cuenta cincuenta diferentes carácteres de letras, para aprender á leer en carta.

Ademas contiene el libro del Sr. Riera, una introduccion del Dr. D. Juan M. Gutierrez, y varias cartas en que se hace notar las diferencias de la ortografía en la escritura de las palabras, que en nuestro modo de pronunciar suenan de un mismo modo al oido.

Recomendamos el importante libro de Sr. Riera, que acaba de ser publicado, y que tiene por objeto, acostumbrar á los niños, á la lectura de cartas escritas con diferentes clases de letras.

Entre-Rios,

—La Cámara Legislativa se ha constituido yá en sesiones extraordinarias á que fué convocada por el gobierno.

Este ha presentado á su deliberacion los siguientes proyectos de Ley:

De establecimiento de un registro para el crédito público.

De ley de tierras.

De ley de imprenta.

De ley sobre avaluacion de los capitales.

De ley sobre prohibicion de negocios volantes y pulperias de campaña.

Y otro proyecto sobre sujecion á la jurisdiccion respectiva de la Provincia de todos los que profesan ciencias y artes liberales sean estrangeros ó hijos del pais.

He aquí las declaraciones principales de la ley de tierras:

Art. 1.° Los poseedores de campos de pastoreo en la Provincia que tengan á su favor cuarenta ó mas años de posesion no interrumpida, son propietarios de las tres cuartas partes de las tierras que poseen.

2.° A los poseedores de mas de treinta años, se les reconoce la propiedad de las dos terceras partes de las tierras que poseen; á los poseedores de mas de veintr años, la mitad; y la tercera parte á los poseedores de mas de cinco años.

3.° Son títulos bastantes para acreditar la posesion á los objetos de la presente Ley: 1.° Los espedidos por los Gobiernos de la Provincia con arreglo á las leyes de la materia: 2.° Las escrituras de transferencias hechas entre particulares con autorizacion competente, habiéndose acreditado para ello el derecho transferido: 3.° La ocupacion actual del campo con licencia del Gobierno, y sin perjuicio de los derechos de tercero.

"9.° Declaranse sin valor ni fuerza alguna las enagenaciones de campos hechas por los Gobiernos antes de la era constitucional de 1853, por venta, donacion, permuta, ó de cualquier otra manera; toda vez que el contrato por la enagenacion, no hubiese sido consumado con la entrega y posesion de las tierras enagenadas.

—La ley de fondos declara lo siguiente:

Art. 1.° Establecese un libro de fondos y rentas publicas de la Provincia.

"2.° Queda reconocido é inscripto en el libro de fondos y rentas públicas un fondo de 500,000 pesos fuertes y se constituye sobre él la renta anual de 40,000 F, para la amortizacion del capital é intereses del fondo inscripto.

"3.° El libro de fondos y rentas públicas se conservará en el archivo de la legislatura de la Provincia, en una caja cerrada con llave. y no podrá abrirse por la legislatura sino en sesion pública.

"4.° El P. E. hará emitir títulos de crédito público hasta la cantidad del fondo inscripto en el libro de fondos y rentas públicas.

Gualeguaychú.

—El movimiento de Aduana de *Gualeguaychú* en el mes de sotiembre ha dado los siguientes ingresos:

Importacion	3117 849
Exportacion	2457 323
Exlingage	90 614
Adicional	2976 693
Multas	24
Papel sellado	246 720
Correos	83 717
	9014 921

—La *Democracia* dice que el Dr. Molinas ha renunciado, y que el Ministerio que él desempeña habia sido ofrecido al general Basavilso

—El nuevo buque que está construyendo la compañia de navegacion á vapor será botado al agua el próximo domingo.

Pregunta.

¿Se empedra ó no las tres cuadras de la calle de Suipacha entre la de Paraguay y Arenales?

Nos parece que es tiempo de hacerlo, pues están iluminadas á gas, y las que siguen hasta el Socorro están empedradas hasta la misma barranca donde está la casa del Sr. Vice-Presidente de la Municipalidad.

La isla del Almiron.

En la márjen derecha del Rio Uruguay se encuentra una isla de este nombre y por consiguiente argentina, pero como queda frente á Paysandú, Leandro Gomez manda guardias, pone y quita y en fin dispone como cosa propia ó de territorio oriental.

Como lo hace siempre, es que no trepidamos en poner en conocimiento de quien corresponda esta usurpacion que se nos dice ya ha llegado á conocimiento del Sr. Ministro de Guerra y Marina.

Es muy justo.

En dias pasados llamamos la atencion sobre la necesidad y justicia que habria en que nuestro gobierno hiciera algo para protejer y minorar en algo los perjuicios que sufre el vapor nacional *Salto* á causa de la persecucion de que ha sido víctima, en este último tiempo por los blancos.

Hoy publicamos una lista de los gastos y perjuicios que sufren mensualmente.

El vapor haciendo 4 viajes al mes, y llevando 60 pasageros en cada viaje de ida y vuelta, recibe 4,800 patacones y gasta:

Carbon á 25 toneladas 100	2,000
Sueldos de 30 tripulantes	1,240
Comida de pasageros y gastos	1,860
Comisiones, agentes, etc.	500
Arrendamiento	1,165

Son pues 6,765 petacones de gastos, que aunque no paguen el arrendamiento, vendria á perder 800 fuertes mensuales; esto es haciendo buenos viajes en la carrera de la Concordia y los que sufragaria la empresa, siempre que no pagara el arrendamiento, hasta tanto que no pudiera seguir yendo á Montevideo y puertos orientales del Uruguay hasta el Salto.

Como se vé, hemos tenido razon al pedir se haga algo por quien corresponda, para evitar se suspendan los viajes de este paquete que siempre ha cumplido con regularidad su itinerario.

Apertura de calles.

¿En qué ha quedado la apertura de calles al Norte de la ciudad, muy especialmente la del Cerrito que tan notable falta hace?

Al mismo tiempo debe precederse á la division de las quintas de Almeira y Klappenback, que cortan las vias hácia el rio.

Teatro Colon.

Este bellisimo edificio, ofrece desde nuestra rada una vista muy desagradable y mortificante para los hijos del pais, que oyen criticar á los estrangeros el estado de desaceo en que se encuentra.

¿Porque no se le blanquea?

Mas parecen sus paredes las de una fábrica arruinada, que un suntuoso lugar de recreo que haria honor á cualquiera otra capital.

Eso es una economia mal entendida y que dá muy mala idea de la inteligencia de aquellos que tienen á su cargo la obligacion de velar porque él se conserve en buen estado.

A la Municipalidad.

¿Que hacen los intendentes municipales, que no verifican la visita domiciliaria?

El verano se acerca y en el abandono hijiénico en que está la ciudad no seria estraño que fuesemos invadidos por alguna peste.

Despues que ella haya cundido y causado estragos y victimas, se hará, segun costumbre añeja de esta buena tierra.

Bueno seria que esos caballeros tan exactos en apersonarse á la pagadoria, lo fuesen tambien en el cumplimiento de sus deberes.

A propósito:—Bajando la calle de Méjico, cerca de la barranca, hay un pantano que amenaza tragarse á todo ser viviente, consecuencia de los últimos trabajos que se hicieron en la ribera; lo mismo sucede al norte de la ciudad.

Con razon.

El público que concurrió á la última funcion de Colon salió profundamente desagradado de la empresa.

Despues de haber aguardado mas de una hora á que se alzase el telon, se le participó que por enfermedad de un actor, el Sr. Lelmi, se habia variado la funcion!

Es la segunda ó tercera vez que esto sucede y á la Policia cumple averiguar lo que hay de cierto, pues que el particular que compra un billete para ver tal ó cual funcion, tiene el mismo derecho que el comprador de cualquier artículo á exijir de ella que no se le defraude ó cuando menos aqui se le devuelva su dinero.

Tal vez en ningun pais del mundo se trata con mas consideracion á los actores y es quizá por eso mismo que abusan con tanta frecuencia.

Nueva industria.

Los rateros ahora han encontrado un nuevo método de diversion, para entretener sus ratos de hastio, cuando vuelven de sus nocturnas espediciones.

Se entretienen en robar los llamadores de las puertas.

¿Con que objeto?

Lo ignoramos, pero el hecho existe.

Antenoche robaron los llamadores de la mayor parte de las casas en la calle de Méjico, entre Tacuarí y Buen Orden.

Parece increible que el sereno de la manzana no haya notado nada.

Se estaria echando algun buen sueñito.

¡Duermen tan seráficamente estos buenos guardianes de la seguridad púbalica!

Prision.

La Policia ha dado con la guarida en donde se reunian á jugar varios jóvenes hijos de familia y dos de estos fueron conducidos al Departamento.

Elogiamos este proceder y solo desearíamos que se tratase tambien de averiguar de otras casas q' hay, ó mas bien dicho garitos, donde infringiendose escandalosamente la ley, se arruinan y perviérten personas que podrian ser útiles á la sociedad.

Beneficios.

Ya se estan palpando los beneficios del nuevo Reglamento de Academias de Baile.

Desde su publicacion hasta la fecha no ha habido en tales casas ninguna de esas escenas escándalosas que continuamente tenian lugar.

Recomendamos al Sr. Cazon que prosiga con actividad en el camino que inició y no tendrá porqué arrepentirse.

La verdad.

El Sábado apareció muerto en los bosques de Palermo un caballero español.

La opinion pública indijitaba este desastre como resultado de un duelo que habia tenido lugar á consecuencia de una disputa al juego, pero hoy nos informan que ha sido un asesinato alevoso y no un duelo, lo que se cometió en ese solitario paraje.

Nos dicen que el Sr. Juez de Paz de Belgrano tiene las señas del asesino y que le busca con empeño.

Fuga.

Luis Serra, propietario de la Sombrereria situada en la calle de San Martin núm. 226½, desapareció, segun se cree, á causa del mal estado de sus negocios.

Las puertas fueron selladas y lacradas por órden de la Policia.

Funcion del Rosario.

El Domingo tuvo lugar la funcion y procesion del Rosario. Una y otra, estuvieron muy concurrídas.

El R. P. F. Ventura Martinez, predicó el panejírico, con esa uncion y talento que le son caracteristicos.

Triangulo,

Volvemos á llamar la atencion del encargado de la obra de la casa de Gobierno Provincial, suplicándole q' si se refaccíona, encargue el trabajo del bajo relieve que debe contener su frontis, al Sr. Duteil.

Este hábil artista; merece la proteccion del público, y del Gobierno de Buenos Aires.

Nueva comedia.

Segun se nos dice está en poder de la compañia de la Victoria una nueva comedia en dos actos, que lleva por título *Romántica* y *Literata*. A estar á lo que corre entre bastidores, será puesta en escena dentro de breves dias, esta obra que pertenece á un autor ya conocido de nuestro público.

Aviso oficial del Ministerio de Relaciones Esteriores.

Con fecha 10 de Octubre el Gobierno ha tenido á bien conceder su exequatur á la Patente de Vice-Consul de España en Buenos Aires, espedida á favor del Sr. D. Juan Manuel de Emparanza.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1864.

Delfin B. Huergo.
Sub-Secretario.

Bolsa,

A 146,488 pesos fuertes ascendieron las ventas efectuadas ayer.

El metálico ha sufrido muy pequeña variacion de los precios del sábado.

Abrió al contado á ps. 28,55 subio á 28,60 y cerró al primer precio.

Las ventas á plazo fueron efectuadas con alguna diferencia en sentido de baja, muy particularmente al cerrar las operaciones, á cuya hora habia gran abundancia de vendedores.

Las tendencias de la plaza es por consiguiente de baja como lo prueba el hecho de haberse hecho ventas para fin de mes á ps. 28,45.

Los vencimientos fueron de 61,000 ps. fuertes.

El Banco de la Provincia ha jirado £ 24,000 al cambio de 49¼ peniques.

Ayer se reunieron en el salon de la Bolsa, los accionistas de las minas de San Juan.

Mañana daremos cuenta de lo que sepamos relativamente á lo que se ha tratado.

D. Juan Tenorio.

Este bello drama llevó una gran concurrencia de hombres el Domingo al Teatro de la Victoria.

El Sr. Garcia Delgado se desempeñó á la altura de otras veces en el papel de D. Juan, mereciendo muchos aplausos, lo mismo que las decoraciones de la 2.ª parte del drama.

Rumores.

Por el "Tevere" que debe llegar hoy se dice que viene el cargamento de armas y municiones de guerra que remite el gobierno de los blancos á sus gefes en campaña.

Que no se alegue despues ignorancia de lo que conducia, pues que hasta nosotros ha llegado el rumor y francamente no encontramos como justificar el viaje estraordinario que hace ese vapor.

Contestacion.

Por haberlo leido ya tarde no contestamos hoy á un comunicado que viene en el "Nacional" de ayer, sobre el Registro gráfico.

Lo haremos mañana y segun creemos de modo á satisfacer á su autor.

Hoy.

En esta noche debe comenzar sus trabajos, la familia Escudero, en el Teatro Argentino.

Esta compañía de bailarines, ha dejado en Montevideo, muy buen recuerdo.

Esperamos que en Buenos Aires obtengan un éxito igual, al que han conseguido en la vecina orilla del Plata.

Tiene razon el cólega.

"Le Progrés," censura enérgicamente el proceder del corresponsal de la *Tribuna*, que difama con palabras mal disfrazadas, la conducta particular de la reina de España y de la emperatriz de los franceses.

Unimos nuestra voz á la de nuestro cólega, para pedir respeto y consideracion hácia el hogar doméstico. Creemos que los redactores de la *Tribuna* no habrán visto el párrafo en que se comete tal villania, pues son demasiado caballeros para haber consentido que se estampára en las columnas de su ilustrado diario, esa calumnia.

CRONICA LOCAL.

Sr. Cronista de la Nacion Argentina—Tenga vd. la bondad de insertar en su Crónica lo siguiente:

El Sr. Denevi va á publicar y debe publicar por mi instancia una preciosa polka que se titula:

EL PORVENIR DE VENECIA

Ese título tan simpático ha sido el tema que preocupó la mente y el corazon del autor desde mucho tiempo. La inspiracion no podia ser mejor, ni mas á propósito, atendidas las mejores ideas políticas del mismo, y del pueblo argentino que siempre fué aliado político del gran pueblo italiano, y que sin duda aplaudirá á la noble idea del Sr. Daneri, y brindará por el porvenir de Venecia. Otros obsequiaron á Polonia, lloraron á Messic! faltaba precisamente quien ofreciera una prenda á Venecia felicitándola con un brillante porvenir que muy bien está expresado en las enérgicas y tiernas notas que el Sr. Daneri supo arrancar del piano con el gusto y la espontaneidad que lo carácteriza.

Muchachas: el porvenir de Venecia, lo debeis á mi, mas bien el Sr. Daneri, porque por ser yo importuno fué el condescendiente en publicarlo, y yo le doy las bien merecidas gracias.

Eduardo Forbu.

Colon—Por un inesperado suceso se cambió repentinamente la funcion de Norma que era, en una miscelanea que tenia de todo, como quien dice un *pot purrry* lírico, ó una holla podrida de piezas de música.

Sin embargo esto no obstó para que mas de una vez el público se mostrára entusiasmado hasta el delirio con la voz suave, tierna, llena de melodías de Carolina Briol que parecia en esa noche hallarse inspirada por la emocion de la despedida.

Oh! y cómo se habria portado en Norma!

Pero tuvo un momento verdaderamente sublime y que arrancó los mas espontáneos y vivos aplausos del público.

Cantó tan bíen la ária de Ernani, tuvo tanta pricision y fijeza en esas notas enlazadas por las mas altas armonías y que salian de la garganta de Carolina frescas, límpidas, si asi puede decirse, (puede) con una exactitud matemática, permítasenos la espresion, llenas de eso que se llama melodia y que yo interpreto por inspiracion, y cuyo éco al llegar al alma de los oyentes producian tal emocion, que movidos como por un resorte májico, todas las manos se chocaron y aplauso unisono, estrepitoso y prolongado llenó todos los ámbitos del gran teatro con su fragor y el corazon de la inspirada artista debió sentirse espandido por el placer, cuando con las miradas, con la voz y con las palmas se enzalsaba su mérito.

¿Qué mejor despedida para una artista como esta en la q' una triple salva de aplausos forman el coro que la seguirá cuando se aparte de nosotros?

La bella prima donna conservará un recuerdo grato del pueblo de Buenos Aires, que tantas veces ha batido sus palmas y levansado su voz para pagarle con sus emociones traducídas en aplausos, los goces que su voz le ha proporcionado.

Mientras tanto, tenemos la esperanza de que oiremos otra vez á la bella artista.

No concluiremos sin decír algo de Celestino, del simpático barítono que cantó perfectamente una ária de Torcuato Taso, y con tanto mayor mérito, cuanto que, como lo creemos, esa ópera no se ha ensayado por la compañía.

La Sra. Mollo cantó tambien con perfeccion en el acto de D. Procopio, acompañada del mismo Sr. Celestino.

Un último aplauso á la compañía lírica.

Estreno—Se nos dice que la compañia coreográfica que dirije el Sr. Escudero debe debutar esta noche en el teatro franco-argentino.

Aunque tengo seguridad de ello, por la maldita necesidad en que me veo de tener que pensar siempre con un dia de anticipacion, ó mas bien dicho de andar siempre adelantado 24 horas como le sucede al reloj de un amigo mio, recomiendo á los aficionados al baile que echen su miradita á los anuncios de teatro para que se cercioren de si es ó no verdad lo que digo, que yo desde ahora les pido perdon si he errado en mi vaticinio.

Sin embargo haré ya mis comentarios.

La compañia de Boufes adquirirá mucho mayor interés asociándose á la de baile, mucho mas, si como se nos asegura, los bailarines son de pri-mer órden.

El teatro franco-argentino se hará de moda y la concurrencia será mucho mayor atendida la falta de ópera.

Todo esto redunda en interes de los estimables Boufes y nos alegramos por ello.

Una nueva plaga.—Seguramente por los tiempos aquellos en que los israelitas andaban por Ejipto y en que los Faraones hacían de las suyas, no se conocía la tierra como una de las pestes mas grandes que puede sufrir un pueblo.

Y digo esto porque á conocerla, estoy seguro que la hubiera mandado Dios á les ejipcios como una octava plaga que se hubiera añadido á las siete que resan los libros sagrados.

Pero indudablemente esa plaga estaba reservada para tiempos mejores y habrá sido legada desde aquellos tiempos para servir de azote al pueblo de Buenos Aires en manos de su muy augusta Municipalidad.

Y á fé que esta señora no se duerme en las pajas y sabe manejar el *azote* con habilidad.

Gracias á ella, hacen algunos dias que estamos continuamente envueltos en una nube perenne de tierra. No corre la mas leve brisa sin que levante á su paso nubes de tierra.

Pero quiá! Qué les importa esto á los señores Municipales cuando ellos andan siempre encerrados en su carruaje y libres por consiguiente de pólvo y paja? Por el contrario, un señor Municipal *montado* en su carruaje y tirado por cuatro corceles por medio de la polvareda que llena las calles se asemeja alga á Febo corriendo por encima de las nubes y esto debe darles mayor importancia.

Cómo se han de barrer las calles entonces!!

Funciones religiosas—La funcion del Rosario ha terminado de una manera espléndida, como siempre.

El templo de Santo Domingo era el domingo último un centro concurridísimo donde se reunieron, á pesar del mal tiempo algunos cientos de señoras devotas de la imágen del Rosario.

La funcion terminó con la proceccion que tuvo lugar por la tarde con inmensa concurrencia.

En estas prosesiones siempre hemos de tener que reprobar algo.

Anteayer no eran los *mozos* los que introducian el desórden, sino los *viejos* ó mas bien dicho, los que estaban precisamente encargados de guardar el órden.

Al entrar la prosecion al templo vimos que los soldados y vigilantes que estaban guardando las puertas repelian violentamente á las señoras que querian entrar antes que el Santo y á mas de una vimos que se la hacia retroceder á *empujones!*

Y esto se hacia en uno de los templos mas concurridos de Buenos Aires y en presencia del Comisario de la Seccion!

Este proceder brutal de los señores vigilantes los recomienda mucho á la atencion del Sr. Cazon á quien pedimos corrija estos abusos.

Mientras tanto aplaudimos el celo con que los encargados de esta funcion han llenado su cometido.

Errores—Un error deslizado en un artículo es una cosa capaz de hacer saltar de íra al mas pacienzudo de los mortales.

Conozco un amigo mio q' cuando llegan los cajistas, estos tiranos de la prensa, à deslizar uno de esos errorcitos que ponen de arriba abajo todo lo que se escribe y que echan por tierra lo mas elevado, se saca lo menos una docena de pelos de su bigote y eso que estima su bigote mas que D. Quijote su yelmo.

Todo esto se me ha venida á las mientes al ver uno de esos errores que me han puesto en uno de los articulillos de mi crónica anterior.

Pido á los señores cajistas que por lo que mas estimen en esta vida no me desbaraten asi las producciones que quizás no han costado mas de un sudor.

Poner *muerte sencilla* por muerte sensible, es cosa de hacer rabiar á un santo.

Siempre los cajistas han de ser los tiranos de los diarios!

Tuve la originalísima necesidad en la semana pasada de ir á una casa de los andurriales por asuntos que no me interesaban, que no les interesan á vdes. y que no es del caso referir.

Lo que si es del caso referir es lo que me ha dado orijen para criticar una costumbre que hay en nuestra gente pobre.

Llegado á la puerta de la casa encontré ocho perros que me miraron de reojo y me mostraron los dientes gruñendo como quien refunfuña "¡qué querrá este pueblero aquí."

Tomé un ladrillo y llamá á la puerta, es decir, dí de golpes á una tabla antidiluviana que estaba muy oronda haciendo el papel de puerta.

A mis golpes salieron quince perros mas y se pusieron á ladrar con los que encontré primero:—yo ya empecé á tener sérios temores.

Apenas se oyeron los primeros ladridos, unos veintidos perritos hijoa de tres hermosas perras salieron con sus madres á aumentar la algazara.

Volví á golpear mas fuerte, y recien salió el dueño de casa seguido de catorce perros. Me fué muy dificil distinguirlo entre tanto perro.

—Señor, se necesita que V. vaya á tal hora á tal parte, pero no vaya V. á llevar ningun perro.

—Muy bien señor, iré cuando venga Panchito que ha ido aqui cerca.

—¿Irá V. sin los perros?

—¡Quien srbe señor!, porque Valiente no se separa de mi, Carnícero y Barcino siguen siempre á Valiente; el Lobo, el Lijero y la Guajcha ahullan cuando no me ven, y como la Zorra tiene sus cachorros no sé si querrá dejarlos porque....

—Jesus señor ¿cuántos perros tiene V?

—Hay siempre algunos señor para cuidar la casa.... Allé viene Panchito.

¡En efecto venian tres perros jugando delante de un muchacho casi desnudo y al que seguian siete perros y dos perras.

Luego que entró, el lugar era real mente estrecho.

A recibir á Panchito salió una chiquilina cargando dos perritos y seguida de una perra.

La vieja que salia en ese momento de la cocina pisó á Chocolate por que cuatro perros la atropellaron; el perro gritó y á su grito salieron cinco perros grandísimos de tras del ranchito.

¿Llevan ustedes la cuenta de los perros?—Pues ni yo tampoco y ya pueden ustedes seguir echando perros á esa casa que no pecaran por exajeracion.

Habia alli perros de todas las razas, de todos los colores, de todos los sexos y de todas las edades; todos estaban flacos como arpas; eran perros que á lo mas habian comido dos veces en toda su vida.

Salí de la casa entristecido al observar que gente que apenas tenia que comer criaba tantos perros para martirizarlos con abstinencias.

Es una crueldad esa costumbre de nuestros pobres que consiste en aumentar sus perros cuando menos tienen que se les robe y cuanto menos que comer tienen,

La costumbre es mala pero es muy dificil quitarla—sinembargo es sabido que el hambre es una de las causas de que los perros rabien.

Vapor italiano Tevere—Se le espera hoy de Montevideo y seguirá viaje al Salto y puertos intermedios del Uruguay á las 10 de la mañana, á su regreso volverá á tomrr su carrera entre este puerto y Montevideo.

Remate de muebles—Hoy tiene lugar el remate de muebles por el martillero Zunini en la calle de Suipacha núm. 58, todos los muebles son de la mejor clase y sobre todo un riquisimo piano.

Las personas que se interesen deben ocurrir á este remate pues hay pocas ocasiones de comprar objetos de tanto valor.

SECCION OFICIAL.

Documentos Nacionales.

Tucuman, Setiembre 19 de 1864.

Al Exmo. Sr. Ministro de Justicia, Culto é Instruccion Pública, Dr. D. Eduardo Costa.

He tenido el honor de recibir la nota de V. E. de 17 de Agosto y el decreto á ella adjunto, en el que se me nombra Juez Nacional de Seccion en la Provincia de Catamarca, previniendome que en caso de aceptacion, entre inmediatamente en el ejercicio del cargo, prestando al efecto el juramento de ley ante el Exmo. Sr. Gobernador de Catamarca, quien debe hacerme entrega del archivo y de los muebles del Juzgado.

Al contestar á V. E. que acepto el honroso cargo, que se confia, le ruego se sirva hacer presente al Exmo. Señor Presidente de la República que haré cuanto de mi dependa para corresponder dignamente á la confianza que en mi ha depositado; y que á fin de llenar sus deseos de que el Juzgado de Catamarca no esté vacante mas tiempo, como V. E. lo espresa en la nota que contesto, voy ya á ponerme en viaje para esa Provincia para tomar posesion del cargo el 1.° del entrante Octubre.

Al dejar asi contestada la nota de V. E. me es grato presentarle el homenage de mi respeto y particular aprecio.

Dios guarde á V. E.

Filemon Posse.

Ministerio de Justicia, Culto é Instruccion Pública.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1864.

Publíquese y archívese,
COSTA.

Parque de Artilleria.

Reunidos en la oficina del espresado el Interventor, Guarda almacen y los interesados para la construccion de mil quinientas banderolas con ganchos, segun el aviso mandado publicar por los periódicos *La Nacion Argentina* y *Tribuna*, se procedió á la licitacion, en cumplimiento de la resolucion superior de 21 del presente, resultando que de las propuestas verbales de D. Manuel Navarro, D. Bartolomé Rostaño y D. Juan Videla, la mas ventajosa á la voz fué la del espresado Navarro el que se compromete á construir las espresadas mil quinientas banderolas por ocho pesos dos reales moneda corriente una, siendo su pago en letras de Receptoria á cuatro meses de plazo sin interés. Y para constancia se firma la presente en Buenos Aires á 28 de Setiembre de 1864.

Francisco Lopez—Marcelino Cornet.
V.° B.°
Martínez.

Parque de artilleria.

Buenos Aires, 28 de Setiembre de 1864.

A S. E. el Sr. Ministro de Guerra y Marina General D. Juan Andres Gelly y Obes.

El infrascripto tiene el honor de adjuntar á V. E. la acta levantada para la construccion de mil quinientas bandoleras con gancho que por resolucion superior de 21 del presente, se manda sacar á licitacion.

Por la espresada acta resulta la mas ventajosa entre los licitadores D. Manuel Navarro, D. Bartolomé Rostaño y D. Juan Videla, la del primero que se compromete á construir las espresadas bandoleras por *ocho pesos dos reales* m/c. una, precio que lo considera esta Comandancia bastante módico, resultado de la competencia que hubo entre los señores proponentes.

En su vista la superioridad resolverá lo que considere por conveniente.

Dios guarde á V. E.

Julian Martinez.

Octubre, 4 de 1864.

Vuelva al Comandante del Parque para que informe cual es el precio pagado ultimamente por este artículo.

GELLY Y OBES.

Exmo. señor.

El precio general que se ha pagado anteriormente por bandoleras con gancho ha sido el de diez y nueve pesos m/c., mas las últimas compradas por medio de licitacion á fines de Diciembre de 1862, á D. Juan Videla, fuenos á *quince* pesos.

Buenos Aires, Octubre 6 de 1864.

Julian Martinez

Octubre 8 de 1864.

Apruébase la propuesta de D. Manuel Navarro por mil quinientas banderolas con ganchos á ocho pesos dos reales una, siendo su pago en letras de Receptoria de cuatro meses de plazo sin interés, segun aviso de licitacion: á sus efectos vuelva al Comandante del Parque, avísase al Ministro de Hacienda y publíquese.

MITRE.
JUAN A. GELLY Y OBES.

SOLICITADAS.

Sr. Redactor de la *Nacion Ardentina*.

Amigo entusiasta de la verdad, no he podido menos que mirar con desagrado, las calumniosas y falsas apreciaciones de que está plagado, un artículo fechado en el Pescado, publicado en el *Pueblo* del 20 de Setiembre último.

Por hoy me ocuparé, solo de rebatir las ideas que vierte, respecto al valiente Regimiento "Sol de Mayo", formado y creado por el benemérito patriota coronel D. Benito Machado.

Es de todo punto falso, que el coronel Machado, coarte y ponga trabas en la marcha interna de los cuerpos que están á sus órdenes; por el contrario ha dejado siempre á sus gefes, en el mas amplio y libre ejercicio de sus funciones. El gefe del Detall Lopez Ossornio es el mejor testigo de este proceder.

La conducta del coronel Machado como gefe de frontera, y como ex-gefe del "Sol de Mayo" ha merecido siempre la consideracion del gobierno y la de todos los habitantes de los puntos en que ha ejercido su benéfica y protectora jurisdiccion.

No hay un solo individuo en la campaña del sur, que no estime como debe la bizarra comportacion del coronel Machado, en favor de los intereses valiosos confiados á su guarda,

En la sublevacion y motin que tuvo lugar en el campamento de los Tres Arroyos, fué su sofocacion debida esclusivamente al prestijio de que tan justamente goza entre sus soldados y compatriotas.

Nuestra creencia, es que la persona del coronel Machado, es indispensable para la seguridad de esa parte de nuestra frontera; pero creemos tambien que para que ella produzca los efectos deseados, es necesario que el gobierno de la República, le suministre los elementos de guerra de que hoy carece, remontando los escuadrones de linea, pues que con solo G. N. es dificil llenar el servicio como corresponde.

Repetiremos, por conclusion, que el coronel Machado, republicano de corazon jamas ha puesto inconveniente á la marcha de sus gefes subalternos en todo lo que concierne al buen servicio y á conservacion de la moral y disciplina militar.

Dejando contestado, al bien conocido corresponsal del *Pueblo*, nos suscribimos de vd. S. S.

Un amiyo de la verdad.

Octubre 1864.

Sr. R. T. J. L.

Permítanos vd. protestar á nuestra vez contra el juicio emitido en su articulo del domingo, respecto del estado político actual de España.

No puede perdonarse señor, que un hombre de las luces de vd. diga que está encadenado un pueblo, donde siendo su sistema de gobierno el monárquico, hay tres ó cuatro órganos republicanos que lo atacan diariamente; donde los representantes de las ideas, como lo es el enérjico y liberal Sagasta, levanta la voz al trono hereditario, y le dice que si la Reina reina, es por la voluntad nacional: donde en fin, sino está garantida por la ley la tolerancia de cultos, no es por que así lo imponga un mandon sino por que asi lo resolvió la mayoria de las cortes el año 54, y este error pertenece como vd. dice muy bien al género de los *sinceros*; por que creyeron aquellos padres que así convenia á la España; por las sesiones de aquel tiempo, vd. que sabe apreciar el talento, estimará cuanto honran al parlamento español, y la independencia de que gozan.

Tampoco podemos pasar en silencio, que vd. nos parangone la España de hoy con la Polonia, la Hungria y la Italia. Hoy no cruza por nuestra nacion el mas leve soplo de una influencia estrangera; siendo asi que de las tres antes citadas, la Italia que es la mas independiente (se entiende la parte que está bajo el cetro de Victor Manuel) marcha uncida al carro de Napoleon III, á quien España ha rechazado mil halagos, y de quien solicita aquel poderoso una alianza.

Hacemos esta rectificacion; porque palabras tan llenas de saber como las suyas hallan éco, y sin embargo, vd. como todo mortal no puede menos de pagar cierto tributo á las flaquezas humanas.

Concluimos lamentando, que vd. se haya impuesto la tarea de refutar las varias vaciedades del farsante Bilbao. ¿Qué daño puede hacer la voz débil y desconocida de ese pigmeo, á la raza de quien dice Cantú.

"Sentado Roma triunfalmente sobre las ruinas de Cartago y de Corinto, podia proclamar el triunfo de la fuerza sobre la industria, ningun nuevo enemigo se presentaba capaz de sostener el tremendo duelo y ni aun quedaba á los vencidos vigor para ajitarse bajo el venablo de los soldados de Italia. Pero no por esto habia paz, y un pueblo, invicto siempre que se trató de defender su independencia, se atrevió á oponerse al gran vuelo de las águilas latinas. Hablo de los españoles."

Ojalá algunos pueblos americanos no estuvieran tan *desespañolizados*, entre ellos el mejicano, que no habria sucumbido tan sin gloria.

Un español.

TRIBUNALES.

Suprema Corte de Justicia Nacional.

Causas para verse en los dias que se indican.

Dia 13.

Señores Jueces—Carreras, Carril, Delgado, Barros Pazos—Mariano Gutierrez contra Manuel Ramos, por calumnia.

Dia 14.

Los mismos Jueces—Benjamin Calvete, en recurso de queja, pidiendo se le conceda la apelacion denegada por lo inferior, en la causa por publicaciones por la prensa.

José M. Guastavino.
Secretario.

Superior Trubunal de Justicia.

Causas para verse en este Superior Tribunal en esta Sala.

SALA DE LO CIVIL Y MERCANTIL EN EL MES.

Mártes 11.

Los mismos—D. Enrique Straburger contra D. Leopoldo Chastagnet—sobre cobro de pesos—Apelacion en relacion—Abogados Dres. Navarro—Viola y Garcia [D. Baldomero.]

Los mismos—Criminal contra José Martinez por heridas de que resultó—Apelacion—Defensor el Dr. Matienzo Procurador Nuñez.

Miércoles 12.

Los mismos—Don Juan Marin contra D. Antonio Pascualetti sobre cobro de pesos—Apelacion—Abogados—D. D. Obarrio y Pinedo Procurador Silva.

Don José Maria Gonzales Garaño contra la Testamentaria de D. José Iturriaga sobre indemnizacion de perjuicios—Apelacion—Abogados Dres. Tejedor y Pereyra.

Miércoles 12 [Feriado.]

Jueves 13.

Los mismos—Doña Maria Gazan con su esposo D. Bernardo Carcaño—sobre alimentos—Apelacion—Abogados D. D. Coronel y Palacios (D. Aurelio.]

Sres Salas, Torres, Perez, Kier y Garrigos—Mercantil—D. José Portugues contra D. José O. Basualdo, sobre la entrega del espediente del concordato de este con sus acreedores—Aprobacion en relacion—Abogados Dres. Quintana y Esteves Sagui—

—Articulos y Acuerdos—

Viernes 14.

Los cinco Sres. de esta Sala.—Mercantil—D. Telasco Lopez contra D. Antonio Pereyra Duarte—por cobro de pesos—Apelacion—Abogados Dres. Molina y Basabilbao Procurador Reynal.

Los mismos—[En el acuerdo]—Criminal [contre Prudencio y Simon Torres y [otros por muerte [Consulta.]

Sábado 15.

Los mismos—D. Martin D. Suarez contra D. Pedro Antonio Duval sobre indemnizacion de perjuicios—Apelacion en relacion—Abogados D. D. Irigoyen [D. Bernardo] y Palacios [D. Pedro)—Procuradores Nuñez y Sagasta.

Los mismos—D. José Bernard contra D. José Maria Carvalho, por cobro de pesos—Apelacion—Abogados D. D. Pereyra y Martinez (D. Victor.)

Juez semanero el *Sr. Pica.*
Id. Civil de semana el *Dr. Cazon.*
Escribano de semana *Castro.*

Escribanos de semana, nombrados con arreglo á la acordada de 1.° de Agosto últimos D. José Victoriano Cabral y Manuel Malmierca.

Buenos Aires Octubre 8 1864.

SECCION COMERCIAL.

Buenos Aires, Octubre 10 de 1864.
A las 2 de la tarde.

Pesos fuertes vendidos........		$ 146,488
Primer precio...........		á 28$55 cts
Siguientes............	28$60	á 28$55 cts
Sábado 15 de Octubre........	28$65	á 28$50 cts
Varios plazos...........	28$50	á 28$45 cts
Ultimo al contado..........		á 28$55 cts

DESCUENTOS.

EN PLAZA.			
Metálico............	1 á 1½	p. %	al m
Moneda corriente........	1 á 1½	p. %	id
EL BANCO.			
Toma en metálico al.......	6	p. %	al año
Toma en moneda corriente al	6	p. %	id
Dá en metálico á..........	9	p. %	id
Dá en moneda corriente....	9	p. %	id
Cuenta corriente en mjc. abona	5	p. %	id

BOLSA.

METALICO.

El metálico continua sostenido á los precios cotizados y es de creerse que continue así hasta que nos llegue las noticias que bebe traernos el vapor "Mersey".

Se vendieron:
Pesos fuertes.

34,288	al contado		
12,000	para el 11 de Octubre	28$60	á 28$55 cts
4,000	13 id		á 28$55 cts
27,000	15 id	28$50	á 28$55 cts
43,000	31 id	28$50	á 28$45 cts
10,000	22 id		á 28$50 cts
5,000	31 Diciembre		á 28$35 cts
5,000	28 Febrero		á 28$30 cts
5,000	31 Marzo		á 28$30 cts

Fondos Públicos Nacionales—á 42 p. %

FRUTOS.

En las plazas y depósitos.

200 cs. vacunos campo	á 110 $ pesada
150 id. id campo	á 108 $ id
100 doc. lanares matadero	330 á 350 $ docena
100 id id libre dcho.	230 á 260 $ docena
150 id id al barrer	120 á 150 $ id.
70 id id id	á 185 $ id
400 arbs lana metiza con abrojos	á 74 $ arroba
700 id mezcla	á 67 $ id
300 id grasa	á 42 $ id

GRANOS.

270 fanegas trigo regular	á 200 $ fanega
200 id id regular	185 á 190 $ id
201 id id maiz	150 á 153 $ id
100 id desgranado	145 $ id

Mercado 6 de Junio de 1806.

Relacion de los frutos introducidos á este mercado en la fecha.

7 carretas.	
Fanegas trigo	15
Leña de haces, carradas	32

Buenos Aires, Octubre 10 de 1864.
S. Roldan.

Mercado 11 de Setiembre.

Relacion de los frutos entrados en la fecha.

27 carretas—cueros vacunos	781
Idem caballares	21
Idem becerros y nonatos	52
Idem lanares, docenas	915
Idem corderos,	245
Cerda, arrobas	144
Grasa id	1313
Sebo, id	27

Buenos Aires, Octubre 10 de 1864.
I. Acevedo.

DESPACHO DE ADUANA.

EFECTOS INGLESES—Dia 10.

Brunell 3 fardos genero mezcla para sacos,
Brunel 2 id listade azul.
Best y hnos. 9 id arpillera 4 id lona blanca 1 id pañuelos de muselina.
Bemberg 1 cajon muselina pintada.
Duguid 2 id lienso ordinario 2 id arpillera, 3 id lona blanca, 2 id zarazas anchas 3 id muselina bordada.
Gajigua 6 id sombreros de paja.
Getting 1 id pañuelos de hilo 1 id coco labrado para forro.
Nichelson 1 id pañuelos de rebozo 1 id muselina pintada 1 id arpillera.
Pinche 17 id ropa hecha para hombre-
Fa lane 2 id zarazas anchas.
Reine 3 id listado azul 3 id lienzo fino 1 id camisetas surtidas.
Tomkimson 1 id pana negra. 2 id jergas mezclas.

Dia—10.

Sallano 90 bords vino,
Basarte 16 cascos vino.
Pondal 12 dichos id 8 pipas vino 5 balas papel blanco 12 balas papel estraza.
Waruholtz 500 bultos papel estraza 150 barriles coñac.
Bermemasor 11 cajones cigarros Suizos.
Perez 68 bultos tabaco.
Cabiran 180 bords vino.
Basarta 228 garrafones caña 30 cuarterolas vino,
Freyer hnos. 33 sacos nueces 12 dichos semilla.
Waruholtz 10 cajones quesos.
Lamusse 32 fardos tabaco.
Lloreda 28 bultos dichos.
Romero 16 cajones licores 6 dichos cerveza.
Eloy Ruiz 11 bultos tabaco,
Sivori 80 cajones aceite.
Waruholtz 367 damajuanas ginebra.
Lanus hnos 15 cascos caña. 11 barricas cerveza.
Burone 1 i tercerolas oguardiente.
Arzeu 18 balas estraza surtido.

MARITIMA.

ULTRAMAR DIA 9.

Manifiesto de la barca americana "Pear de Boston" á Zimmerman Fairs y Ca. á los mismos 17554 piezas madera 1175 atados tablitas para serec, 360 cajones sillas 5 id provisiones, 2 id articulios de escritorio.

Dia—9.

Cette Neco por el 8 de Julio y Montevideo el 8 del corriente barca francesa "Henry Lousa" 192 toneladas capitan J. S. Collot á Cárlos Audrin á los mismos 133 pipas vino tinto 60 medias id id, 8 bords id id 22 cajones id 450 id vermouth, 25 id ajenjo, 20 canastas aceite, 2 barriles sardinas 4 cascos aceite de sesamo.

Montevideo el 7 del corriente golets nacional "Virgen de la Guardia" de 30 tons capitan Antonio Semir á Nuñez y compañia con 30 toneladas carbon.

Parnaguá el 24 de Setiembre goleta hamburguesa "Ino" de 150 tons capitan Moller á Etchegaray á los mismos 1495 tercios yerba con 7274 arrobas 45 barricas arroz, 10 pipas aguardiente, 12 cajones vino.

Dia—10.

Havre el 3 de Agosto barca francesa "Amelie" 312 tons capitan I. Rollier á Bonnemason & Haydecker, á Benheim y Boneo 3 cajones medicamentos á E. Corna 3 cajs pianos, á B. Heydeckor 23 fin barricas azucar pilon, 90,000 baldosas, 40 tablones 100 tinajas.

ULTRAMAR DIA—10.

Liverpool el 27 de Julio barca inglesa "Fusilier" 404 tons capitan Asolet á la compañia del gas 580 toneladas carbon, 20 cascos y cajones para id id.

Montevideo el 7 del corriente goleta Nacional "Etruaria" 24 toneladas capitan Mariano Garibaldi á A. Lavezzari á la órden 105 pipas vino, 9 medias id id, 22 cuarterolas id id.

Montevideo el 8 del corriente goleta Oriental "Eutelta" 44 tons capitan Francisco Repelto á A. Lavezzari á la órden 97 pipas vino tinto, 17 medias id, 20 cuarterolas id. id.

ULTRAMAR DIA—10.

Marsella el 5 de Julio y Montevideo el 8 del corriente barca francesa "Spartacies" 333 toneladas capitan B. Giroud á Denan 100 tinajas vacias, 96 tablas pinafeti 170,500 baldosas barro, 9 cajones papel, 1 cajon sombreros, 1 bulto efectos 1 id tejidos, 7 id fosforos y varios otros efectos.

Uruguay vapor nacional "Salto" capitan Folgueras á Alvarez y Riso con 44 pasageros. á la órden 4 cajones ms. á Lebastie y ca. 10 bolsas plumas á Pedro Casterán 1 bolsa id, á Domeyan y Casteran 1 id Id á la contaduria de la nacion 1 paquete dinero, á José Veiga Grimaraens 100 £.

SALIDAS DIA—9.

Rosario vapor nacional "Pavon."
Montevideo y Liverpool vapor ingles "Kepler"

Dia—10.

Uruguay vapor Nacioual "Era"
Habana vergantin español "2.° Barcelo"
Paraná bergantin brementh "Ellida"

DIVERSIONES PUBLICAS.

Teatro Colon.

OPERA ITALIANA
ULTIMA FUNCION
Théatre-Franco Argentin.
Bouffes Parisiens
SOUS LA DIRECTIVO DE D'HATE
MARDI 11 OCTOBRE 1864.
Dix setieme representation de l'abonnement
Debuts de la compagnie Danseur des Espagnoles ESCUDERO
On commencera par:
LA LINDA GITANA
Dans Espagnole par M. et. Mad· ESCUDERO
LA ZOUZOULINE
Chansonnet militaire chantee par la Graciense Adile ESCUDERO
L'AUMONIER DE REGIMENT
Comédió et uu acte
El Abate enamorado
Pas comique, par M. Mad. et Mad. M. ESCUDERO
A 8 heures.

Teatro Abella.

575—Calle Rivadavia—575.

PLAZA DE LOREA.

D. Agustin Abella prestidigitador Maltes, tiene el honor de ofecer al respetable público Bonaerense, un grande y variado espectácule de Física, Química, Magia y Mecánica etc.

La funcion se hará dos veces á la semana si el tiempo lo permite á saber: Jueves y Domingo.

NOTA—Los espectácnlos serán variados unos de otros.

Entrada general.	10 $.
Id para niños.	5 "
Luneta.	5 "

n369 a24-30p. t. A las 8 en punto.

Teatro de Oriente

186—Calle del Parque—186

El Prestedijitador deseoso de satisfacer al respectable público Bonaerense; dará una muy variada y divertida funcion de pruebas fisicas. Domingo y Jueves.

La funcion será dividida en tres partes, se terminará con unas lindas vistas de palideama.

Precio de entrada 1.ª clase asientos con sillas y el número correspondiente 10 $ 2.ª clase 5 $

Dará principio á las 8 de la noche en punto.

n435-10p-s24.

AVISOS NUEVOS.

Banco Mauá y Ca,

Calle de Cangallo Ns. 101 y 103.

La tasa de interés en cuenta corriente, hasta nueva resolucion, será la siguiente:

EN METALICO.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 13½ p. % al añ
Para los *saldos* contra nosotros.. 8 p. % id.

EN PAPEL MONEDA.

Para los *saldos* á nuestro favor.. 12 p. % al año
Para los *saldos* contra nosotros.. 7 p. % id.

A LOS DEPOSITOS A PLAZO FIJO.

Se abona interés convencional.

Buenes Aires, 1.° de Setiembre de 1864.
P. P. Mauá y Ca.
William Lisle.

Banco de Lóndres.

Buenos Aires y Rio de la Plata.

80—CALLE DE LA PIEDAD—80

Capital libs. 1.000,000 ests.

La tasa del interés desde el 1.° de Julio de 1864 hasta nueva disposicion será como sigué:

EN CUENTA CORRIENTE.

Se cobra en metálico y moneda corriente.................. 12 p. % al año.
Se abona id id................ 6 p. % idem

DEPOSITOS FIJOS A 90 DIAS.

Se abona en ambas monodas.. 7 p. % al año.

DEPOSITOS A RETIRAR CON 30 DIAS DE AVISO.

Se abona 1 p. % anual mas que la tasa que se paga sobre depósitos fijos á 90 dias. En consecuencia dichos depósitos ganarán por ahora el interés de.................. 8 p. % anual.

Buenos Aires 30 de Junio de 1864.
J. H. GREEN.
Gerente.

Se dá dinero.

Sobre fincas en hipotecas las cantidades de 5, 10, 15, 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, . 90 y 200 mil y cualesquier cantidad; en el escritorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm. 37. p. m.

SE ALQUILA

La gran casa calle de Bolivar 162 propia para un comerciante, tiene 20 habitaciones, tres patios, un espacioso corral y un corredor.

Por mas pormenores ocurrán á la misma casa, donde podrán ver todas las demas comodidades que ofrece esta casa; allí mismo hay con quien tratar.

Se da dinero.

Sobre hipoteca las cantidades 5, 10, 15, 20, 30 40, 50, 60, 80, 90 y 200 mil pesos y cualquier cantidad en el escriptorio de comisiones de Asencio Gomez calle Perú núm 37. s1° t. m.

Avis

Le Capitaine du trois máts français Ville de Lima, avec l' autorisation de Monjs le consul de France, á Buenos Aires, donne avis aux charpentiers constructeurs de navires, que les travaux de reparations á faire are dit naviue sont mis en adjudication par simmijions cachetées.

Le cahier des chaages ut diporá en la chaucellerá du consulat de France. Ser sommisions seront reques juspu'an jinsi, 13 ct., á mivi.

Buenos Aires. 8 Octubre 1864.

A la villa de Buenos Aires

MAYOR—E. ALLEAUMO—MENOR

171—VICTORIA—171

Gran fabrica de trajes de niños y niñas surtido selecto de trajes blancos de piqué con guarnicion para niñas y niñas, se hace tambien de medida al gustos del comprador.

Las muestras se exibirán en las vidrieras de esta casa tan conocida.

El dueño de este establecimiento tiene el honor de avisar á sus marchantes que acaba de recibir un surtido considerable de vestidos de piqué para niñas y trajes completos para niños de todas clases, como una gran cantidad de otros artículos de su especialidad.

500 vestidos de piqué rica guarnicion desde 4 año, 75 $ arriba. Id. id. id. desde 6 años á 90$ arriba. Id. id. id. desde 8 id. á 110 id. 300 trajes completos de casimir para niños 120$. 500 id. id. rica clase con guarnicion 180$.

Gran surtido de garibaldinas blancas y de color para niñas. señoritas y señores.

178-p8-o11.

Vapor "Felix Colon"

CAPITAN D. JOSE CATONI

Hace los viajes de Fray-Bentos á Gualeguaychú para la correspondencia, carga pasageros en cembinacion con los demas vapores de la carrera del Uruguay. Por el capitan Catoni.

Antonio Ruiz.

n183-20p-o11.

Atencion

La buena casa moderna calle Montevideo núm 51 entre Piedad y Cangallo, distante 1 1[2 cuadra del Mercado Lorea, se rematará el Viernes 14 las 12, por

Cárlos Ristorini.

n187-p3-o11.

Idioma ingles

Un profesor en este idioma se ofrece, quien le necesite ocurra al Seminario Anglo-Frances Potosi núm. 129. Tambien se ofrece para dar lecciones particulares sea al dia ó á la noche.

n186-p3-o11.

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Doctor D. Juan E. Barra, se hace saber por medio del presente á D. Ramon Juncal el auto recaido en el espediente seguido contra el por D. Podro Duhart sobre cobro de pesos cuyo tenor literal es como sigue: Setiembre 22 de 1864. En virtud del reconocimiento practicado, intímese á Juncal pague dentro del tercero dia, la cantidad de veinte y nueve mil seiscientos veinte y dos pesos m[c. é intereses bajo apercibimiento de ejecucion y sin embargo librándose oficio, para la rectificacion de este decreto—Barra. Al mismo tiempo ha dispuesto su Señoria se le cite por edictos para que comparesca ante este Juzgado, á estar á d recho; bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia. Lo que se hace saber por el presente, en virtud de lo ordenado.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1864.
Salvadores.

183-p3-o11

Misas Generales

Por el alma de Don Teodoro Serantes

Se celebrarán en el Templo de Nuestro Padre San Ignacio el Miercoles 12 del corriente de 8 á 10 de la mañana los Sres. Sacerdotes que gusten aplicarla, recibirán el Estipendio de costumbre.

n186-p2-o11.

Se desea

Comprar una casa con cuatro ó cinco piezas que tenga fondo no mas lejos que 15 cuadras de la plaza de la Victoria al Norte ó al Oeste que sea de regular precio el quo tenga y desea venderla puede ocurrir calle de Lima 218, encontrará con quien tratar desde las 12 hasta las 2 de la tarde.

n188-p3-o11.

D. Luis Molina

(DE BELLE VISTA ó VILLA NUEVA)

Corrientes

Ignorando el paradero de dicho Señor, le avisamos que puede pasar á recojer una carta por la calle Cangallo núm. 212. n190-p3-o11.

Carreras Estrangeras

Reunion de Primavera

Noviembre 1.° de 1864.

PRIMERA CARRERA—A las 12 del dia.

"Trial Stakes" -Una vuelta; entrada 300 $, con 3000 $ de premio, dado por la sociedad; peso de los corredores 145 libras.

SEGUNDA CARRERA—A las 12 3[4.

"Amateur Stakes"—Media vuelta; entrada 400$, con 5000$ de prémio; peso de los corredores 154 libras.

TERCERA CARRERA—A la 1 1[2 de la tarde.

"Buenos Aires Stakes"—Vuelta y media; entrada 400$, con 5000$ de prémio; peso de los corredores 140 libras.

CUARTA CARRERA—A las 3 de la tarde.

"Ladies Purse"—Una vuelta; entrada 500$ con 7500$ de prémio; para caballos que no han corrido en ninguna otra reunion pública; peso 145 lb.

QUINTA CARRERA—A las 3 3[4 de la tarde.

"Challenge Stakos"—Dos vueltas; entrada 400$ con 6000$ de prémio; peso de los corredores 140 libras.

SEXTA CARRERA—A las 4 1[2 de la tarde.

"Committeer Purse—Una vuelta; entrada 400$, con 5000$ de premio; peso de los corredores 145 libras.

SEPTIMA CARRERA—A las 5 de la tarde.

"Consolation Stakes" —Una vuelta (para caballos vencidos en el dia), entrada 200$ con 300$ de prémio, peso cualquiera.

A los potrillos y potrancas de 3 años ó menos se los concede 10 libras de peso y las yeguas 7 libras.

Los caballos entrados en las distancias en que hayan ganado en cualquiera otra reunion pública llevarán 5 libras extra, y si han ganado en mas de una 8 libras.

Los caballos pueden correrse con ó sin herrndusas á voluntad del dueño.

Todo corredor presentado por un miembro ó dueño de caballo y aprobado por la comision será admitido depositando 500$ mjc. como garantia de buena comportacion, cuya suma perderá en caso coutrario.

Se observará estrictameuteute el trage de English Jokey, que consiste chaqueta pantalon y bota fuerte, y solo se usará silla inglesa cou su correspondiente armazon.

Se observarán estrietamente las reglas impresas del 'New Macket Yockey Club" hasta donde sea pacticeable, eu la opinion de la Comisionn.

Las entradas, depósitos, nombres, y colores de los caballos, asi como los colores de los corredores deben hacerse hasta el 15 de Octubre próximo dirijidas y selladas á la calle 25 de Mayo núm. 7.

N. B. Todo caballo retirado en ó antes del 28 de Octubre perderá la mitad de la entrada.

185 o11-3p

Importante.

Los abajos firmados, Comisionados del Exmo. Gobierno de San Luis, llaman por el presente al tenedor de un Libramiento extraviado bajo el núm. [illegible] de *siete mil novienciento cinco pesos cuarento y ocho centimos métalico,* jirado por el Gobierno de la Confederacion on 5 de Mayo de 1860, á favor de D. Carlos J. Rodriguez, y en pago de igual cántidad proporcionada por el Gobierno de San Luis para el rancho del reglmiento núm. 4 de linea, en Octubre de 1858; á fin le que, la persona que posea dicho libramiento, pueda demostrar su derecho en virtud del cual lo tiene, perteneciendo como pertenece al Gobierno de San Luis.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1864.
Buenaventura Sarmiento—
José P. Ortiz.

n201 o11-30p.

Aviso judicial.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Daniel Maria Cazon, en las tardes de los dias 17, 18, y 19, del corriente se han de celebrar almonedas y remate de un terreno perteciente á la testamentaria de D. Benito Pondal formando esquina á las calle de Cerrito y Parque con puesto de 35 varas de frente al Este y 70, de fondo á Oeste ó sea de freute á las citada calle del Parque tasado en todos sus ramos, hace dos años, en la cantidad de cuatro cientos mil pesos mjc. [400,000 $·] Se previene que hay una oferta de ochocientos treinta mil $. mjc. 830.000 $, por D. Juan Podesta y D. Estevan Landó á condicion de entregar mitad al contado y mitad á seis meses bajo hipoteca, y al interes que el Banco de la Provincia cobra: previniendose igualmente que existe un contrato de arrendamiento con dichos Señores y otros que deberá ser respetado por el comprador del mencionado terreno. Las personas que se interesen, por mas prom nores pueden ocurrir á la oficina á cargo del que firma donde estan los autos testamentarios.

Buenos Aires Octubre 7 de 1864.
n200 o11-5p. *Eduardo Mansilla.*

¡¡Atencion!!

Aprovechen lo barato.

UNICA OCASION:

A las familias que quieran surtirse de loza y cristales por el 20 p. % menos de su valor.

El dueño del antiguo y acreditado almacen de loza, cristales y procelanas esquina de la calle de la Florida núm. 142 y Cuyo 107, frente á la afamada tienda de Villarino y Ca. hallandose en la imperiosa necesidad de desalojar la citada casa, ofrece al público en general y sus relaciones en particular; el estenso, abundante y estraordinario surtido de loza, cristales, porcelana, y ferreteria que contiene dicho establecimiento y que vendera á todo precio.

Siendo el término de la liquidacion estremadamente corto se previene á las personas que pueda interesarles, se apresuraren pues no se los presentara en muchos años la oportunidad de comprar bueno y tan barato.

AL MISMO TIEMPO—Se suplica respetuosamente á las personas que tienen algunas cuentas pendientes en dicho almacen tenga á bien pasar á abonarlas en todo el corriente mes de Octubre para evitarse por este medio de que vayan á molestarlas á sus casas. n199 o11-3p.

Coleccion gradual,

De cincuenta clases de escrituras-

Para facilitar la lectura de los manuscritos, obra autorizada por el Departamento de Escuelas, por el calígrafo Antonio Riera, primer autor de esta clase de libros en Buenos Aires.

Esto prolijo trabajo se recomienda á los Sres. directores de los establecimientos de instruccion paimaria, y á los Sres. arquitectos y agrimensores, por la coleccion de alfabetos modernos que eucierra. A 20 pesos el ejemplar.

Se halla en venta en la Maravilla Literaria calle de Rivadavia 291, y en la libresia de la Union en al misma calle núm. 110. 213 o11-3p

Edicto Judicial.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio Dr. D. Juan E. Barra de acuerdo con lo informado por el Sr. Juez Comisario del concurso del fallide Prospero Rosa se hace saber á este y á cualquier otro iuteresado que atendiendo á la insuficencia del activo del concurso se declaran cerradas las operaciones de la quiebra segun el art. 1641 del Código do Comercio á fin de adoptarse el temperamentó el art. 1642.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1864.
Ramon Garrido.

n 192 o11-3p.

Societá italiana d'Unione e Benevolenza.

La Commissione legalmente neminata il 2 del presente mese, avisa i mombri della indicata Societá che le sue determinazion ulteriori sarrano a norma del suo regolamento, ed affine di evitare qualunque dubbio nato dalle attuali circo stanz, invita presersi alla Segreteria provvisoria strada Cerrito núm. 103 tutti coloro che desiderasseros spiegazioni al proposito. n204-p1-o11

Cigarros de Virginia.

Recien introducidos de clases muy superior, se venden por mayor en el depósito, Defensa núm 45.

núm 214 o11-p3.

Teneduría de libros.

Enseñanza completa con toda perfeccion, garantiza 600 pesos, cuentas y aristmética comercial em. Victoria 73, primera puerta á la dereeha.

210 o11-sp

Al público,

El abajo firmado avisa á sus marchantes y al públieo en general, que ha trasladado su casa sombrereria de la calle Cangallo núm. 170 á la misma calle núm. 90 en frente al cafe de Catalanes, donde se encontrará un surtido de sombreros de todas clases y á précios muy módicos.

217 11-3p *José Trese.*

Doña Francisca Taurel de Romero.

[Q. E. P. D,]

Falleció el 29 de Setiembre de 1864.

Josó Romero esposo, José R. de Taurel hijo, sus padres D. Francisco Taurel, Da. Argela Lebrero, sus hermanas y demas deudos, ruegan á las personas de su amistad que por olvido no se les hubiese dirigido esquela de invitacion, se dignen acompañarlos á rogar por el eterno descanso de dicha finada, en el funeral que debe celebrarse el Jueves 13 del corriente á las 10 de la mañana en el Templo de Santo Domingo; favor á que quedarán reconocidos.

El duelo se despedirá de la puerta del Temple.

n208-o11-3p.

Edicto Judicial.

El Sr. Juez de ptimera Instáncia en lo Civil Dr D. Jorge Echaverria, ha dispuesto se cite á D. Juan Arana, para que dentro del término de seis dias comparezca, por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que contra él ha promovido el procurador Lamas por D. Patricio Peralta Ramos, y que jiran por la escribania á cargo del que, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Buenos Aires Octubre 8 de 1864.

215 o11-3p *Francisco Raggio.*

El Coronel D. Gerónimo de Olazabal.

(Q. E. P. D.)

Falleció el 20 de Setiembre de 1864.

Su esposa Da. Arminda Cabrera de Olazabal y sus hijos Gerónimo, Casimiro y Arminda y demas deudos suplican á las personas de su amistad, tengan á bien asistir á los funerales, que por dicho finado se ha de celebrar en la iglesia de San Ignacio el juevea 13 del corriente á las diez y media de la mañana, por lo que les quedarán muy reconocidos.

Se previene esta será la única invitacion.

n210-o11-3p.

D. Antonio Picarel.

Q. E. P D.

Falleció el dia 24 de Setiembre último.

Su esposa é hijos inbitan por esto único aviso á las personas de su relacion para el funeral que por descanso de su alma, se celebrará en la Iglesia de N. S. de Balvanera, el dia 13 del corriente á las 10 eu punto. El duelo se dispedirá á la punta del Templo- núm 211 o11-p3.

A los empresarios de diligencias y mayorales.

Se vende un hermoso carrouaje sin uso: el que se dará á un precio muy módico; en la calle del Perú antes Representantes núm 273, cocheria, podrá verse y allarán con quien tratar. 205 o11-8p

Créditos Nacionales.

Se compran cupones de la deuda estrangera—Idem de la reconocida en faver de los aubditos ingleses, italiano, franceses y por perjuicios su fridos en la guerra civil es le Provincia de Buenos Ayres ocurrasé calle Bolivar 42, núm 196 o11-p3.

Se vende,

En la calle de Europa núm. 40 se vende una casa barata con 5 piezas edificada en medio cuarto de tierra completo es muy cómoda y su dueño la vende para tomar otro negocio.

n 206 o11-3p.

Corralon en alquiler,

Hay dos calle de Tucuman, uno á 1 1[2 cuadras de la plaza del Parque y el otro á 6 1[2 cuadras de dicha plaza: ambos son de 17 varas de frente con 60 de fondo y con cerco de pared. Se alquilan con contrata ó sin ella. Ocúrrase calle de Bolivar núm. 42. n194-o11-2p

Casa quinta.

Hay una en venta edificada á la moderna recientemente en terreno de 34 varas de frente y media cuadra de fondo, toda ella cercada de pared. Dista 7 cuadras de la plaza del Parque al Oeste calle del Temple y á 20 de la plaza Victoria. Está edificada en terreno alto, tiene un lindo jardin y porcion de plantas frutales de la mejor calidad, precio 180 mil $ Otra á mayor distancia [32 cuadras de la plaza de la Victoria) en 80 mil ps. Por una ú otra se recibe en pago deuda Nacional estrangera ó fondos públicos, ocúrrase calle Bolivar núm. 42.

n 193 o11-3p.

Se precisa

Una persona para repartir viandas, se desea que sea de juicio y sin cama; si le conviene, calle de Mayo núm. 24. n218-o11-3p

Se vende.

En Belgrano, la casa calle de Rivadavia núm. 7, formando esquina á la de Chacabuco. Los interesados pueden ocurrir para tratar á la calle de Corrientes núm. 429. n209-o11-8p

A 120 pesos

Sacos de casimir, á 70 ps. cortes de pantalon de casimir. Sastreria calle de Chacabuco núm. 123 1[2. n201-o11-3p

Casa para negocio

En el pueblo de Lobos, se vende ó se alquila con contrata, ó sin ella, está situada á las orillas de dicho pueblo tiene cuatro piezas de material cocido un altillo techo de ripia, armazon y mostrador un corralon de veinte varas cersado de pared, una mansana de terreno para sembrar si se quiere, el local es inmejorable paaa negocio, se bende ó alquilará por un infimo precio para tratar, calle de la Piedad núm. 337 ó en Lobos con D. Feiipe Nandin. n498 o11 6p.

Moneda corriente.

Se toman á rédito con hipoteca de finca libre de todo gravámen y de doble valor treinta mil y por un año avonande 1 1[2 por ciento al mes. En la calle Bolivar núm. 42 encontrarau con quien tratar.

n195-o11-3p.

Tratado,

Entre la Nacion Española y Argentina celebrado por medio de sus respectivos Pleinpotenciarios en Madrid á 21 de Setiembre de 1868 y ley del Congreso Argentino autorizando su ratificacion. Vendese en la libreria calle Bolivar núm. 42.

n197-o11-3p.

Peones

Se necesitan para servicio de chacra en la calle de lts Piedras núm. 140. n112 o11 1p.

ESPECIALIDAD

DE ARTICULOS BLANCOS.

286-VICTORIA-286.

F. JACOMET.

Gran surtido de frazadas de la y de algodon, géneros de hilo, id de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, pañuelos ricos, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas, alemanesco para manteles, gran surtido de medias, franelas blancas y de cuadros, lienzos, bramantes, cortinas bordadas para camas y ventanas etc. etc., camisetas de franela. Se encuentra en esa casa todos los géneros propios por su especialidad.

REMATES.

Por Asencio Gomez.

De una finca calle de Parque núm 524.

El Mártes 18 del corriente á las 4 en punto de tarde estará la vandara de remate.

Se remetará á la mas alta postura dinero de contado y órden de su dueño, una casa calle del Parque núm 524, compuesta 4 terreno de 8 varas de frente al norte por 30 de fondo al sud, con 4 piezas de material maderas orunday, 2 ventanas de reja á la calle, pozo de buena agua y brocal de mármol, cosina oficina necesaria, todos los umbrales de todas las piezas son de mármol, casa nueva y á la moderna.

NOTA—se recomienda la asistencia y los que desen comprar una vonita casa y en un buen paraje que tiene que rematarse infaliblimente, los interesados que deseen berla la pueden hacer atodas ohoras, esta el dia del remate, por mas conosimientos á casa del rematador núm 37.

Por el mismo.

De 9 lotes de terrenos.

El Sábado 15 de octubre á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

En la calle de Jujui esquina á la de Belgrano.

Se rematarám á la mas alta postura dinero de cautado, por órden de su dueño, 9 lotes de terrenos

La distribucion de los lotes. es como siguen.

Lote 1.° calle de Belgrano 23 varas de frente por 40 de fondo á la calle de Jujui.

Lote 2,° calle Jujui 13 varas de frente al Oeste por 36 de fondo al Este.

Lote 3.° calle Jujui 13 varas de frente por 63 al Este.

Lote 4.° calle de Jujui, 13 varas de por 63 al Este.

Lete 5.° calle de Jujui 13 varas por 63 al Este

Lete 6.° calle Belgrano 16 varas de frente al norte por 40 de fondo al sud.

Lote 7.° calle del Belgrano por 12 varas de frente al norte por 40 de fonde sud.

Lote 8.° calle Belgrano, 12 varas de frente norte por 40 de fondo sud.

Lote 9·° calle Belgrano 16 varas de frente por 40 de fondo al sud.

NOTA—dichos terrenos se rematarán públicamente, se previene que los referidos terrenos tienen una gran posecion por estar tan cerca del mercado 11 de Setiembre, mas la calle de Jujui tiene 30 varas de ancho, dichos terrenos linda por el frente con la muy conocida quinta del señor Savetre Doaudo, tiene alguros árboleo frutales, unas piezas antiguas pozo, cosina, se remienda la asistencia el dia y ohora del remate.

Por mas conosimientos á casa del rematador don de esta el plano calle de Perú núm 37.

Por el mismo.

De un terreno con dos cuartos en la calle de Europa núm. 24.

El Viernes 14 del corriente á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate.

Se rematará á la mas alta postura y dinero de contado por órden de su dueño, un terreno con dos cuartos á la calle de Europa núm. 24 tompuesto su terreno de 9 varas de frente por 13 varas de fondo.

Se recomienda la asistencia de los interesados que precisen un terreno de poco valor y en buena posecion.

Por mas informes calle del Perú núm. 37.

Por el mismo.

De una finca esquina calle de independencia y Lorea con frente al Oeste.

El miercoles 12 de Octubre á las 4 en punto de la tarde donde estará la bandera de remate·

Se rematará á la mas alta postura dinero de contado una finca calle Independencia esquina de Lorea con frente al Oeste compuesto su terreno de 10 varas de frente por 30 varas de fondo con 7 piezas todas trabajadas en cal, pozo de balde, cocina y oficina necesaria 4 ventanas de reja á la calle dividida en dos casas con dos saguanes.

NOTA—Se remata á la mejor postura se previene que la esquina está alquilada en 500 ps. mensuales y la casa 400 pesos—Se recomlenda la asistencia el dia y la hora del remate.

Por mas conocimiento Perú 37.

Por el mismo.

De muebles nuevos y usados-

En su casa calle de la Victoria núm. 239 1[2.

El martes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana dará principio el remate á ia mas alta postura dinero de contado de todo lo siguiente.

Lavatorios franceses de caoba con piedra mármol y espejo, id. alemanes, mesa del centro de caoba con piedra, id. redondas, id. de arrimo, id. de comedor, id. de luz. una rica mesa de mármol, id. de noche, una cama de caoba con colchones, 2 escritorios de caoba, sofaes y confidentes de todas clases, sillas de roble, id. paple, id. norte americanas, armarios de pino, elacénas id. camas de fierro, lavatotorios id. adornos de mármol, 2 ricos jarros, 2 id. paja estudio, cuadros iagleses, lámparas, un rico armario de cedro, oómedas de caoba, maquinas de coser, cunas de fierro, id. de brence. meses de caoba, sillones de amaca, y otros muchos muebles que estarán á la vista.

Por Federico Silva.

En su casa Potosi núm. 121.

De comestibles y bebidas.

El miercoles 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana á la mayor postura y condiciones que se establecrán, se ha de vender el siguiente surtido de articulos.

150 boisas galleta, 26 cajas asúcar de la habana, 70 frasqueras ginebra bolandesa, 34 cajones aceite en latas, 160 cajones vermouth francés, 76 tercios yerba paraguaya, 60 bolsas harina del pais, 200 mil cigarros hamburgueses varias marcas, 100 mil id. Guizot, 50 cuñetes aceitunas, 24 barriles coñac francés 25 id. id. ingles 30 bolsas mercancias, 150 cajones coñac frances, 40 bolsas arroz de la india, 40 cajones tó negro. 26 barriles grasa de chancho, 40 latas chocolate español, 36 id. biscochos ingleses, 12 petacas tabaco tubumano, 24 latas manteca francesa fresca, 100 bolsas mani, 30 barriles vino seco, 30 cajones vino jeréz, 19 latas fosforos de cera, 44 cajones almidon americano, 27 sacos aji de Chile, 100 arb. dulce membrillo, 12 fardos canela, 16 cuartcrolas anis, 30 barriles vinagre, 50 cajones fideos, 500 latas viscochos ingleses de 2 arb. cn. y otros articulos.

Por el mismo.

En su casa Potosi núm. 121.

De articulos de tienda y merceria.

El viernes 14 del corriente á la mejor postura y al contado se vendeu un surrido de articulos cuyo pormenor es el siguiente.

Brines de hilo id. de alpodon, bareges, generos diaersos para vestidos, uso doméstico, madapolan, alemanescos, orleans, lustrina, camisas de hilo, id. con yistas, lionzo, cotin, sombreros de felpa, id. de caster, y de paja, camisas de algodon, id. con vistas id. de zaraza, muselinas, cocos, zarazas, lienzos, 1 surtido general de medias para hombres señoras y niños. cojinjillos mantos, pañuelos de hilo id. de algodon, id. de seda, colchas de damazco, generes ss coses, clntas de soda, peinetas de carey, id. imitacion, poiees de bufalo. id. imitacion, estractos, aceite de la sociedad, agua de colonía, bramantes de diyersos marcas, zarazas para colehas, ponchos de vicuña id. imitacion, hilo de carretel id. de patente, id de sastre, javones de varias clases, trajes para niños, enaguas bordadas, tiras bordadas, cintas de soda, camisas de monte cristo, géneros de lana para vestidos, pantalones de casimir id. de gambrona, casimires frarceses para trage, id. en piezas y córtes, agujas de patente, miriñapues acero para id. seda negra azul y ramillete' cortes de chaleco de tantacia, y muchos otros articulo s que estarán á la vista.

Por Benjamin Nazar Ca.

De una partida de carneros y Borregas Negretti elegidos de una de las mejores Cabañas de Pomerania venidos en el Bergantin Ruso Helios su capitan Hustede, recien llegados á esta de Alemania.

De órden de los Sres. Deetjen y Ca.

En su casa calle de la Victoria núm. 154.

El Miercoles 12 del corriente á las 11 eu punto e rematarán al contado y á la mejor postura los iguientos carneros y Borregas Negqetti.

30 carneros Negretti y 31 obejas id, de una de las principales Cabañas de Pomerania.

Nota—Desde hoy estan en exhibicion en nuestra casa.

Por Antonio Zunini.

De efectos varios.

En el depósito calle Sau Martin, núm. 42 1[2.

El lunes 10 y martes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero da coutado se rematará sin falta alguna un surtido general de efectos varios y cuyo pormenor es el signiente.

Córtes casimir varias clases, sacos id. id. pantalones id. id. sombreros id, id. zarazas id. id, bramantes id. id. costureros id. córtes casimir para sacos, caudeleros varias clases, tinteros id. id. man teles de hilo, sabanas madapolan, lienzos varias clases, género para cortinados, medias para hombres y señora, camisas 1[2 hilo de última moda, cubiertos de plata, cigarros habanos, id. hamburgos id. medori, cajas de musica de 6 y 8 sonatas, navajas de barba, anteojos larsa vista, panoramas con ricas vistas. adornos de aobremesa. cigarreras diferentes clases, carteras id. portamonedas id. relojes de oro, ancora, id, plata derada, id. plata blanca, cadenas de oro largas y cortas, llaves de oro, última moda, aderesos de oro y coral, rosetas con brillantes, id. con diamante, id. con perlas, anillos con brillanres, id. con perlas etc.

Por el mismo.

De todo el menage de la casa sita calle Suipacha núm. 58.

El martes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado los muebles que forman el menage de dicha casa por irse su dueño á Europa, y cuyo pormenor se dará

Por el mismo.

De efectos de Libreria.

En su casa calle Moreno núm. 184.

El jueves 13 del corrientes á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta un gran surtido de efectos del ramo de libreria, y cuyo pormenor se dará oportunamente.

Por el mismo.

De muebles.

En la casa calle Moreno núm. 184.

El viernes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta varios muebles nuevos y usados, cuyo pormenor se dará en tiempo.

Por el mismo.

De todo el menage de la casa sita calle Suipacha número 58.

El martes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mejor precio y dinero de contado los muebles que forman el menage de dicha casa por irse su dueño á Europa, y cuyo pormenor es el siguiente.

SALA—Un rico piano de jacarandá perpendicular de inmejorables voces, y de fabricacion francesa, 2 sofaes de caeba y crin, 2 estantes para libros 1 id. con espejo, 2 portronas de caoba y crin, 6 sillas id. 1 mesa con piedra mármol, cuadros, alfombras, cortinas y demas adornos.

APOSENTO—Una cama camera eompleta en el mejor estado, 1 cómoda de caoba y tocador, 1 mesa de noche. 1 sofá, 1 mesa con piedra mármol, 2 poltronas de caoba y crin, 4 id. id. alfombras, cortinas. cuadros, 1 reloj redondo y demas adornos.

ANTESALA—3 sofaes de damazco y crin, 3 roperos de caoba, 1 mesa costurero para mopista, 12 sillas asiento de paja, 1 gran tocador, 1 reloj de sobremesa, 5 perchitas, 3 id· grandes, 2 id. para cortinas y varios adornos, 1 revólver, 12 tires únicos eu el fesi.

COMEDOR—1 rico aparador de caoba con piedra y espejo, 1 mesa de comedor para 12 cubiertos, 1 alasena, 4 sillas asiento de paja, 1 reloj de comedor, servicio para mesa de loza, cristales, cubiertos juego de café máquinas para id. coñac etc. etc.

ESCRITORIO—3 mosas escritorio con útiles correspondieutes, 1 biblioteca con varios libros de mérito, 2 mesites, mapas, candeleros, floreros, 6 sillas de esterilla, 1 sofá y alguuos adornos.

Otro aposento dos camas de fierro con todo lo correspondiente, 4 cordones para certinas, 1 lavaterio, 1 mesa de noche, 3 mesitas, parias perchas y otros adornos.

Cosina una bateria completa de cesina. á mas 1 farol de gas, 1 araña de de 3 luces id. 1 id. do 2 lucos y 3 brezos id. 3 luces de id.

Por el mismo.

En su casa calle de Moreno núm 184.

De efectos de libreria.

El juéves 13 del corriemte á las 11 en punto de la mañana, al mejor precio y dinero de contado se rematará sin falta un gran surtido de efectos del ramo de libreria y cuyo pormenor es el siguiente.

Un surtido general de libros en blanco, papel para cartas varias clases, libros para apunte, lacre, lapis, plumas de acero, panoramas, cajas matematicas, carteras, portamonedas reglas almanaques, apreta papel, prensa de copiar, lapiseras, alvuns varias clases, cortaplumas, 100 mapas diferentes, costuaeres, antiojos larga vista id de teatro, cajas de pintura, tinteros varias clases, adernos de fantasia, jugetes, láminas, ojedres, dominó. juegos de cubierto de plata, cigarreras, boquillas de espuma de mar.

10 cajones tinta de copiar, frasco de medio litro, 10 id de cuarto litro, 15 id tinteritos, 15 cajones betun en frasco.

De otra pertenencia, 25 mesitas de papie moche encustadas en nacar.

Por el mismo.

De muebles,

En su casa calle de Moreno 184.

El véirnes 14 del corriente á las 11 eu punto de la mañana al mojor precio y dinero de contado, se rematará sin falta, varios muebles nuevos y usados cuyo pormenor es el siguiente.

1 piano perpendicular de muy buenas voses, 1 juego de sala compuesto de 1 sofá, 2 sillones de brazos, y 19 sillas de caoba tallada, 1 cama camera de caoba tallada con con colchonos y cortinado correspondiente, 1 ropero de caoba, 2 sofaes de tafilete, 1 coufidente id. 4 cómodas caoba, 3 lavatorios con piedra y espejo y útiles correspondiente' 2 mesas de sala con piepra mármol, 60 sillas asiento de esterilla, diferente clases, 2 mesas de noche con piedra mármol, 2 camas de fierro, 6 pares rinconeras, 1 mesa para comedor, 24 sillas de madera, 6 sillones de amaca, 1 id de resorte, 1 espejo de medio cuerpo, 1 mesa escritorio, 3 relojes de sobre mesa, diferentes, 2 id de paz id, 1 aparador de caoba y espejo con piedra mármol.

60 varas de ule de alfonbrado, loza, cristalet, cubuiertos de reolce, cigarros habanos, cervesa inglesa, 8 juegos porcelana para café, máquinas para asar, y otros artículos que estaran á la vista.

Al mismo tiempo varias alhajas de ofo y plata·

Por el mismo.

De la hermosa finca sita.

Calle Venezuela núm 466.

Por ausentarse su dueño al campo.

El lúnes 31 corriente á las 4 en punto de la tarde y precisamente á la mas alta postura y dinero de contado se rematará sin falta dicha finca edificada à la moderna en un terreno de 8[4 varas de frente al norte por 28 de fondo, 3 piezas de material, cosina, pozo de balde, y demas oficinas, 1 patio embaldosado, 2 ventanas con rejas á la calle etc. etc.

NOTA—por mas pormenores en casa del rematador calle Moreno 184, de 8 á 11 de la mañana todos los dias.

Por Thomas Gowland.

En la casa de comercio de loa Sres. Branett Sonh y Ca. calle Piedad número 208

Gran surtido de efectos para la estacion.

El martes 11 del corriente á las 11 se rematarán con plazos y condiciones que se estipularán un variado surtido de efecios recien introducidos, grau surtido de géneros para vestido, bareje, orleans floreados y lizos, muselinas en pieza, jacones id. en id. batista negra y blaaca en piezas, pequines negros varias clases y anchos, piqué negro para, chaleco, lustrinas negras de todas claseo, generos de verano para trages doble ancho de pura lana, id de algodon y mezcla de buenos gustos, brinesgran surtido de bordados, camisolines. id bordados, id. con mango finos y regulares, auellos, pañuelos cambrsy, finos bordados, ajuars, tiras bordadas, fleco de seda, casimires eu cortes, para pantalon, id. en piezas, pañuelos de rebozo de pura lana, y mezcle, id. de barelle y gacilla, foulares de seda finos y lindos gustos nuevos, un gran surtido general de medias para señoras, medias cortas crudas de diferentes clases, paño negro mezcla, bramantes finos y regulares, lienzos fines, aucho regular y gruezo, zarazas para camisas y nestidos, id. r gulres, 1 grande y variado surtido de ropa hecha, sacos de lustrina de diferentes clases, id. do casimia puro para verano de buenos gustos, id. mezcla, y otros objeios.

Por Santiago S. Wild.

En el Rosario de Santa Fé.

De valiosísimos terrenos.

El viernes 21 de Octubre próximo. Por órden del Sr. Juez de 1.ª instancia en lo Civil Dr. D. Teófilo Garcia.

En el arranque del Ferro-carril Central Argentino y donde estará fijada la bandera de Remate.

El mencionado dia 21 de Octubre á la 1 de la tarde se procederá á la venta en remate Judicial, público de, de—

Noventa y tres.

Hermosisimos lotes de terrenos, pertenecientes á los herederos D. Judas palacios. situados á inmediaciones del arranque del Ferro-Carril, y lindando con este por los dos costados Norte y Sud en todo el trayecto que dichos terrenos abrazan; previniendo que las tasaciones practicadas, como el plano general de ellos se encuentran en casa del rematador donde podran ocurrir los interesados para mayores informes.

NOTA—A la hora perfijada habrá carruajes en la casa del rematador para conducir la concurrencia.

Por M. Billinghurst.

En la casa habitacion del Sr. D. Manuel Riera. Artes núm. 283. Por ausentarse al campe.

El miercoles 12 del corriente, á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, todos los muebles y demas menaje de dicha casa consistiendo en:

SALA Y ANTESALA—Un juego de muebles de jacarandá, compuesto de dos sofaes, 12 sillas y dos grandes sillones forro de brocatela de seda de carmesi, á la Luis XIV. un rico piano pleyel de jacarandá. 3 grandes espejos, marcos dorados, una mesa del centro de jacarandá octágona, con mármol 6 sillas doradas portátiles, una urna con un reloj al pié de un árbol con picaflores y gilgueros de movimiento y canto pieza ingeniosa, 6 granees cuadros al óleo, marca dorado, asunto religioso, el Casto Josefth, 2 jarrones de agata, cuatro medallones con odalisca. cortinado, alfombrado y demas adornos.

ETCRITORIO—Un cómodo escritorio de jacarandá, con incrustacion de otras maderas, una mesa tocador ó toilet, de jacarandá con mármol y toda de caoba por dentro, alfombrado, cortinado y demas adornos.

DORMITORIO—Una gran cama de bronce con colchones, cortinado de damazco caamesi, un ropero de jacarandá con espejo, dos cómodas de idem con piedra mármol, de reble por dentro, un hermoso lavatorio de jacarandá, con tocador y piadra mármol, nna mesa de luz de id. con piedra mármol varios cuadros al óleo y gravados con paisages, alfombrado, cortinado y demas adornos.

COMEDOR—Una mesa de caoba para 24 cubiertos, un aparador de caoba con mármol, 6 cuadros alegóricos, un espejo grande imiiacion de ébano, un servicio de plaqué completo, uno id. porcelana dorado, cristaleaia y otros útiles de comedor.

PATIO—34 macetas, tinas y valdes, con jazmines del cabo, camelias, azaleas, juyas, rosas y otras plantas de mérito.

En seguida.

Un milor de dos asientos para pescante para el cochero y otro atras para lacayo con guarnicion para dos caballos.

1 caballo oscuro malacara de tiro.

Por el miemo.

En su casa calle de Potosí núm 70.

De 37 carneros padres y 25 ovejas de la raza negretti recien introducidos en el bergantin William Anthony de Hamburgo consignado á los tres Jorje Rick y ca.

El viérnes 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado.

27 carneros padres y 25 ovejas de la raja negrettipura.

Al mismo tiempo.

30 pipones para aguada, 20 fdo pasto seco, 10 bolsas arena, tablones, tablas, tirantillos, bolsas varias y demas útiles que sirvirieron para la conduccion de estos animales.

Por el mismo.

En la quinta habitacion de la Sra viuda Forvinkle, porton de fierro, à la mitad de la calle larga de la Recoleta, y por el bajo la última quinta de Mr. Whitpiela.

Por ausentarse del pais.

El lúnes 17 del corriente á las 11 en punto de la mañana se han de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y dinero de contado, lo dos muebles y demas menaje de esta casa, consistente en lo siguiente.

Sala un piano de jacaranda perpendicular, 1 sofá, 2 sillones y 2 sillas de caoba forro de terciopelo verde, 4 sillas y una mesa de jacarandá antiguas de pié de cabra, 6 gravados ingleses, alfonbrado, cortinado y demas adornos.

Comedor, una mesa para 18 cubiertos, 1 aparador. 12 sillas de caoba, 1 sillon de tafilete, dos sofaes, porcelana, cristaleria, vino de jerez, vino de burdeos, cerveza y ceñac de la provioion, alfombrado, cortinado y demas útiles departamento.

Domtorio principal, una cama de caoba matrimonial con colchones y colgaduras, 2 armarios de caoba, 2 cómodas id un lavatorio doble cnn útiles finos, un sillon de inválido, cuadros, alfonbrado y demas adornos.

Seis dormitorios amueblado con camas de fierro, latorios, cómodas, sillas, alfonbrado, cuadros, mesas y demas adornos.

Cochera, un café ingles con guarniciones, una volanta americana con guarniciones para 1 y 2 caballos, un carrito nuevo para tráfico de una quinta con guarniciones.

Billinghurst y Seeber.

En su casa calle de Maypu núm. 14.

De géneros y merceria.

El martes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se ha de rematar sin falta alguna á la mas alta postura y á plazos y condiciones que se estipularán, un surtido general de efectos para tienda y merceria cuyo pormenor es el siguiente:

Bordados en canabá, trensilla de lana y seda para ribetes, corbatas de varias clases, guantes de cabritilla, redecillas de colores, cinturones con bolcitas para niñas, un surtido general de zombreros de paja para niños y niñas, gorritas bordadas, acordeones, adornos para señoras, mangos y puños, organitos de mano, arpillera, lienzo tabla. agujas y porcion de otros articulos que estarán á la vista.

Manuel A. Castro.

De una casa.

Situada en el pueblo de Ranchos frente á la iglesia

En su casa calle de la Victoria núm 492 y 494.

El lúnes 17 de octubre donde estará la vandera de remate se procederá á la venta de la espresada casa por órden de sus dueños y dinero de contado, compuesta de 25 varas de frente al este por 50 vs de fondo al oeste, con 4 piezas nuevas de material hechas á la morderna con buenss maderas y lindas puertas, tiene todas las ofinas necesarias y esta cercada toda de pared, tiene pozo de rica agua, amas esta casa no tiene gravamen de ningun género y sus escrituras estan en forma y se puede inspeccionar el dia antes del remate en casa de los rematadores calle de Victoria núm 492 y 494.

NOTA—prevenimos al público que la espresada casa es de la pertenencia del Sr. Dr. Gil Cabrera y que se ha de rematar indispensablemeute á la mas alta postura sin posretirar tura.

Por Balbin y Plowes.

En la casa de comercio de los Sres. Fels Seyffert y Ca. calle de Rivadavia núm. 144.

Ei miercoles 12 y jueves 13 del corrientes á las 11 en punto y á plazos que se estipularán al tiempo de la venta, se rematará un lindo surtido de efectos nuevos recien introducidos en plaza, cuyo pormenor se dará oportunameate.

Paño negro y azul, casimires de lona en corte id. en pieza para tarjes, id. mesela, brín de hilo líso id. masela de calmes, genero de vestido de varias clases, baselle, morselina de lana, cjs. géneros de seda pequin negro, gropequiu de calores, cortes de vestido boselle, id. de muselina con tapados, un gran surtido de tapadas de punto de lana y de seda, como rotondas, clase triangulas, y pañuelos de varia clases, pañuelos de espumilla, zarazas inglesas, id francesas. lustrina negra. para negra, camisas de crimea, colin de hilo, damasco de lona y seda para muebles, madapalam, alemanesco de hilo, murelina bordada, id. adamasesada, id liza en pieza, tarlatan de color- tirrs y embatidos pañuelos de algodon para manos, id. blancos guarda de color, id, de yerbas, velas negras de seda. id, algodon un surtido muy variado de medias, para hombres, y señas id crudas pars niños y otros artículos

Por cuenta de Sres. Roosen Hopuumon y Ca.

Reliracion empleta decasimires de coloress en pioza y en corte, casimiro y paños negros fino, chalecos de seda de varias clases y de novedad pequin negro y colores. id, ragado, un riqnisimo para la estacion, luisima negra, y variedad de otros artícules.

Por el mismo.

En su casa calle de la Victoria núm. 202

Por cuenta de dos cacas de comercio.

El martes 11 del corrientes á las 11 en punto y á plazos de cestumbre se rematará uu selecto surtido de efectos cuyo pormenor se detalla.

Zarazas finas para vestidos. id. para camisa, id. de luto, bramantes finos de varias marcas, lienzo tabla, id. fino, uso domestico, madapolan, coco blanco, muselina de la India, id. adamascada, barelles y otros géneros para vestidos, orleans, lustrina, muselina pintada, comisas de señora, id. de medio hilo para hombre, id. de algodon, medias de todas clases, brin de hilo blanco, id. de color, id. crudo, arpillera, brin de rbsia, guinganos, pañuelos foulares de seda. id, de hile guarda de color, id. de luto, id. blancos, cotin, listado, lienzo azul, ponchos ingleses, pellones, grano de oro, cilecia de hilo, crea, b0tañas, alemanesco, tohallas y servilletas de hilo, qnitasoles de seda, ernans, tarlatau, peinetas de carey, sombreros de paja, tul de seda, camisas para trajes, id. pera pantalon, enaguas, tiras bordadas, cuellos y puños de hilo, calzoncillos de madapolan, pañuelos de algodon para manos, sombreros de castor, gergas recados tucumanos, y otros articulos.

Por Carlos Ristorini,

De muebles etc.

En la casa del finado Sr. D. Juan Bautista Olagarry calle de las Artes núm. 276.

El miercoles 12 á las 11 principiará el remate á la mas alta postura y al contado de lo que sigue.

SALA—Un sofá de caoba y crin, 18 siilas caoba y esterilla, 1 mesa del centro de caoba, 2 mesas para juego de caoba, 1 alfombra de sofá, 4 cuadros adornos, buen esterado, 1 alfombra de tripe.

ANTESALA—Un sofá de caoba, 1 escritorio id. 1 estante para libros, mapas, 80 tomos de varias obras, 1 mesa con carpeta etc.

APOSENTO—Una cama de fierro completa, 1 ropero de cedro, 1 cómoda de caoba, 1 labatorio, alfombrado de gergon y otros objetos.

COMEDOR—Una mesa de comedor de caoba, 6 sillas esterilla, 1 estufa, 2 sillones esterillaa, cristales porcelana, cubiertos, esterados etc.

Un reloj de oro inglés, una cantidad de ropa de paño y blanca, otros muchos objetos de uso que estarán á la vista.

Por el mismo.

De una buena casa moderna.

Situada calle de Montevideo núm 51 entre Piedad y Cangella á pocas varas de las fincas del Sr. D· Luis Repretto, en calle empedrada y alumbrada á gas, distantes del mercado Lorea una y media euadra.

El viérnes 14 á las 12 se rematará á la mas alta postura y dinero de contado de la casa, por órden de su dueño y por tener que ausentarse.

Edificada en 8[3 varas de frente por 32 á 35 de fondo una linda sala á la calle con dos ventanas y otras 4 piezas, tiranteria de madera dura, dos piezas con techo de zinc, cosina, pozo de rica agua parra y otras comodidas.

Por otros informes ocurrase al escritorio del rematador, calle Tacuarí núm 53.

Por Camps y Rossi.

De 6 lotes de terreno en la calle de Cochabamba y Entre-Rios.

El viernos 14 del corriente á la 1 de la tarde, se rematarIn al mas alto precio y al contado 5 lotes de terreno en la calle de Entre-Rios entre Cochabamba y San Juan donde estará la bandera, compueetas de 10 varas de frente al O. y 40 de fondo al E., y el sesto lote en la calle de Cochabamba en la misma mansana, compuesto de 10 varas de frente al S. y 75 de fondo al N. con un rancho de 2 piezas Estos terrenos eston situados á 2 cuadras de la plaza 29 de Novie nbre á 4 del mercado Constitucion y á 1 del colegio que se está construyendo, ademas de su inmediacion á la estacion del Ferro-Carril, por lo cual esa localidad adelanta dia á dia.

Escritorio calle de Cangallo núm. 160.

Por el mismo.

De un lindo terreno.

En la calle de Moreno entre Savedra y misiones

El domingo 16 de Octubre de 10 á 2 de le tarde y por órden de sus dueños se remrtará indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado, este lindo terreno compuesto dc 12 1[2 varas de frente al Sud teniendo fondo por el costado Este 67 varas y por el Oeste 65 varas. Está inmedjato al mercado 11 de Setiembre, distancia de 2 cuadras, la posesion es de lo mas pintoresco como para hacer un lindo edificio, por mas pormenores ocurran á los rematadores calle Victoria núm. 492 y 494.

NOTA.—El espresado terrena no tiene gravámen de ningun género y sus escrituras están en forma, y se puedeu inspeccionar á la hora del remate.

Por el mismo.

De una hermosa finca.

En la calle de Alberti entre Potosí y Moreno.

El domingo 16 de Octubre desde las dosde la tarde arriba donde estará la baudera de remate, se procederá á su venta por órden de su dueño, y dinero de contado, la espresada finca compuesta de 30 varas de frenfe al Oeste por 30 de fondo al Este, tiene seis piezas 3 de ellas son de material con techos de madera y zinc, una aieza de azotea con buenas maderas, 2 aon de quiucho, los fondos los fondos están cercadados de material.

Este terreno está inmediato al nuevo molino establecido en la misma ealle, esta finca y terreno es tan pintoresco por su posioion y altura que presenta la mas linda perspectiva, está á inmediacion de la plaza 11 de Setiembre, esta finca no tiene gravámen de ningun género. por mas pormenores á os rematadores, Victoria 492 y 494.

Por Severo G. Soto,

Por órden del Sr. juez L. de comercio Dr. D. Mariona G, Pinedo y perteneciente al concurso de Agapito Rodriguez, 1 hermosa galera de las mejores y mas fuertes en perfecto estado.

Al miamo tiempo, 1 rica bolanta calesa ejes de pautente con guarniciones, eu perfecto estado y su correspondiente de caballos, de tiro mansos y gordos, 1 carro de trafico, su perior casi nuevo con guarniciones para dos caballos etc. etc.

NOTA—por mas permeneres á mi casa Venezuela núm 292.

Por el mismo,

Terreno importante.

Calle de colon, frente á la quinta del Sr. Lezama en el bajo media cuadra antes de llegar á la casa Amarilla, único terreno valdio en toda esa cuadra 35 varas de frente al Oeste por 102 de fondo en uno ó mas lotes.

El domingo 16 del corriente á las 11[2 en punto de la mañana se rematará indisponsablemente al que mas diere de contado por órden terminante de su dueño el referido terreno.

Suplicando á las personas que desen poseer un buen terreno pasen con anticipacion al dia de la venta para serciorarse de la importancia de él.

Por mas pormenoros al rematador calle de Venezuela núm 292.

Por Adolfo L. Arriola.

En la casa calle de Potosí núm. 35.

Por órden del Sr. Jucz de Paz de la Catedral al Sud.

El martes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana, se han de rematar indispensablemente á la mas alta postura y dinero de contado todos los bienes dejados prófugo D. Luis Anselmo, cuyo pormenor es el siguiente.

7 cuadros de gravados de buen gusto, 1 reloj, 1 espejo, 4 bancos largos de madera, 1 mesa, 1 mostrador y armazon, 4 manteles, 1 cama y colchon, 1 bateria de eosina alguna ropa hecha.

Por el mismo.

En su casa calle de la derensa núm. 74.

De efectos de tienda y merceria.

El miorcolos 12 y jueves 13 del corriente á las 11 en puuto de la mañana se ha de rematar indispensablemente á la mas alta postura un surtido general de efectos de tienda y merceria cuyo pormenor es el siguiente.

Lonas surtidas, lienzos y bramantes, brillantinas yaconas, gambronas. casimires, arpillera, zarazas de varias elases, cocos blaneos de la india, id. rosados, coletas, uso doméstico doble ancho, id. de un ancho, madapolanes, tartanes, bombasi, paños finos, id. castor, id. pelo de lobo, terciopelas, alemanescos, brines de rusia, id. para pantalones, listados y lienzo azul, lustrinas, muselinas para vestidos, pequines de seda negros, razos, ajuars para niños, juegos de ropa para hombres, camisas de hilo, id. medio hilo, y algodon, miriñaques, camisetas y calzoncillos de punto trages para niños, redecillas, adornos para la caheza, sombrillas de seda, paraguas de id. sacos, pantalones, y chalecos, chaquetoues, medias largas y cortas, colchas, enaguas, y camisas pura señoras, pañuelos de seda, id. de hilo, id. de algodon id. blanco, id. pintados de reboso, id. de seda para el cuello, sombreros aterciopelados, id. de castor, id. de paja de todas clases, merinos, lustrinas, gorras de paño, tiras bordadas, mayas de hilo, sedas surtidas, estractos agua de colonia, jabones, aceite, tinta negra superior, cuellos y mangos bordados, velos y mantas negras, hilo de carretel, id. de obillo, alfileres para la cabeza, orquillas, agujas, ponchos de paño id ingleses, mantas de paño, barelles, hules para carpetas, cordouá etc. etc.

En seguida.

Se rematarán tres baules calzados para hombres y tambien para señoras.

Por D. Cedeyra.

En su casa calle de Rivadavia núms. 243 y 245.

El lunes 10 y martes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado un surtido de articulos de tienda y merceria cuyo pormenor es como sigue.

Bramantes de varia clases, lienzos, madapolan, uso domestico, cotin listado, bombasi, cocos finos cotin de hilo, toallas de id. pañuelos de algodon id. de seda, camisas de hilo, id. medio hilo, id. de algodon, géneros escoseses para vestidos camisas de señora, muselinas de motitas, géneros de hilo, camisas á la crimea, id. de zaraza, id. de listado, id. de briu, calzoncillos de bramante, id. de lienzo, medias largas, id. cortas, pantalones de gambrsna, id. de brin, cojinillos tucumanos, id. ingleses, ponchos de pano, id. de vicuña, id. de algodon, gergas, paltos de casimir, id. de lustrina, id. de gambrona, paño negro, id. azúl, pañuelos de reboso pura lana, id. id. de barelle. corbatas de seda, miriñoques, córtes de pantalon, franela, sacos de brin de hilo blanco, cuellos y mangos bordados, boas de lana. cintas de gró, redecillas, sombreros de varias clases botines elásticos, pañuelos de punto de red, sombreros de pajr de italia, id. marrones, gorritas de paño, muñeuas lleronas, peinetas, peines, paraguas y otros muchos artioulos del ramo que se omiten por su esteusion.

Por Martin Hidalgo Ca.

En su casa calle Sau Martin núm. 74.

Efectos varíos.

El Jueves 10, Martes 11 y miercoles 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana al mas alto precio y dinero de contado, de todo un lindo surtido de efetos, por cuenta y órden de una casa alemana, por tener que liquidar una factura, cuyo pormenor lo detallaremos en el momento de la venta, no lo hacemos por ser demasiado estenso.

Por el mismo.

En su casa calle de San Martin núm 74.

De muebles husados. pertenecientes á una muebleria italiana.

El juéves 13 y viérnes 14 del corriente, á las 11 en punto de la mañana y demas condiciones estipulas, se rematarán todas las esistencias de una muebleria, por tener que ausentarse su dueño del pais, cuyo pormenor es como sigue.

2 pianos de jacaranda y caoba, 8 camos varias clase, 48 sillas id id, 2 marquesas caoba y colchones, 5 sofaces de caoba crin y teroiopela, 2 ricas mesas caoba para comedor, 2 armarios, 1 aparador sedro, 2 cómodas con tocador de caoba, 2 espejos, 1 reloj sobre mesa, 2 labatorios, 2 sillones de amaca, 1 escritorio de caoba, 4 cuadros fotografia. 4 id celenridades argentinas de vascla, Femes, Garcia y moreno y otros varios, 1 cunita, canasta finas, alfombrado de tripe, otra id estera, 4 tajas para puentes camposicion, 4 sillitas de tripe, 1 nesaro para señora, 2 mesitas noche, 1 sillon de crin, lámparas y otros muebles que es estarán á la vista.

Por Manuel Benza y Ca.

Por órden Judicial.

En la calle de la Victoria núm. 199.

Por órden del Sr- Juez de Comercio D. Juan Antonio Basarte.

El miercoles 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado las existencias del concurso de Agcte é Imbert cuyo pormenor se dará despues.

Por el mismo.

Del almacen de menudeo en el Hueco de Cabecitas, esquina á la calle de Montevideo donde estará la bandera.

El miercoles 12 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicho almacen cuyo pormenor es como sigue.

Un surtido general de loza y cristales, cigarros amburgueses, coñac francés en cajones id. en cascos, sardinas en 1[4 vino carlen id. de burdeos en bordalazas, yerba paraguaya id. misionera id. paranaguá ginebra en faasqueras, id. en damajuanas vino seco en cascos, id. dulce en id., coñac, vino francés en cajones, alpargatas, botas claveteadas, velas estearinas, id. de molde, aceite de génova en latas, id. español, Kerosene, alpiste, azúcar refinada en barricas, aguardiente de quemar en cascos, id. anizado, arroz de la India id glacé y otra porcion de articulos que estarán á la vista que no se detallan por su mucha estencion.

En seguida.

Armazon, mostrador, balanza, romana, molinillo sottador y otros articulos del ramo.

Por el mismo.

Del mdeblage de una casa calle de Tacuari núm. 32 en los altos.

El jueves 14 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado el mueblage de dicha casa cuyo pormenor se dará mañana.

Por el mismo.

Por orden judicial.

En la calle de la Victoria núm. 199.

Por órden del señor Juez de Comercio D. Juan Antonio Bazarte.

El martes 11 del corriente á las once en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y duero de contado las existencias del concurso de Agote é Imbert cuyo pormenor es como sigue.

Sombreros para niños, gorras para id, garrafos de tarro, dulceras de cristal, saleros de id, copos de id verdes, lampara de kerosene, camisas blancas, guarniciones para vestidos, polaynas, papel estrasa, libros en frances y español, cdadernos, almidon en cajones, fosforos, bolsas, losa, 1 caja de fierro, mapa, estampas, pantallas, prendedores de asabache, tablas para planchar, mechas, bronces para para cortinas, bandera y martillo, escalera, un rico escritorio de caoba frances, uno id de piano, un sofá, sillas, nna varanda de escritorío. mesas bancos, y armazon, en segnida comestibles y barricas azúcar refina a, vino de Burdeos en bordalesas, aguardiente de quemar en cascos, 10 bultos piolin, surtido, vino oporto en cajones, id burdeos, coñac ingles y frances vermouth en cajones, 800 libras en tercerolas chocolate español en latas aceite do Génova en latas cerveza inglesa y otra porcion de artículos que estarán á la vista.

Por Angel Oyuela.

Por disposicion del Tribunal de Comercio.

De tienda y merceria en la calle de Bolivar núm. 219.

El martes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematará á la mas alta postura y dinero de contado todas las existencias de dicha casa pertenecientes al profugo fallido D. Cárlos Perez, cuyo pormenor lo damos abreviado por ser de mucha estencion.

Un variado surtido de los dos ramos, armazon con vidrieras, vidrieras sueltas, muebles de uso y demas útiles pertenecientes al nagecio.

Por Iriarte y Ca,

De un establecimiento de campo.

En su casa Victoria núm 140·

El miércoles 12 de octubre de 1 á 2 de la tarde se ha de rematará presisamente á dinero de contado, un establecimiento de campo situado en el partido del tordillo 3 leguas al este del pueblo de Dolores, su arca se compone de media legua de frente por una de fondo de campos superios con abundantes pastos especialmente buenos para la cria de obejas, tiene una poblacion principal compuesta de un edificio de asotea de 6 piezas, mente, corrales petreros y dos puesto mas de ranchos con sus corrales pendientes,

Al mismo tiempo,

2,000 obejas metizas regulares exintentes en el mismo campo y de la misma propiedad, los interesados pueden ocurrir por mas pormenores á case de los rematadores.

Por el mismo.

EN EL PPEBLO DE MORON.

De órden del Sr. Juez de Primera Instancia Dr D. Miguel Garcias Fernandez:

El Domingo 16 de Octubre á 2 de la tarde se venderá.

Un terreno compuesto de 375 vara de frente al Norte, 458 vara por el costado este y 675 por el O. ó sean y cuandras y 9,937 y 1[2 vara cuadradas, queda su frente sobre la misma linea del Ferro-Carril, á 3 cuadras al Oeste de la estacion.

Esta tasado en 20,000 pesos y no se admitirá ofretá que baje de esta tasacion.

Por mas por menores puede ocuirir los interesados á los rematadores, calle de Victoria núm. 14.

Por el mismo.

En la casa de comercie de los Sres. Brant Solm y Ca. calle de la Piedad núm. 2208. esfetos.

El Martes 11 del corriente á las 11 en punto se rematará preciosamente á la mas alta postura con plazos, que se estipularán un brillante sustido de efectos para la estacion recientemente intivilucido cuyo promenor se dará ofrotunamente.

Por el mismo.

De una hermosa finca calle San José núm. 125.

El viernes 14 del corriente de 12 á 1 de la tarde se venderá precisamente á dinero de contado.

La referida casa donde estará la bandera de remate, compuesto su terreno de 11 varas de frente al Oeste por 41 de fondo, formando un martillo de 10 varas. Consta de 11 habitaciones, con tres patios, oficinas, algibe y pozo, edificada á la moderna con techos embalzados y maderas fuertes, dista 2 cuadras del templo de Monserrat y 3 1[2 del mercado Lorea.

Los interesados pueden pasar á inspeccionarla, y pedir imformes á los rematadores Victoria 140.

Por M. Bonfrino.

De articulos de almacen.

Calle la Cefensa núm. 177.

El martes 11 del corriente á las 11 en punto de la mañana se rematarán á la mejor postura en lotes al gusto de los compradores y con condiciones que se han de ostipular los siguientes articulos.

100 bolsas café en grano superior clase.
200 barricas hariaa americana fresca.
100 id. azúcar refinada.
10 cajas id. de la habana.
20 barricas id. de Pernambuco.
10 pipas vino carlon.
25 cuñetes y latas manteca.
50 cajones cogñac de Mendoza, 100 cj. vermout
50 id. licor de cominillo, 50 id. cagñac robira.
50 id. ginebra de la virgen, 100 vino burdeos.
30 cascos vinagre, 20 id. cogñac varias clases.
100 damajuanas anis, 500 gruezas fosf. de cera.
70 bolsas harina del Rosario.
20 cuñetes pimenton, 10 bolsas galleta.
10 cajones copas y vasos surtidos de var. marc
50 latas chocolate, 100 cajas dulce de memb.
100 millares corchos, y otra porcion de comestibles finos.

Al mismo tiempo.

Por cuenta de quien pertenesca y dinero de contado 250 bolsas arroz de la India con averia.

Para cerbeceros.

4 fardos oblon.

Al mismo tiempo por cuenta de aseguradoros 8 cajones tabaco húngaro.

Por T. Ayres,

De una casa en buen parage sita en la Calle de Zevallos núm 238 por órden de su dueño, entre las de Chile ó Independencia.

El viérnes 14 del corriente á las 5 en punto de la tarde se rematará á la mas alta postura, y dinero de contado una finca aparente para una corta familia, tiene tres havitaciones, cosina, pozo de valde, varias plantas de gusto, y oficinas necesarias, los interesados podran inspeccionar esta propiedad libremente en los dias antes del remate.

NOTA—por mas pormeros á casa del rematador calle de Chile 186 provisionalmente.

EDICTOS JUDICIALES.

El Señor Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel María Cazon á solicitud de D. Nicolas Canessa, cita, llama, y emplaza á los que se consideren con derecho á los bienes quedados al fallecimiento de D. Domingo Canessa, bien sea como herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, se presenten á deducir sus acciones, por la oficina del finado Agrelo, dande se halla adscripto el que firma.

Buenos Aires, Setiembre 22 de 1864.
Felix Sagasta.

Por mandato del Señor Gefe de la Oficina de Tierras Públicas D. Antonio Marco del Pont, se cita llama y empleza á D. Agustin Ponce de Leon para que en el término de quince dias contados desde la fecha comparezca á esta oficina y por la escribania á cargo del actuario que suscribe para ser notificado de providencia recaida en el espediente que sigue á nonbre de su padre D. Baltazar Ponce de Leon con D. Antonio Salas y otros sobre compra de terrenos en el partido del Pilar, bajo apercibimiento que de no comparecer le pasará el perjuicio á que haya lugar.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1864.
Santiago Madero.
Escribano aux. de Gobierno
n541-p15-s30.

Por disposicion del Señor Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel García Fernandez, se cita llama y emplaza á D. Laureano Morales, ó á su apoderado D. Elias Islas, para que comparescan uno y otro, ante el escribano que suscribe para ser notificados de una providencia que ha recaido en la instancia promovida por D. Francisco Sosa, contra la testamentaria de D. José Morales sobre cobro de cantidad de pesos, dentro del término de 8 dias contados desde esta publicacion.

Buenos Aires, Octubre 7 de 1864.
Laureano Silva.
n152-o8-p3.

Por disposicion del señor Juez letrado de comercio doctor D. Mariano G. Pinedo á solicitud de D. Joaquin Moreyra se han de hacer almonedas y remate á quien mas diere, y dinero de contado, en los dias 16, 17 y 18 del entrante Octubre en las puertas del juzgado de comercio, de una casa situada en la calle de Potosí señalada con los números 95 y 97, de propiedad de D. María Maure de Pividal edificada en terreno de 15 1[2 varas de frente al sud por 34 de fondo al norte, tazada en todos sus ramos en la cantidad de 508,998 pesos 4 reales mjc., el que recidirá el oficio de Justicia D. Domingo Aquino. Las personas que se interesen, y necesiten mas pormenores, pueden ocurrir á la oficina del escribano D. Guillermo C. Dowbley donde se halla adscripto que firma, que les seran puestos de manifiesto las tazaciones practicadas. Lo que se hace saber por medio del presente en virtud de lo ordenado.

Buenos Aires, Setiemare 27 de 1864.
Salvadores.
n. 20—O. 2 p. 15.

Por disposicion del Señor Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan E. Barrese han de hacer almonedas y remate en la puerta del Juzgado de Comercio á quien mas diere dinero de contado y en los dias 13, 14 y 15 del corriente Octubre de una casa de Da Palonia Y. de San Roman situada en el partido de Dolores con terreno compuesta de diez y nueve varas de frente por cincuenta de fondo, tasada en todos sus ramos, en la cantidad de noventa y nueve mil trescientos sesenta y un pesos mjc. segun la operacion que corre en cajas treinta y ocho de los autos seguidos por los Sres. Vicente Casares é hijos. Las persona que se intesen en su compra pueden ocurrir por mas informes á la oficina de D. Guillermo C. Dowbley donde se halla adscripto el autorizante.

Buenos Aires, 20 de Setiembre 1864.
Ramon Garrido.
n23-o2-10p.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se han de hacer almonedas y remate bajo las Galerias de la Casa de Justicia en las tardes de los dias 28, 29 y 31 del entrante mes de Octubre de una casa situada en el pueblo de San Fernando de Bella Vista cuyo terreno se compone de 21 varas de frente al Sud por 50 de fondo. formando esquina; tazada en todos sus ramos en la cantidad de 71,180 pesos 7 reales moneda corriente y perteneciente á la testamenteria de D. Mateo Fontana. Las persona que deseen mas pormenores pueden ocurrir á la oficina del que suscribe.

Buenos Aires, Setiembre 30 de 1864.
Eduardo Munilla.
n33-p27-o4.

Por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. D. Miguel Garcia Fernandez se cita llama y emplaza á los que se consideren con derecho, y como herederos ó acreedores, á los quedados por fallecimiento de D. Tomas Rebollo para que en el término de 15 dias contados desde la fecha comparezcan por este Juzgado y oficina del que firma á dedudir sus acciones; bajo apercibimiento de que sino lo verifican les pasará el perjuicio que por derecho haya lugar.

Buenos Aires Setiembre 28 de 1864.
Pedro Medina.

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Comercio, Dr. D. Juan E. Barra se hace saber á todos los acreedores del prófugo fallido D. Carlos Perez se presenten en el término de veinte dias al Síndico, D. Angel Oyuela, los títulos justificativos de sus créditos art. 1541 del Código; debiendo abstenerse segun el 1567, de hacer pagos ó entregas de efectos al mismo, so peno de no quedar exhonerados de sus obligaciones previniendose á todas las personas en cuyo poder existan pertenencias del concurso, el deber en que se hallan, de hacer manifestacion de ellas por escrito, al Sr. Juez Comisarios D. Juan Antonio Basarte, bajo la pena de ser tenidos por ocultadores y complices en la quiebra.
quiebra.

Buenos Aires, Octubre 3 de 1864.
Ramon Garrido.
n88-o6-20p.

El Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo civil Dr. Don Miguel Garcia Fernandez ha dispuesto que en la tardes de los dias 7, 8 y 9 de Noviembre próximo se hagan almonedas y remate de una finca perteneciente á D. Luis Migoni situada en la calle de las Artes n. 263, 265, 267 tasada en 126,360$4 rls. mjc. Dicho acto tendrá lugar en les galerías de Cabildo pudiendo los que deseen conocer otros pormenores ocurran á la Escribania á cargo del que firma.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1864.
Francisco Raggio.
n90-p30-o6.

AVISOS MARÍTIMOS.

PARA CADIZ

Seguirá al bergantin goleta Español "Eduardo" que saldrá en el presente mes de Setiembre, la fragata Española "Victorina" que lo efectuará en todo el entrante Octubre. Admite carga y pasageros de popa y proa.

Consignatario *Eduardo J. Bonilla*
San Martin p.234-p.30-s.15.

Para Génova

Saldrá directamente para ese destino el 30 de Octubre próximo la barca Italina "Clelia." Admite pasageros para los cuales tiene las mayores co-

Para tratar ocurrir á su capitan D. Juan Salaris en el Hôtel Nacional calle 25 de Mayo ó bien calle de Salte núm. 81. n441-p30-e24.

Para Bahia Blanca Patagones.

Carga y pasageros.

La goleta nacional "Sirena" capitan Domingo Mascarello. Saldrá á fines de este mes conduce, carga y pasageros segun la siguiente:

TARIFA.
Pasage de camara 500 pesos mjc.
" Proa 500 " "

Para mas pormenores ocurrase á la agencia calle de Cangallo núm. 30.
Guillermo Matti y Ca

Para Génova

Directamente.

Admite pasageros de cámara y proa la muy velera de primera clase y forrada en cobre barca italiana "Vittoria" su capitan D. Santiago Carbone que saldrá á fines del corriente mes de Octubre para las cuales tiene excelentes comodidades y se les asegura un esmerado trato.

Tambien recibirá una tercera parte de su cargamento á flete, teniendo lo demas ya contratado.

Para tratar sirvanse ocurrir á su consignatario Bernardo Delfino, Reconquista 125 ó su capitan calle Cuyo núm. 17. n62-p20-o5

Compañia de Navegacion á vapor de Gualeguaychú.

PUERTOS DEL URUGUAY.
Vapor Nacional
"ERA"

Con el deseo de proporcionar al comercio de esta plaza y de los puertos del Uruguay todas las ventajas posibles para la correspondencia, habiendo dado motivos de queja la salida del "Era" y "Salto" en dias consecutivos á pedido del mismo comercio el Gerente de la Compañia ha resuelto á cambiar el dia de salida del "Era" de Buenos Aires.

El "Era" saldrá de Buenos Aires para los puertos del Uruguay TODOS LOS LUNES á la 1 de la tarde en punto y regresará TODOS LOS SABADOS por la mañana, *principiando su nuevo itinerario Lúnes 1.º de Agosto.* n396 j24-30p.

Para Marsella

Carga y pasageros.

El bergantin nacional "Bonito" 220 toneladas de primera clase su capitan D. J. Melo saldrá á la mayor brevedad posible, admite carga y pasageros para los cuales tiene excelentes comodidades. Para uno ú otro dirijirse á su consignatario B. Delfino á Octavio Rossi, Reconquista 37. n83 o6 7p.

Para Cádiz y Málaga,

El Bergantin goleta español de 3 palos "Eduardo" su capitan D. Juan de Soria. Admite alguna carga para el último punto y pasageros á popa y proa para ambos. Consignatario D. Eduardo F. Bonilla calle San Martin núm. 56. n4 s2-30p.

Services maritimes
Des Messageries Imperiales
PAQUETES
Correos Franceses

AGENCIA CALLE CANGALLO NUM. 212
[EN LOS ALTOS.]

El paquete á vapor "Saintonge" capitan Salle, saldrá para Montevideo y Rio Janeiro el 12 de Octubre á las 4 de la tarde.

Dicho buque recibirá pasageros y mercancias para los puntos arriba espresados, y su traslado á Rio Janeiro, para—

Bahia.
Pernambuco.
San Vicente y Goréa.
Lisboa.
Burdeos.

NOTA. Por nueva disposicion, los paquetes á vapor de la compañia admiten mercancia á flete para los puertos de Bahia y Pernambuco, y viceversa. Los fletes por metálico ó valores son los siguientes:

De Buenos Aires á Montevideo,	1[4 0[0	del valor.
Id. id. Rio, Bahia Pernambuco	1[2	" "
Id. id. Burdeos	1	" "
Id. id. Paris	1 1[8	" "
Id. id. Londres	1 1[8	" "

Las ordenes de embarque para mercancias ó valores, se librarán en la agencia hasta el dia 10, á las 4 de la tarde.

Los bultos, dinero ó valores á flete, no se recibirán en la agencia sino el dia 11. de las 10 de la mañana á las 3 de la tarde; pagandose los fletes y firmando e los conocimientos hasta esa hora;—pasado dicho plazo, no se firmará en la Agencia conocimiento alguno.

Para tratar de pasajes, fletes é informes, dirigirse al Sr. E. Zentz, agente de la Compañia.
n9-o2-8p.

Agencia de Vapores.

DE ALVAREZ Y RISSO
99 1[2—RECONQUISTA—99 1[2.
Carrera entre Bs. As. y Montevideo.

Para Montevideo.
EL VAPOR
"TEVERE"
Capitan—José Barboro.

Saldrá los LUNES y JUEVES y regresarán los JUEVES y DOMINGOS.

Carrera del Uruguay,
Para el Salto.
Con escala en Martin Garcia, Higueritas, Soriano, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Concepcion, Paysandú y Concordia.

EL VAPOR
"SALTO."
Capitan—Simon Fidanza.

Sale los Jueves á las once de la mañana. Llega los Lúnes al amanecer.

Para Soriano y Mercedes.
EL VAPOR
"MERCEDES."

Sale los Jueves á las 11 de la mañana. Llega los Lúnes al amanecer.

TARIFA GERERAL.
PASAJE DE CÁMARA.

A Montevideo.	8	$ fts. de Montevideo.
" Martin Garcia.	4	" " "
" Higueritas.	6	" " "
" Fray Bentos.	8	" " "
" Gualeguaychú.	9	" " "
" Soriano y Mercedes	11	" " "
" Concepcion.	10	" " "
" Paisandú.	12	" " "
" Concordia y Salto.	18	" " "

Proa la mitad de estos precios á ecepcion de Soriano y Mercedes, que pagarán 6 $ fuertes.

Flete por carga á Montevideo 4 $ fts. tons., id á los puertos del Uruguay 9 ps. fts., oro 1[4 p. 8 plata 1[2 p. 8.

Encomiendas á precio convencional.

NOTA—Los pasageros que se encuentren abordo sin boleto de la Agencia no serán admitidos ó pagaran un peso fuerte de aumento.

La descarga se efectuará por las lanchas que designen los agentes de los vapores en los puertos respectivos á precio corriente por cuenta y riesgo de los cargadores.

Los pasageros para Soriano y Mercedes seguirán viaje los Jueves en el vapor Salto y se trasbordarán al vapor Mercedes estacionado en el Yaguary.

Para mas informes ocúrrase a la Agencia de vapores de
Alvarez y Risso.
Reconquista 99 1[2.

Agencia de vapores
y comisiones de Guillermo Matti y Ca.
30--CANGALLO--30.

Para el Rosario—Con escala en Zárate, San Pedro, Obligado, Las Hermanas y San Nicolas—Viage por el Paraná de las Palmas—Carga y pasageros—Vapor paquete nacional

PAVON.
Capitan—Juan Siches

Saldrá para dichos puntos todos los Juéves y Domingos á las 12 del dia, regresando los Sábados y Miércoles.

Para el Paraná—Con escala en San Lorenzo, Diamante y Santa Fé—vapor paquete

ESPIGADOR.

Saldrá del Rosario todos los Viérnes dos horas despue de la llegada del "Pavon" en esta, y regresará todos los Mártes, en tiempo para entregarle todos los pasgeros, correspondencias, encomiendas, dinero etc. al "Pavon" que sale en este dia para Buenos Aires.

Por lo tanto, todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Juéves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Gualeguay—El vapor nacional

DOLORCITAS.

Saldra de la Boca de las Nueve Vueltas, todos los Viérnes, despues de la llegada del "Pavon" y regresará todos los Mártes.

Por lo tanto todos los pasageros etc. saldrán de aquí todos los Jueves por el "Pavon" y estarán de regreso todos los Miércoles.

Para Corrientes—Con escala en el Paraná, la Paz, Casilla de la Esquina, Casilla de Goya, Bella Vista y Empedrado—El vapor ingles

ESMERALDA.

Saldrá del Rosario en convinacion con el vapor *Pavon* el martes 14 de Octubre y estará de regreso el viérnes 21 de Octubre

TARIFA DE PASAJES
DE LOS ANTERIORES VAPORES.

A Montevideo	8	Patacones
" Zárate idem	4	"
" San Pedro	8	"
" Obligado idem	10	"
" Las Hermanas	12	"
" San Nicolás	12	"
" Gualeguay idem	16	"
" Rosario idem	16	
" San Lorenzo idem	18	"
" Diamante	20	"
" Santa Fé idem	24	"
" Paraná idem	24	"
" La Paz idem	32	"
" La Esquina idem	36	"
" Goya (Casilla) idem	40	"
" Bella Vista idem	44	"
" Empedrado	48	"
" Corrientes	52	"

Los de proa pagarán la mitad.

CARGAS.

Al Rosario por tonelada	6	Pesos
" Paraná	10	"
" La Paz	10	"
" Bella Vista	10	"
" La Esquina	10	"
" Goya	10	"
" Corrientes	12	"
" Puertos del Uruguay	10	

Para Montevideo—El vapor nacional—

CORRIENTES.

Saldrá todos los MARTES y SABADOS á las 4 de la tarde.

TARIFA.
GRAN REBAJA DE PRECIOS.

Cámara	6	patacones.
Proa	3	id.
Carga por tonelada	4	id

Para Cuyabá—Con escala en San Nicolas, Rosario, Paraná, Corrientes, Asuncion y demas puertos intermedios del Brasil—El nuevo vapor

Marqués de Olinda.
Comandante—Hipólito Betancour.

Saldrá el Viérnes 4 de Noviembre á las 10 de la mañana. Admite pasageros de cámara y proa, para los cuales tiene escelentes comodidades.

TARIFA.

San Nicolás	16	Patacones.
Rosario	20	
Paraná	28	
Corrientes	60	"
Asuncion	80	"
Corumbá	142	"

Para todo lo concerniente estos vapores ocurran á la Agencia de G. Mattiça.—Cangallo 30.

NOTA—Se advierte á las personas que paguen en moneda corriente, que se cobrará 5 rls mjc por patacon sobre precio corriente, esto es en vista de la continua suba del metálico.

Para Cádiz y Barcelona

El velero y de primera clase bergantin Español "Magin" su capitan Guardiola, contando con la mayor parte de su cargamento, saldrá para los referidos puertos á la mayor brevedad, pudiendo tomar un resto de carga y pasageros de Camara d proa, á quienes se les asegura buen trato. Para el ajuste de una y otra cosa se servirán ocurrir á sus consignatarios los Sres. J. Llavallol é hijos ó á Octavio Rossi, corredor marítimo, Reconquista 37
n135-10p-o7.

Buques a la carga

Por los Corredores L. Sagory é Lennuyeux.

Línea regular de paquetes del Havre.

Para el Havre.

La fragata francesa "Amelia" 310 T. su capitan Lemieu, consignatario E Arnaud, calle de Cuyo número 19.

La fragata francesa "Abd-el-Kader" 3[3 4. 1. 1: 160 T. su cap. Fremont. Consignatarios P. y C. Jourde.

Para Marsella.

La barca italiana "Vittorio Emmanuele" 3[3 1. I. 466 tons. Consignatarios Fratelli Piaggio.

La barca francesa "Nouvel-Albatros", 414 tons., cap. Rouquos. Consignatarios, Sres. Marius, aplane & Crame.

Para Burdeos.

La fragata francesa de primera clase "Prince de Monaco" 3[3 I. 1. 272 tons., capitan L. Salles. Consignatarios, Bacqui hnos.

Para Amberes.

La barca austriaca "Conservatore" $16. 1. 1. 348 tons., cap. Bogdanich. Consignatarias Sres. Feydrefens y Lastigau.

La fragata italiana "Creolla" 560 T. su cap. J. Vasallo Consignatarios Fratelli Piaggio.

L. Sargory & Lennuyeaux.
calle de Cangallo núm. 47.

Para Barcelona directamente.

Teniendo lista la mayor parte de su cargamento la polacra española Encantadora, saldrá para dicho punto á la mayor brevedad y admite un poco de carga á flete.

Para tratar ocúrrase á sus consignatarios las señores E. Ochoa hijo y ca. ó Marti y Mata corredores marítimos, Piedad núm. 84. n121-p15-o7

Para Nueva York

Se halla cargando para este destino la bien conocida barca nacional de primera clase "Manuela"; por mas informes ocurrase á los cousignatarios los Señores Samuel B. Hale y Ca., ó á
Enrique A. Green y Ca.
n166-p8-o6.

AVISOS REPETIDOS

Manufactura de Trajes

PARA NIÑOS, Y NIÑAS,
AVISO IMPORTANTE.

Vista la circunstancia de la demolicion de esta casa, el dueño de la Amazona Perú 11.

Previene al respectuoso público y á sus favorecedores en particular que vende todos los articulos al precio de fábrica.

Próximamente daremos conocimiento de nuestro nuevo domicilio.
s20 30-p.

Trappistine.

Liqueur légitime du couvent des Trappistes.

Cette liqueur qui joint á la finesse du gout les meilleurs propriétés digestives hygiéniques, se trouve rue de las Piedras núm. 68. Elle coute un peu meilleur marché que la chartreuse él e en possede toutes les qualités.

Dans le méme maison se trouvent les vins de Bourgogne les plus estimés.
n 321 s20 30-p.

A los estancieros.

Carneros, carneros.

En la muy conocida Cabaña de Santa Catalina en las Lomas de Zamora, hay carneros en venta de muchas clases.

Rambouillets, Imperiales puros y sus cruzas con Merinos y Negretes, de muy superior clase.

Negretes puros y sus cruzas con Merinos y cria Rambouillet Imperiales.

Puede tambien ofrecer algunas borregas de estas diferentes cruzas á precios muy módicos.

Hay unos pocos animales de la cria *Graux Mauchamp* con lana sedosa, que son muy apropósito para refinar las ovejas cordovesas.

Para mas informes dirijirse al escritorio calle San Martin núm. 111. La casa calle Bolivar núm. 268 ó al establecimiento de Santa Catalina distante 5 leguas al Sud de la Ciudad y 5 leguas de Moron.
n421 a26-60p. *Patricio Bookey.*

Restaurant del Aquila

Se previene á las personas de buen gusto que el dia 10 del corriente se abrirá en la calle de Cangallo núm. 156 el restaurant citado, donde se servirá almuerzo desde las 8 de la mañana hasta las 12, y comida desde las 4 hasta las 8 de la tarde Tambien se recibeu allí encargues de pasteleria y de comidas para fuera, garantiendo lo esquisito de los manjares y la moderacion en los precios.
Vicente Costa.
n69-10-o5.

Mensagerias.

La Precursora al Carril.

Para Chascomus directamente. Administracion general Chacabuco 150, id en Chascomus casa de D. Pedro Marino.

Orden de salidas.

Buenos Aires dias 1, 6, 11, 16, 21 y 26.
Gabarró y Ca.

Ultimo descubrimiento!

Oleotipos, ó sean retratos al natural á 200 $. Estos retratos, por su delicada espresion y finura, hacen que sea la obra mas acabada que se ha descubierto en el arte; pues ademas de tener el color animado de la persona, su relieve es tal, que á la simple vista aparece como una estátua. Pudiendo garantir una completa perfeccion y á un precio tan módico: espero que los que deseen buenos retratos ocurrirán á mi establecimiento, calle de la Defensa núm. 345.
Pedro A. Gartland.
n560-p10-o. 1.º

Se alquila

Tratándose de reedificar la casa calle del Perú núm. 189 [cuatro cuadras al Sur de la calle de la Victoria] con el objeto de alquilarla por un número de años, se avisa á los que puedan necesitarla y quieran contratar el alquiler y las condiciones con que deseen el edificio á fin de que ocurrán en Montevideo al escritorio de D. Francisco A. Gomez en donde hallarán con quien tratar y como las proporciones de ese edificio tiene que ser algo estensas, se preferiria tratar con alguna casa de comercio que necesitase almacenes.

Monrevideo, Setiembre de 1864.
n559 p13-o2.

A los que tienen ovejas

Se venden una linda y comoda volanta como para la ciudad y campo para verla y tratar. Calle Victoria núm. 376 á toda hera del dia.
n61-6p-o5.

Victoria 490 almacen.

Esterinas clase superior á 6$ libra, té negro en paquetes á 10$ libra, dulce de membrillo lata de arb. á 70$ lata, rica almendra á 45$ arb., nueces á 48$ arb., ginebra varias marcas á 5 1[2 6 y 6 1[2 frasco, coñac francés varios precios, coñac inglés Bernard lejítimo á 14$ botella, fósforos de cera iguales á Roche á 34$ gruesa.
n 124 o7 6p.

Casa central,

Se precisa una casa central y comoda para negocio. el que la quiera arrendarla ocurra á la casa de Martillo de Balbin y Plowes calle de la Victoria núm. 200.
n125-6p-o7

Se vende la casa.

Calle del Parque número 446 es nueva y construida á la moderna, está edificada en terreno de 8 1[2 varas de frente por 37 de fondo, tiene 6 hermosas habitaciones, y demas oficinas necesarias, todas las maderas de los techos son de urunday pisos y techos ambaldosados, parral de fierro con buenas parras, su dueño la vendde por tener que salir fuera del país. En la misma casa darán razon. n. 122 p. 6 o. 7.

Agua maravillosa

Al respectable público y principalmente a las señoras y señoritas de esta capital se les hace saber que una señora que vive en la calle de Piedad núm. 386 tiene el honor de ofrecer una agua y pomada de su composicion que sana toda clase de paños, barros y otras manchas que afean el cútis, en lugar de pólvos; ademas la pomada tiene la ventaja de hacer desaparecer las manchas de la viruela, dicha pomada lleva el nombre de "Quita penas." Allí mismo se vende un aceite prodigioso, que evita la caida de cabello y producen crecimiento. Las señoras que gusten teñirse el pelo la misma señora lo hará. n107-p15-o6

Se alquila.

La casa resien concluida calle de Cordova n 364 tiene siete viviendas empapeladas y pisos de tabla, un sotano en el comedor, algibe y demas oficinas necesarias, Para tratar calle del Perú n 20,
n 123 o po 07

Tratado con España

Edicion hecha segun los documentos orijinales. Se vende en la imprenta del Siglo y en la libreria de Lucien, calle de la Victoria.
3p-o8-g.

Gran Remate

En casa de los Sres. Bourcier y Ca. los dias 18 y 19 de Octubre, de un selecto surtido de ropa hecha de toda clase de articulos de tienda.

Artículos de merceria—Recien introducidos por los buques 'Simbad' Jacques-coeus y vapor 'Saintonge,'
n 92 o6 6p.

Hotel del Comercio en San José de Flores

La persona que ha puesto un aviso en la Tribuna núm. 3217 diciendo que no hay hotel en San José de Flores, lo habrá dicho por equivocacion e abajo firmado avisa al público que sigue siempre el establecimiento arriba mencionado; establecido hace cuatro años frente á la estacion actual con varias piezas para alquilar. n116-p8-o7.
Juan Gourgues

Buen negocio.

Se desea encontrar una persona respetable con algun capital, para formar sociedad en un negocio de comestibles, que hace veinte años gira en esta plaza un almacen, y otro en el campo con buen resultado; se prefiere que sea inteligente en este ramo y de conocimiento en la plaza para las compras. Darán razon en la agencia calle del Perú núm. 103. n103-p8-o6.

Antologia Española

Trozos escogidos de los mejores bibliotecas en prosa y verso, desde el siglo 15, hasta nuestros dias, por Ochoa 1 tomo en pasta, de 900 pág. 60 $ veinte y tres escogidas piezas del teatro antiguo y moderno por Ochoa 2 tomo en 1 vol., con rel. 100. Libreria Madrilena, núm. 256.
n117-p3-o8.

A los oficiales encuadernadores

Se necesita un oficial de este ramo en la calle de Cangallo 120, se le pagará un buen sueldo.
n82-o6-7p.

Mal de los siete dias

Aviso al respectable público que siendo el único autorizado por el Tribunal de Medicina, para vender el bálsamo resinoso preservativo de dicho mal, debe precaverse de las falsificaciones; se vende calle de las Artes núm. 250, de San Nicolas cuadra y media para el retiro, con un auncio, con mi nombre y apellido.

Tambien se vende una pomada, para sacar el paño del peson de los pechos.
Luis Guien.
n36-o6-p8.

Mensajeria
Union Argentina

Su Agencia calle de la Victoria 223

El dueño de esa empresa tiene el honor de avisar al público que, desde el 2 de Octubre próximo de 1864. ha prolongado su carrera de diligencias hasta Junin, siguiendo siempre sus salidas de la Capital para San Andres de Giles, Cármen de Areco, Salto, Rojas, Junin, Pergamino y San Nicolas de los Arroyos los dias siguientes:

Salidas de Buenos los dias 2, 4, 6, 8, 10, 12, 14, 16, 18, 20, 22, 24, 26, 28 y 30 de cada mes. Regresan los 1, 3, 5, 7, 9, 11, 13, 15, 17, 19, 21, 24, 25, 27, 29.

NOTA. La empresa previene á los pasageros, quo teniendo en cada uno de los pueblos arriba mensionados, una Agencia establecida, tengan á bien tomar en dicha Agencia su boleto de pasaje, que tendrán que presentar al Mayoral al subir en la Dilijencia. Los bagajes de pasageros y encomiendas que saldrán de Buenos Aires, se recibirán en la Agencia calle de la Victoria núm. 223, hasta las 4 de la tarde la vispera de la salida.

LA EMPRESA

NOTA. En la misma empresa se vende una casilla de madera que está en el pueblo de Moreno y un galpon de 20 varas de largo situado en la nueva estancion del Ceneral Rodriguez.
n98-p8-o6.

¡¡¡No mas pelucas!!!

Dos meses hace, poco mas ó menos, que bajo este mismo epigrafe, tube el honor de avisar al público de esta Capital, que poseia un especifico de mi invencion, con la virtud y eficacia infalible, de "contener y reparar la pérdida del pelo; restituirlo á los que parcial ó totalmente le hubiesen perdido, conservar y enriquecer la suma del pelo natural."

Hoy, al repetir aquel aserto, me cabe la inefable satisfaccion de agregar á las garantias que tengo ofrecidas, la muy esplendida y caracterizada, consistente en el testimonio de dos de las primeras personas que, haciendo justicia á mi buena fé, aceptaron mi procedimiento; y que en virtud del resultado, plenamente satisfactorio, obtenido á su favor, han solicitado, espontaneamente, firmar conmigo al pié de este nuevo anuncio.

Muy pronto, lo espero confiadamente, ofreceré iguales resultados en las demas personas, que últimamente me han favorecido con su confianza, alentado por el éxito practice feliz que han tenido las primeras; y entonces será incontravertible ésta sancion de la ciencia:

¡¡¡NO MAS PELUCAS!!!

Buenos Aires, 17 Setiembre de 1864.

Joaquin Sosa, Tomas Sacia calle Lima núm. 343. *José Jaime,* Garantias núm. 450.

NOTA. Las personas que se digne honrarme, solicitando mi asistencia personal, ó que, en su defecto, quieran adquirir el específico, con la instruccion circunstanciada para su aplicacion; deben dirijirse á la cancha española, Rivadavia núm. 236 y Lima núm. 343. n75-p10-o6.
Sosa.

Obras de educacion

Que se hallan en venta en la Libreria de Morta.

OBRAS DE D. MARCOS SASTRE:

	M/C	M/m
Consejos de oro sobre la educacion	5 $	2 rls.
El Tempe Argentino ó las islas que forman el Delta de los Rios Paraná, Urnguay y el Plata, con un mapa. Tercera edicion correjida y aumentada por el autor, un tomo en 8.º, encuardernado en lienza.	20 "	8 "
Curso de la lengua castellana, 2 tomos en un valúmen.	40 "	16 "
Lecciones de gramática castellana, 6.ª edicion.	5 "	2 "
Lecciones de ortografia, 4.ª edicion	5 "	2 "
Lecciones de aritmética, 8.ª edicion un cuaderno.	5 "	2 "
Anagnosia, ó arte de enseñar y aprender á leer, primer cuaderno, 12.ª edicion.	1 "	½ "
Anagnosia, segundo cuaderno, 11.ª edicion.	5 "	2 "
La Anagnosia en 8 cuadros murales	10 "	4 "
Caligrafia ecléctica, ó coleccion de muestras de escritura en 10 cartones.	10 "	4 "
Guia del Preceptor, segunda edicion muy aumentada	10 "	4 "
Seleccion de lecturas ejemplares para la enseñanza primaria, primera serie.	5 "	2 "
Seleccion de lecturas ejemplares, segunda serie.	5 "	2 "
Cuadernos Autografiados.	15	

n119-p15-o7

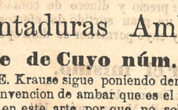

Dentaduras Ambar,

Calle de Cuyo núm. 156.

Carlos E. Krause sigue poniendo dentaduras de la nueva invencion de ambar que es el mejor descubrimiento en este arte, por que no solamento se puede trabajar con mas perfeccion para pegar con las encias y el paladar, sino tambien en muchos casos es mejor que el oro, por la suavidad de esta, que no hace el perjuicio para los dientes propios q' una pieza de oro por causa de los resortes que lo sostienen. Una dentadura ó media de ambar despues de pasados dos dias garante la perfecta masticacion y el habla ademas y la duracion para toda la vida.

Mi coleccion de dientes artificiales es tan preciosa que no es posible diferenciarla de los naturales.

Limpiaré las dentaduras con una dilicadeza estraña, á satisfaccion de mis favorecedores.

Peseo una gran cantidad de instrumentos para estraer muelas y raigones casi sin dolor, emploma ré la dentadura con oro y plata, y otras composiciones nuevas que poseo para emplearlas segun el caso que se presente y al mismo tiempo garanto la emplomadura por mucho años, n8-o2-15p.

Ferro-Carril del Oeste,

La direccion del Ferro-Carril del Oeste recibirá propuestas cerradas para la conclusion del trabajo de Herreria en los galpones en construccion en la Estacion 11 de Setiembre, las que se recibirán hasta el Jueves 13 del corriente á la una del dia para ser abiertas por la Comision en presencia de los interesados. Las propuestas cerradas los entregarán en la Estacion Parque hasta el dia y hora indicada donde tambien podrán tomar todos los informes necesarios para este trabajo.
o 6 8p.

Fabrica y depósito
A la camita dorada

ESPLENDIDO ESTABLECIMIENTO DE CAMAS DE BRONCE Y HIERRO

Calle del Perú 179, 181 183

Esta casa que cuenta veinte años de existencias. en el mismo paraje en que esta situada, ha recibido un acrecentamiento estraordinario merced á sus vastas relaciones con fabricas de Inglaterra, Francia é Italia que le envian sus mejores y modernos artefactos, principalmente en la parte de camas de bronce y hierro.

Se complace, pues, en poder servir al público cumplidamente su propietario.
Antonio Muzzio.
n35-p30-o4.

DESCUBRIMIENTO IMPORTANTE
PARA LA INDUSTRIA
DEL
GANADO LANAR
Y DE
TODO OTRO ANIMAL
Se vende por mayor y menor
CALLE DEFENSA
Núms 159 y 161

CURA DE LA SARNA
EN LAS OVEJAS
BOTICA Y DROGUERIA DEMARCHI,
BUENOS AYRES.

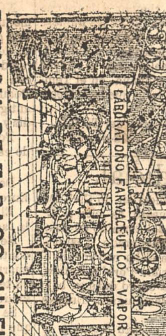

ESENCIA DE TABACO SULFUROSA

REMEDIO EL MAS EFICAZ
DE FÁCIL USO
Y EL MAS BARATO
Se vende por mayor y menor
CALLE DEFENSA
Núms 159 y 161

LA PROTEGIDA
DILIGENCIA PARA EL TANDIL
Y
TRES ARROYOS
Administracion calle de Piedras núm. 81

Por los puntos siguientes: Ranchos, Zorrondena, Almacen de Tablas, Tajemar, Venado, Blanquecada, Santa Rosa de Ojeda, Puesto de Castro, [Pila] Cacique, 23 de Mayo, Chapalanque, Huesos de Casalios, Negras de Silva, Victoria, San Luciano de Rodriguez, Esmeralda, Florida, San Basilio, La Concepcion, Pueblo Selpa, Alicate, San Antonio, Amparo, Santa Clara, Santa Rosa, San Gavino, San Cayetano, La Petrona, Francisco Estevan, Imposibles, Pedro Grande, Correa, Arroyo del Tandil, Piñero Tandil, Apolinario Gomez, Jose Buteler, Juan Zarate, La Tinta de Ortiz, Juan Cruz Zavala [Pulperia], Sancala de Quequen, Media Lima de Olivere, Arroyo de Zemala, Corvalan, Ouegui de los Anasagasti, Cristiano, Santamarina, Concepcion de Beigorria, Sol de Mayo, Pulperia de Menga, Tres Lagunas y Tres Arroyos.

Salidas de Buenos Aires 1.º y 16.
Conductor y dueño
Juan Goñi.
n513-s28-15p.

Atencion,

Se dá dinero sobre hipoteca desde 5,000 hasta 200,000 ps., en el escritorio de Cateura y Ca. calle San Martin al lado del núm. 74. n358-p30-s21

Se alquila

La casa calle de Belgrano núm. 187, en 700$ Vease para tratar con D. Thomas Ayres. Chile núm. 186, escusado es que se presenten sin flador abonado. n125-p8-o7.

Ojo al aviso.

En la calle de Cuyo núm. 165 se compran documentos de la deuda anterior al 3 Febrero de 1852.
n504 s28-30p.

Aviso,

Hallándose la Municipalidad del Rosario de Santa Fé, autorizada por la ley de la H. A. L. de la Provincia de fechá 11 del mes de Agosto próximo pasado, para proceder al empedrado de las calles de dicha ciudad, se hace saber al público de la ciudad de Buenos Aires, que se admitirán propuestas cerradas hasta las 12 del dia 31 de Octubre próximo venidero, para empedrar hasta 30 cuadras que son las que por ahora, ha resuelto la Municipalidad se lleven á efecto; siendo entendido que se recibirén propuestas para dos clases de pavimento, que lo son: piedra de Martin García ó Islas de la Colonia, y de macapam llamado de Pedregullo ó de Conchilla fuerte, como tambien que la nivelacion para el desague, será de cuenta de los interesados con arreglo á los plamos que estarán de manifiesto en la oficina de la Municipalidad desde el dia de la fecha.

Para mas pormenores, la Comision de Obras Públicas de la misma corporacion, está encargada de dar todas las esplicaciones que fuesen necesarias, bien verbalmente ó en contestacion á las cartas que le fuesen dirijidas.

Rosario de Santa Fé, Setiembre 2 de 1864.
n57 s6-60p.

A los pasageros
Por la Fragata Española
AMERICA

El consignatario de este buque, que suscribe recuerda á dichos pasagereros, que en el presente mes quedarán vencidas las obligaciones que firmaron para el pago de sus pasages y las que no siendo satisfechas antes de la salida del paquete Ingles, que lo efectuará aproximadamente el 25 del corriente, serán devueltas á Europa parandoles, con ello los perjuicios consiguientes.

Buenos Aires, 1.º de Octubre de 1864.
Eduardo J. Bonilla
San Martin núm. 56. n5-o2-25p

SE VENDE

La confiteria y billar, calle de Cangallo y Cerrito por tener que ausentarse uno de los socios, tiene todo lo necesario para el trabajo.
n94 p8—o6.

Medias inglesas

De algodon y de hilo gran surtido de todas clases y tamaños para señoras y niños calle Corrientes 61
n113-p10-o7.

Fotografia
370--Rivadavia—370

Retratos de todas clase, tarjetas, relieves y miniatura, retratos de difuntos á domicilos.

Los salones de este establecimiento están abiertos al público para que puedan juzgar de la perfeccion de sus trabajos. Se trabajan todos los dias, desde las ocho de la mañana hasta las cinco de la tarde. n4-o2-20p.

Al comercio

Hago saber al Comercio y al público en genera que desde esta fecha he interesado á Da. Francisca Lopez de Couto en mi casa de negocio de fonda, café y billar, cita en la calle de Belgrano núm. 91, 93 y 95 quedando por mi todas las cuentas que adeuda hasta la fecha.

Buenos Aires, Octubre 5 de 1864.
Joaquin Ruibal.
n160-p3-o8.

No mas vello en las señoras

El depilatorio que ofrecemos instantáneo é infalible, es muy importante y útil, especialmente para las personas que tengan vello en el rostro ó en los brazos, sin que dañe el cútis en lo mas mínimo, y sin riesgo de que puedan usarlo hasta las de complexion mas delicada; con la seguridad de que repitiéndose algunas veces la aplicacion, se consigue destruir el vello ó pelo que tanto afea á ciertas personas.

Se vende en la BOTICA DEL CISNE, Belgrano núm. 264 y en la Botica del MORTERO.
n158-p3-o8.

La partera

Maria Angela Bolla de Perzani compañera de Da. Mariana Barone recibida por la facultad de Medicina de Milan y aprobada por la de esta ciudad hace saber al público en general y á su clientela en particular que vive siempre en la misma casa de Da. Mariana Barone à donde la encontrarán siempre pronta con lo misma actividad y delicadeza que requiere el desempeño de esta profesion. Calle de Belgrano núm. 104. n60-p8-o5

Ama de leche

La persona que quiera dar á criar un niño fuera de su casa puede ocurrir á la calle de Santa Fé núm. 379. n157-p3-o8.

ELIXIR DIGESTIVO DE PEPSINA
GRIMAULT Y Cª FARMACEUTICOS EN PARIS

La Pepsina es un descubrimiento feliz del Doctor Corvisart, médico de S. M. el emperador Napoléon III; asi que, el nombre y la autoridad de su inventor la recomiendan á todos los médicos; ella posee la propiedad de hacer digerir los alimentos, sin ninguna fatiga para el estómago ni los intestinos: bajo su influencia, las *malas digestiones, las nauseas, pituitas, eruptos de gases, inflamaciones del estómago y de los intestinos,* cesan casi por encanto. Las *gastritis y gastralgias* mas rebeldes se modifican rápidamente, y las jaquecas y dolores de cabeza, procedentes de malas digestiones, desaparecen al momento.

Las Señoras tendrán la mayor satisfaccion al saber que con este delicioso licor los vómitos á los cuales estan espuestas al principio de cada preñez desaparencen prontamente, y los ancianos y convalecientes encontrarán en él el elemento reparador de su estómago y la conservacion de su vida y de su salud.

Depósitos en Buenos-Ayres: Demarchi y hermanos.

EL JARABE
Contra las hemorrajias
Del Dr. GRANIER.

Que se acaba de recibir de Europa, cura toda especie de hemorragia; detiene las pérdidas de sangre las mas rebeldes en las mujeres, los flujos y esputos de sangre. El depósito está calle de Cangallo núm. 107. n467 s27-15p

Consulado de Belgica

D. H. Hausen, capitan de la fragata Belga "Duc le Brabant" (actualmente en Montevideo) de 824 toneladas de registro, clavada y forrada en cobre con destin á Amherst [India] para recibir órdenes á cargar en Rangoon, Bassein ó Akyab, con destino á Europa Falmouth ó Cok por ordenes, necesitando la suma de mas ó menos 17000 pesos fuertes, para atender á los gastos de las composturas que se han efectuado en dicho buque, ofrece firmar letra á la grussa.

Se previene en consecuencia que propuestas verbales serán recibidas en el consulado de Belgica calle Cangallo 47 el dia 10 del corriente desde la 12 del dia hasta lo 1 de la tarde al efecto de adjudicar el citado prestamo al que lo dé ed las condiciones mas ventajesas para el buque.
ñ85-o6-5p.

Remate Judicial.
POR CARLOS RISTORINI.
EN EL LINDO PUEBLO DE SAN ISIDRO.

El domingo 30 de Octubre de 1864, á las 12 en punto se rematará por disposicion del Sr. Juez de 1.ª Instancia en lo Civil Dr. D. Daniel M. Cazon, de cuatro fincas pertenecientes á la testamentaria del finado D. Fernando Alfaro situadas en el pueblo de San Isidro divididas en los cuatro lotes siguientes:

LOTE NUM. I.—Una casa en la calle de Ituzaingo formando ángulo de esquina á la calle de Maipú con 27 varas de frente al Este y 27 de fondo al Oeste. tasada en todos sus ramos por el maestro mayor D. Miguel Cabrera en la cantidad de setenta y cinco mil ciento ochenta y un peso moneda corriente [75,181 ps. mjc.] cuya venta deberá principiar por las dos terceras partes ó sean cincuenta mil ciento veinte y dos ps. mjc. (50,122 ps. mjc.)

LOTE NUM.—2. Una casa á la calle de Maipú formando ángulo de esquina á la calle General Brown con 18 1[2 varas de frente al Norte por 35 de fondo al Sud; previniéndose que en su frente do fondo por ser irregular tiene 24 varas, tasada en todos sus ramos por el mismo maestro mayor en la cantidad de setenta y cinco mil treinta y un ps. cuatro reales mjc. [75 031 ps. 4 rls. mjc] cuya venta deberá principiar por las dos terceras partes ó sean cincuenta mil veinte y dos pesos mjc [50.022 ps. mjc.]

LOTE NUM.—3. Una casa á la calle de Ituzaingo con frente tambien á la calle General Brown con frente tambien á la calle General Brown con 21 varas de frente al Este y 27 de fondo el Oeste, previniéndose que tiene un martillo á su favor compuesto de 10 varas de frente al Este y 24 de fondo con frente tambien á la calle General Brown teniendo en esta 9 3[4 varas do frente tasada en todos sus ramos por el mismo maestro mayor en la cantidad de cuarenta y un mil ciento once pesos seis reales [41.111 ps 5 rls.]

LOTE 4.º—Una casa en la calle de Ituzaingo con frente tambien á la calle General Brown con 20 1[2 varas de frente al Este por 53 1[2 de fondo previniéndose que en su frente de fondo á la calle General Brown solo tiene 19 1[2 varas, tasada en todos sus ramos por el mismo maestro mayor en la cantidad de cuarenta y nueve mil trescientos treinta y un peso cuatro reales (49.331 ps. 4 rls.) cuya venta deberá principiar por las dos terceras partes ó sean treinta y dos mll ochocientos ochenta y nueve ps. mjc. (32.889 ps. mjc.)

Las personas que se interesen en este remate pueden ocurrir por mas pormeores á la oficina del Escribano D. Eduardo Munilla donde radican los autos testamentarios. Previniendose que no se admiten ofertas que no pasen de las dos terceras partes de las tasaciones indicadas.

Por otros informes ocurrase al escritorio del rematador calle de Tacuarí núm. 53—Buenos Aires, Setiembre 29 de 1864.

Teneduria de libros

Enseñanza completa con toda perfeccion garantida 600$. Cuentas y aritmética comercial etc. Victoria 73 primera puerta á la derecha.
n167-p3-o9.

Se alquila

La barraca del Mono situada calle Buen Orden entre Garay y Brasil que ocupaban los Sres. Oliden
n169-p3-op.

Se vende 500,000

Sobres de cartas, surtido sin igual, libreria de Lucien, Victoria 119. n176-p3-o9

A los dueños de Molino

Los que necesiten piedras de Molino de la muy acreditada casa Roger y Ca. de la Ferte-sous-Jouarre pueden dirijirse á Adolfo Roger, calle de Charcas núm. 44.

Tambien él mismo se ofrece como administrador para Molinos, teniendo mas de veinte años de práctica en este negocio, sabe picar las piedras, entiende de máquinas y de teneduria de libros; á mas, tiene en la aduana un molino completo de primera clase de dos juegos de piedras para vender ó entrar en sociedad con alguuo. n178-3p-o9

Para las familias

Que deseen tomar campo se alquila una casa por un precio muy modico; compuesta de cuatro hermosas piezas y demas oficinas precisas, en el paraje denominado Olivos ó Pueblo de Mitre muy proximo á la estacion; por mas informes ocurrirán á la calle de Reconquista 247.
n156—p4-o8.

Calzado lejítimo
DE
Méliés de Paris
49—PERU—49

GRAN REBAJA en los precios con motivo de liquidacion por tener desocupar la casa en poco tiempo.

Botines finos para hombres en lugar de	220$	170$
Botas finas en lugrar de	240$	200$

Que aproveche esta oportunidad los Señores aficionados á este calzado. n91-p3 o6.

Corsés

Madama Josefina tiene el honor de avisar á su numerosa clientela que ha trasladado su taller calle de Cuyo núm. 156. n34-o4-p9.

Se precisa

Una mucama para coser planchar, la que pueda dar informes, se presentará calle Chacabuco 177.
n163-p3-o9.

Cocinera

En el almacen por mayor, calle de las Piedras núm. 13 y 15, se necesita una cocinera estraujera para hombres solos. n162-p3-o9.

Interesante

Se venden terrenos en la calle de Paraguay y Charcas y Junin, en la quinta perteneciente á la testamentaria de D. Manuel Rodriguez, los que se interesen pueden ocurrir á la calle de Cangallo núm. 412, hasta las diez de la mañana.
n161-p3 o9.

Importante

Las personas que deseen comprar dos casas en San Fernando en la calle del "11 de Setiembre" pertenecientes á la testamentaria de D. Santiago Pliuguez, las cuales se venderán por un precio modico ocurran para tratar por ellas, á la calle de Cangallo 412 todos los dias hasta las diez de la mañana. n164-p3-o9.

Carpintero

Se precisa un aprendiz que haya trabajado en el oficio. Se venden puertas y marcos de 10, 11 y 12; y algarrobo para cerco calle de Salta 71 y 73.
n165-p3-o9.

Almacen de Saubidet
164—Potosí—164

Azúcar refinada á 3 1[2 $ libra, yerba paraguaya á 9 $, arroz india 2 $ libra, id. glacé 2 1[2 $, libra almidon americano 2 1[2 $ libra, almidon de maiz ó maicana á 4 1[2 $ libra; anchoas sin espinas á 15$ el tarro, vino carlon á 18 rls. cuarta, id. priorato á 3 $ id., id. id. añejo 4 1[2 $ id., aguardiente de quemar 5 $ cuarta.

Artículos de drogueria.
Artículos de la India.
Licores del padre Kerman y otros.
Vinos de Jerez, oporto etc. etc.
Coñac Robin, Martell y otros.
Velas de cera para iglesias.
Dulce de membrillo.
Loza y porcelanas.
Aceite lejitimo de kerosene Downers á 28$ galon.
n168 p3-o9.

Madama Curtis

Profesora de piano y canto, calle de Tucuman núm. 79. n174-o9-3p.

¡Qué se lea!

La imprenta de Coni ha puesto en venta su acreditado Almanaque popular, lo que se avisa á los que tienen que enviarlo á la Campaña y Provincias. n181-3p-o9.

Gran baratillo de botines

Ricos botines elásticos, hechura de moda, que valen 120 $, se venden á 75 $ en la calle de Rivadavia núm. 587. 569-p30-o9.

Pipas nuevas desarmadas

Espresamente construidas para esportar sebos; hay en venta abordo una partida recien llegada de los Estados Unidos. Ocurrase á Juan F Gowland etc. Ca. Calle Reconquista. núm. 34.
n180.p3-o9.

Deuda Nacional

Hay en venta 14 mil pesos por una parte y 27 mil ps; por otra procedente de proveduria á los ejércitos que combatieron la tirania de Rosas, al mando de los generales Paz y Lavalle, precio 25 p.$ en fuertes á 17 ps. Calle Bolivar núm. 4.
n143-p3-o8.

HUILE DE FOIE DE MORUE DE DEROCQUE
UNICO ABASTECEDOR DE LOS HOSPITALES DE PARIS

ACEITE de HIGADO de BACALAO de **DEROCQUE** PARIS 55, Bd de Sébastopol (R. D.)

La calidad superior de este **Aceite**, esencialmente estraido de hígados frescos y escogidos, atendida la situacion escepcional de las pesquerías de la **Casa DEROCQUE**, justifica plenamente la preferencia que la *Academia de Medicina de Paris* concede á este producto, *empleado exclusivamente* en el dia en todos los hospitales de Paris. — Depositarios en *Buénos-Ayres,* **A. DEMARCHI Y HERMANOS,** calle de la Defensa.

GRAGEAS ANTIBLENORRAGICAS DE DUNAND
INT. DEL HOSP. DE VENEREOS DE PARIS · 2 PREMIO 1853 · 1 PREMIO 1854

Superiores á todas las preparaciones conocidas hasta el dia contra las **Gonorreas** y **Blenorragias** mas intensas y rebeldes. — Efecto seguro y pronto sin náuseas ni cólicos. — Fácile de tomar en secreto, sin tisana.

INYECCION CURATIVA Y PRESERVATIVA

Infalible, cura rapidamente, *sin dolores*, los flujos contagiosos ó no, en ambos sexos. — Flores blancas. — Astringente y balsámica, *sin causticidad*, fortifica los tegumentos, los preserva de cualquier alteracion — PARIS, *rue du Marché-St-Honoré*, 4.

PRIMERAS MEDALLAS EN LAS ESPOSICIONES
POR LA SUPERIORIDAD DE SUS PERFUMERIAS

PERFUMERIA MONPELAS

PARIS 21, Boulevard Poissonnière ANTERIORMENTE RUE SAINT-MARTIN PARIS

ESTRACTO DEL INFORME DEL JURADO INTERNACIONAL.
(Esposicion Universal de 1855.)

Hemos reconocido una gran superioridad en los productos, tanto de perfumeria como en los jabones de tocador de la **Casa Monpelas**. El Jurado internacional, tomando en consideracion los progresos hechos por este fabricante; por el gran número de obreros que emplea constantemente, y por el desarrollo que ha dado á la venta de sus productos, le ha concedido la medalla de 1ª clase; es la mayor recompensa acordada á esta industria.

La Casa de Perfumeria MONPELAS, cuyos productos se venden en el orbe entero, debe su éxito siempre creciente á la excelencia de su fabricacion y al empleo de materias todas de primera eleccion. Los fundadores propietarios de esta importante casa no han perdonado jamas sacrificio alguno con tal de satisfacer á su numerosa clientela, de donde proviene la superioridad de sus productos, proclamada por los eminentes jurados que en 1844, 1849 y 1855 le han conferido las mas altas distinciones concedidas á la Perfumeria. La falsificacion, envidiosa de todo triunfo como de toda superioridad, debia tratar de dañar á la CASA MONPELAS, asi es que los falsificadores han espedido á varios mercados de la América del Sur mercancias revestidas de la marca de esta casa, principalmente de Hamburgo y Francfort. — Pocas son las advertencias que haremos á nuestra clientela para precaverla contra estos manejos desleales de que está dando razon un proceso. — M. MONPELAS recomienda á los honorables importadores de sus productos que se muestren muy rigidos y exijan todas las garantias del origen y procedencia de la Perfumeria presentada como salida de sus fábricas.

AGUA DE LAS CORDILLERAS

Receta Indiana, DENTIFRICO SUPERIOR, el único que tiene la virtud de curar al instante el **DOLOR DE MUELAS** mas vivo, asi como de contener y prevenir la **CARIE**, perfumando la boca. **Frascos de 3 y 5 fr, en PARIS.—Depósito central, 33, rue de Rivoli,** y en las principales farmacias y perfumerias de Francia y del Estranjero.

AU MERINOS

Calle Rivadavia 104 esquina Chacabuco 2
J. B. BURNICHON.

CASA INTRODUCTORA.

Gran surtido de frazadas de todas clases, gèneros de hilo y de algodon para sábanas, colchas de piqué blancas y de colores, servicios de mesa, manteles, servilletas, tohallas y alemanesco, pañuelos de manos fulares de varias clases, medias franela etc.

SASTRERIA PARISIENSE
67--FLORIDA--67
Depósito de ropa hecha fina para hombre y NIÑOS

En este establecimiento se encuentra un surtido general de ropa confeccionada en una de las mejores fabricas de Paris. Hay un variado surtido Jasqutte, sacos, chalecos y pantalones de casimir, de género de la India, id. de género de Turquia y de otras diferentes clase. Para jóvenes de 8 á 18 años trajes completos á la inglesa de saco, chaleco y pantalon. Para niño de 3 á 8 años un variado surtido de diferentes hechuras y géneros de casimir popel y brin; todo á precios acomodados. p30-o4.

Baños de vapor á la Rusa

La esperiencia de 8 años años y los numerosos casos practicos de curaciones radicales que hemos obtenido nos ha demostrado una manera elocuente la eficacia de este sistema de BAÑOS, en ciertas enfermedades, que por desgracia son bastante frecuentes en este pais y creemos hacer un verdadero servicio al público; llamando su atencion para dar una idea con respecto á las enfermedades que con ellos se curan, pues no pretendemos que sea una panacea.

La accion de estos baños es eficaz y segura en las enfermedades siguientes:

Dolores reumáticos.
Dolores nerviosos.
Manchas sifilíticas, y herpeticas.
Resfriados.
Erupciones cutaneas etc. etc.

Ademas es el gran remedio para la curacion radical de los desordenes producidos por la mala atencion de las enfermedades venerícas. Calle de Belgrano núm. 262. n159-p3-o8.

Juzgado de Paz de la Catedral al Norte

Por el presente se cita al vecino de esta parroquia D. Francisco Arrieu, para que comp resca á este Juzgado en el término de cinco dias á contestar la demanda que tiene interpuesta por cobro de pesos D. Leon Samazson bajo apercibimento de que si faltara se juzgará en rebeldia.

Buenos Aires, Octubre 8 de 1864.
E. M. Quintana.
n178-p6-o9.

Teneduria de libros

Por 1400$ se enseña la teneduria de Libros, y por 1000 $ se enseña las cuentas.
Calle de Cordoba 594. n172-e9-p3

Muebles de Colegio

Para vender; mesas, bancos, mapas de geografia, piano, etc. Calle Potosí núm. 282.
n145-p3-o8.

Aviso interesante

Se vende una casa en la calle de Sarandí entre Méjico y Chile con 20 varas de frente por 75 de fondo con piezas á la moderna y demas oficinas: para tratar en la casa del lado. n146-p3-o8

Gran pichincha

A los maestros albañiles. Cal de superior calidad, hay para vender como trecientas fanegas en la calle de Maipú núm. 50.
n144-p6-o8.

Moneda á réditos

Hay para dar á 4 ó 6 meses con la garantia de deuda clasificada, deuda liquidada, fondo públicos de la provincia, fondos públicos de la nacion, ó cupones de la deuda estrangera 20, 40 y 60 mil pesos, ocurrase calle Bolivar núm. 42.
n142-p3-o8.

Pino

Se está recibiendo de abordo, las personas quieran obtenerlo mas baratas. pueden ocurrir antes que concluya la descarga al corralon de maderas calle Buen Orden núm. 585, entre Cochabamba y Garay. n138-3p-o8.

Baldosa de Havre

Se está recibiendo de abordo; las personas que que quieran obtenerla mas baratas, pueden ocurrir antes que concluya la descarga al corralon de maderas calle Buen Orden núm. 585, entre Cochabamba y Garay. 139-p3-o8.

Baldosas de Marsella

Se está recibiendo de abordo; las personas que quieran obtenerlas mas barata pueden ocurrir antes que concluya la descarga, al corralon de maderas calle Buen Orden núm. 585, entre Cochabamba y Garay. n140-p3-o8.

Teneduria de libros

En señanza completa con toda perfeccion garantida por 600 $. Cuentas y aritmética comercial Victoria 73 primera puerta á la derecha.
n147-p3-o8.

Obras de Trueba

Cuentos de color de rosa, 1 t. pasta 40 $ Cuentos campesinos, 1 id. 40. Cuentos populares 1 id 40. Colon en colorado 4 id 10$. El Cid compeador 1 id 40. Las hijas del Cid 1 id 40. El libro de los Cantares 1 id 40. Libreria Madrileña, Victoria núm 250. n115-p3-o7.

Creditos Nacionales

Españoles y Argentinos en las condiciones requeridas por el tratado celebrado entre la Nacion Española y la Argentina. Se reciben ordenes para la compra y venta de los creditos de esta clase, asi mismo para dilijenciar su reconocimiento ante las respectivas autoridades. Los interesados tendrán que abonar una modica retribucion verificado que sea su cobro. Ocurrase calle Bolivar núm. 42. En la misma se compran creditos en favor de súbditos estrangeros estando reconocidos.
n142-p3-o8.

Se alquila

La casa calle de Cuyo núm. 319. Tiene ocho piezas, oficinas y algibe. Queda cerca del mercado del Plata, de San Nicolas y Paseo Marte. Ocurrase calle de las Artes núm. 120. n150-p3-o8

D. Cornelio Martinez Ruiz
[Q. E. P. D.]
Falleció el 4 de Octubre de 1864

Su esposa Da. Cármen Gonzalez de Martinez, su hijo D. Juan Martinez Ruiz y demas deudos ruegan á las personas de su amistad, se dignen acompañarlos al funeral que, por dicho finado, se ha de celebrar en la iglesia de Monserrat el Martes 11 del corriente á las 10 de la mañana, á lo que quedarán reconocidos.
n149-p3-o8.

Se precisa

En la calle de Venezuela 107 una costurera y dos sirvientas que sean estranjeras.
n151-p3-o8.

Aviso

En la calle Reconquista núm. 241; hay para alquilar cuartos y habitaciones para familia con muebles y sin muebles; para las personas que quieran, habrá asistencia para las piezas siendo á precios modicos. n155-p8-o8.

Se necesita

Una casa del valor de 150 mil pesos á inmediaciones del Parque ó San Nicolas ocurrán calle de Artes núm. 98. n154-p3-o8.

Aviso á los fieles

El Martes 11 del presente mes de Octubre se dará principio en la Iglesia de la Recoleta, á la Novena de su Soberana Patrona Nuestra Señora del Pilar, á las 9 de la mañana antes de la misa que á esta hora se cantará, con su Divina Magestad expuesto, y el Miercoles 11 se celebrará su funcion con misa solemne patencia y sermon.

El Jueves 13 tendrá lugar la funcion del Sagrado Corazon de Jesus en los mismos términos que la anterior, y dedicada por sus devotos el Sr. D. Vicente Cazon y su familia. El Viernes 14 se celebrará la funcion de la Virgen Santisima de Dolores, que fué anunciada para 18 de Setiembre del pasado y que no tuvo lugar á causa del mal tiempo y en el mismo orden de las dos anteriores
n153-p3-o8.

A LOS ESTANCIEROS.

Cercos de hierro para rodeos, potreros chacras etc.
Corrales portatil con postes de hierro y tablas.
Mojones de hierro.
Bebederos de hierro para ovejas, haciendas vacuna y caballar.
Piletas de hierro de todas dimensiones.
Pilares de hierro batido y hierro fundido para construcciones.
Máquinas de estirar alambre.
Máquinas de cortar cardos y abrojos y cepas de caballo, con esta máquina los Sres. Estancieros pueden limpiar sus campos en pocas horas.
Máquinas de sacar agua de los jagueles, funcionando sin caballo, basta de un muchacho de diez doce años para sacar una pipa de agua en dos minutos, se arma y se desarma en poco tiempo y se transporte con facilidad.

En la fábrica de Van de Velde hermano. Buenos Aires en la calle Buen Orden núm. 245
p. m.

Defensa histórica

Legislativa y económica del Tenorio de Vizcaya y Provincias de Alava y Guipuscoa, por D. Pedro Noir de Salcedo 4. pasta 200 $ Documentos por las Provincias Vascongadas 6 etc. id. 350 Vista de Bilbao, Portugalete, Santurce, etc etc. Libreria Madrileña, Victoria 250. n118-p3-o7.